



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 21

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 13 (Conclusión.)

Jueves, 17 de enero de 2008

ORDEN DEL DÍA

2.- COMPARECENCIAS

2.5.- **7L/C-0126** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

2.8.- **7L/C-0151** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre evolución turística y evaluación de potencialidades y debilidades.

3.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

3.1.- **7L/IDC-0001** Informe relativo a las actuaciones de las entidades públicas canarias para situaciones de exclusión social extrema.

4.- MOCIONES

4.1.- **7L/M-0001** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada D.^a Carolina Darias San Sebastián, del GP Socialista Canario, sobre la Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **7L/PNL-0015** Del GP Socialista Canario, sobre solidaridad con los afectados por el VIH SIDA.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **7L/PPL-0001** Proposición de Ley, del GP Socialista Canario, por la que se introduce en la legislación canaria sobre evaluación ambiental de proyectos, planes y programas, la obligatoriedad del examen y análisis ponderado de la alternativa CERO.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

7L/C-0151 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN TURÍSTICA Y EVALUACIÓN DE POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES.

Página.....5

Para presentar la iniciativa interviene el señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Turismo (Martín Pérez) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Fernández González (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0126 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA.

Página.....13

Tras explicar la iniciativa el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor consejero hace uso de un segundo turno para contestar los planteamientos efectuados.

7L/IDC-0001 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN, RELATIVO A LAS ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CANARIAS PARA SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA.

Página.....23

El señor Diputado del Común (Alcaide Alonso) toma la palabra para presentar el informe elaborado por la institución.

Para expresar el criterio de los grupos intervienen el señor Cabrera-Pérez Camacho (GP Popular) y las

señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PPL-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, POR LA QUE SE INTRODUCE EN LA LEGISLACIÓN CANARIA SOBRE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN Y ANÁLISIS PONDERADO DE LA ALTERNATIVA CERO.

Página.....32

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día se modifica en el sentido de que el debate va a proseguir con el punto número 6.1.

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la proposición de ley.

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

Para señalar el parecer de los grupos hacen uso de un turno la señora Arévalo Araya (GP Popular) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Pérez García vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica y suscita sendas intervenciones de la señora Arévalo Araya y el señor González Hernández.

La toma en consideración de la proposición de ley se aprueba por asentimiento del Pleno.

7L/M-0001 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....41

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para argumentar la iniciativa.

Los GP Popular y Coalición Canaria-CC presentan una enmienda a la moción, y para defenderla intervienen la señora Luzardo de León (GP Popular) y el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Cruz Hernández, en el turno de fijación de su posición sobre la enmienda, señala que no la admite a trámite.

Se somete a votación la moción y resulta rechazada.

7L/PNL-0015 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS POR EL VIH/SIDA.

Página.....46

Para explicar la iniciativa toma la palabra la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley incluye cinco enmiendas firmadas por los GP Coalición Canaria-CC y Popular, y para efectuar su defensa intervienen los

señores Figueroa Force (GP Popular) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Medina Pérez manifiesta su posición favorable a las enmiendas, pero ofrece dos transaccionales que afectan a los apartados b) y f) del punto 2, que se aceptan por los proponentes de la enmienda.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Continuamos con el Pleno.

7L/C-0151 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN TURÍSTICA Y EVALUACIÓN DE POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver la comparencia número 151, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre evolución turística y evaluación de las potencialidades y debilidades.

Por el grupo parlamentario, señor Marcial Martín Bermúdez, señoría, tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor presidente. Señorías. Buenos días.

Problemas y más problemas es el término más adecuado para denominar la situación que atraviesa la industria turística de nuestra economía. Y lo es no solo en términos de ratios e índices económicos sino porque se produce en un escenario que apunta importantes cambios en las preferencias y formas de hacer turismo en una demanda retraída y, lo que es más importante, se produce ante un fenómeno de explosión poblacional que nunca habían conocido las islas. Muchas cosas están cambiando, y cambio es crisis.

Entre las causas externas que han motivado la actual situación, tendríamos que hablar de fase de agotamiento del ciclo económico y de la recesión económica que acontece en alguno de nuestros principales mercados de origen. Pero no podemos quedarnos solo ahí, para obtener una mejor foto del panorama externo y también considerar que, junto con los destinos crecientes del Caribe y los emergentes del Mediterráneo, ha surgido, en todos los países emisores de Europa, una más completa y compleja oferta turística. Desde luego, en las modalidades más atractivas y atrayentes, como pueda ser el ecoturismo, turismo rural, deportivo, turismo temático, grandes espacios recreativos y de ocio. No es casual que nuestros problemas turísticos hayan coincidido con mayores ocupaciones en países tradicionales emisores, sobre todo del centro de Europa, ni que esfuerzos por desestacionalizar destinos en el Mediterráneo coincidan con estacionalidades cada vez más claras en Canarias.

Entre las causas internas, sobre las que podemos operar, influir, aplicar políticas correctoras, podríamos mencionar muchas y variadas, otras más concretas y relevantes, como la calidad, el retroceso en las conexiones, en la obsolescencia de la planta alojativa, en la masificación y, desde luego, en la pérdida de valores medioambientales.

Pero sobre todo hay que detenerse en una sobreoferta alojativa, que tiene dos componentes. Por un lado, la que se corresponde con una dinámica económica que ha trasladado plusvalías empresariales al binomio construcción-turismo alojativo y la que se corresponde a la oferta que opera al margen del ordenamiento turístico y de la clandestinidad. Algunos analistas turísticos estiman que en Canarias podemos encontrar miles de plazas alojativas totalmente ilegales, fruto de la expansión de la modalidad en turismo residencial y de la duplicación de camas por habitación que se produce en la oferta reglada, como hoteles y apartoteles.

Señorías, durante el ciclo de expansión económica Canarias no ha realizado una planificación turística integral y, si bien todo el archipiélago ha ido evolucionando a la deriva, cada isla lo ha hecho, además, en direcciones distintas, con escasas perspectivas del conjunto de Canarias.

En los últimos años Canarias ha profundizado en el modelo de sol y playa, que perfila un destino más maduro, más masificado, más dependiente de la dinámica de los turoperadores de masas, mientras que ha retrocedido en competitividad, en planificación coherente, ordenación y diversificación. Esta situación es especialmente evidente, porque es precisamente ahora, en un marco de retroceso en la demanda, cuando más queda al descubierto que nuestros puntos débiles son cada vez más débiles. Pero en Canarias, a diferencia de otros destinos, el turismo forma parte central de nuestra economía, repito, el turismo forma parte central de nuestra economía, a diferencia de otros destinos, constituyendo una industria como tal, con una importante capacidad de generar recursos, tecnología, conocimientos e infraestructuras, de tal forma que deberían permitir identificar sus amenazas y operar sobre ellas.

La situación del sector turístico canario no es buena, aunque yo creo que sus perspectivas pueden serlo.

Las nuevas estrategias de los turoperadores ante la situación turística. Miren, los macrooperadores, como a mí me gusta llamarlos, es un nuevo concepto para describir los varios grupos turoperadores que surgen y aglutinan en Europa tanto el negocio de la intermediación mayorista como las agencias minoristas, el transporte aéreo, el transporte discrecional, el alquiler de vehículos y mucha planta alojativa, usurpando, señorías, repito, usurpando, señorías, todo lo que se denomina el ciclo de valor turístico. Es decir, la economía propia hasta el momento de nuestras pequeñas y medianas empresas, la economía de las empresas familiares que están en manos de los canarios más humildes.

Señora consejera, el nuevo escenario de contratación de camas es el mejor ante el que pueda encontrarse el macrooperador. Un mercado que se ofrece en sobreoferta, con reducciones de precios

de hasta el 30% y posibilidades de enquistar esta situación en un futuro es un mercado que afecta a la cuenta de beneficios de las empresas, afecta al empleo, afecta a la calidad y, por consiguiente, a toda nuestra economía.

No olvidemos que las líneas de bajo coste constituyen la reacción de los turoperadores ante un escenario actual y fruto de la sobreoferta crónica en la que, por parte de los turoperadores, serán contratadas las mejores camas y el resto quedará disponible para los que tienen menos renta.

Termino, señoría, esta primera parte diciendo que ayer usted y los grupos que sustentan al Gobierno decían, afirmaban, que Canarias era un lugar seguro. Estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo no solo porque lo dicen ustedes sino porque yo lo sé, porque manejo encuestas, públicas y privadas, que así lo demuestran. En esas encuestas, que ustedes corroboraban ayer, decían, dicen las personas que nos visitan que el máximo nivel de satisfacción en Canarias es la seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín Bermúdez.

Señora consejera, señora Martín Pérez, señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Buenos días. Gracias, señor presidente.

Hoy comparecemos aquí, la consejería de Turismo, ante la petición del Partido Socialista sobre el tema de la evolución turística de Canarias y sus potencialidades y sus debilidades.

Si tuviese que comentar en breves palabras, después de muchos análisis, muchas estrategias, muchos temas que se han comentado ya en esta Cámara y que Canarias tiene un plan estratégico de turismo de Canarias, hablando blanco sobre negro, pues, lo fácil sería decir que Canarias evoluciona adaptada a la realidad de la demanda del turista y de los movimientos que estamos teniendo; que Canarias cierra el año 2007 mejor de lo previsto, de lo que teníamos en la situación en el mes de octubre, gracias a este repunte que hemos tenido por parte del mercado nacional en nuestro destino Canarias; que el 2008 es complejo para nuestro sector, pero con máxima cautela; que desde la Consejería de Turismo y desde el Gobierno de Canarias estamos preocupados pero también bastante ocupados, porque, como bien ha dicho el señor diputado del Partido Socialista, Canarias, su importancia, está basada en la economía y es el turismo.

Y a partir de aquí comenzaré diciendo que en el estudio de situación el potencial del turismo de Canarias, donde está bastante bien definido, que tengo que contradecir las declaraciones del señor diputado del Partido Socialista, donde dice que hay de alguna manera más debilidades y más amenazas

que fortalezas... No, todo lo contrario: hay muchas fortalezas en Canarias, en nuestro destino, y lo que tenemos que conseguir es que esas debilidades convirtamos en fortalezas y cada vez trabajar. Por lo tanto, sí que estamos ocupados y que seguiremos en la línea de trabajar por Canarias.

Hoy presento, como pueden ver todos ustedes, una materia que creo que debe ser muy sensible para todos los canarios, que nos están escuchando fuera también de alguna manera. Que no debemos de evaluarlo desde un punto de vista frívolo, en ningún momento, porque nos jugamos todos muchísimo con nuestro turismo en Canarias, y, por lo tanto, tampoco tenemos que intervenir desde un punto emocional, sino todo lo contrario, con una realidad y con una potencia turística, que es Canarias.

La evolución de Canarias como destino turístico, aunque ha sido altamente positiva, llegando a alcanzar en el año 2006 cifras récord, podemos decir que en esta época hay un gran desnivel de comercialización, de consolidación de destinos, de nuevos destinos competidores, de nuevos canales de comercialización. Aunque la intervención del Partido Socialista la ha basado mucho más en lo que es el turoperador, pero la tecnología, Internet, etcétera, son muchas tendencias que están alcanzando, pues, un nivel bastante cualificado.

Analizando la evolución del 2005 al 2007, y con datos del Instituto de Estadística de Canarias, comprobamos incrementos de viajeros en pernoctaciones, con un 11%. Y esto no es fruto de casualidad, hay grandes fortalezas intrínsecas, en las que podemos mencionar la diversidad geográfica, el tema del paisaje, el tema del clima, el tema de la cercanía de Europa, el carácter abierto de la población de Canarias y, como bien ha mencionado, la seguridad. A todo esto hay que añadir, directamente, y relacionado con el sector turístico, nuestra gran experiencia: Canarias lleva más de 40 años en el mundo del turismo y esa experiencia hay que ponerla en valor. Si a todo esto, además, añadimos que somos un destino con clientes que se fidelizan, pero que además tendremos que seguir trabajando para conseguir muchos más habituales clientes en nuestro destino.

El turismo es diferenciado —lo recalca en la intervención del día de ayer— y tenemos que ir hacia esos productos turísticos, que también nos recalifican a nuestro sector; el sistema fiscal, que favorece al sector, que hoy se ha publicado el tema del REF, ya, en el Boletín Oficial; la capacidad alojativa que tenemos. Además hay que recordar que el turismo es algo más que la cama. No basemos solo la intervención turística en el alojamiento, en las plazas alojativas. Es importante, cuando hacemos turismo, por supuesto, tener el alojamiento, tener una cama donde alojarnos, pero el turismo es algo más.

Por lo tanto, en Canarias la Consejería de Turismo y el Gobierno de Coalición Canaria y

el Partido Popular están preocupados, pero muy ocupados en todos estos temas. Estamos atentos a determinados aspectos que nos limitan el desarrollo y cómo debemos superarlos. Conocemos perfectamente algunas de nuestras infraestructuras y de su obsolescencia, pero también se está trabajando para ponerles solución. Muy enlazados, en conjunto y con consenso con lo que pueden ser los cabildos, con Gestur y con los distintos ayuntamientos, sin olvidarnos del sector privado. Tenemos medidas específicas, económicas, para estimular, reorientar la inversión del empresario, que sigan confiando en nuestro potencial, en nuestro destino, Canarias, y además altamente en lo que es la oferta complementaria.

Ciertamente existe también mucha oferta, pero desde la visión liberal del mercado lo vemos como una oportunidad y como un revulsivo hacia el sector. Esto nos recuerda errores históricos para evitar una sobreexplotación en zonas determinadas, impulsando nuevos productos. Una Canarias singular, una Canarias única, una Canarias de un turismo rural, del tipismo, etcétera. Podemos diferenciarnos.

Trabajamos para que nuestro turismo sea sostenible, aprovechando una de estas grandes fortalezas. Canarias tiene capacidad para sobrepasar, para seguir trabajando y sorprender al turista, a nuestro futuro cliente.

Hemos detectado la lenta incorporación de las nuevas tecnologías al mundo del turismo, que es uno de nuestros grandes potenciales del futuro y donde tenemos que considerarlo no solo en la materia de la empresa sino también de la formación. Este es el futuro, es el futuro de Canarias. Aplicando nuevas tecnologías, además, desde la Administración y a disposición de todos los que quieren viajar y quieren venir a nuestro destino, Canarias.

Gracias a las nuevas tecnologías, hoy en día, y a través de esa tarjeta de fidelización, podemos ir mejorando la experiencia y además dejar un gran recuerdo en nuestro visitante, que goce de esa experiencia, de lo que es un destino.

Sabemos, además, también la importancia que tenemos y la dependencia del transporte. La incorporación de las líneas de bajo coste a nuestro destino, Canarias, es una amenaza para otros competidores, que se ven sujetos, pues, a muchas normas competitivas y comunitarias y que nos pueden ayudar a Canarias en la promoción del destino en los puntos de origen donde nos estamos conectando. Se han multiplicado las conexiones de las líneas de bajo coste con nuestro principal destino, y seguiremos insistiendo y seguiremos trabajando, siempre que la capacidad sea para aumentar, sin olvidarnos de las líneas del chárter o las líneas regulares que nos han consolidado en el destino de Canarias.

En el mismo sentido, conocemos la sobredependencia que tenemos de la turoperación, que es una fórmula también que está adaptada en muchos

otros destinos competidores, pero, independiente de esto, lo que tenemos claro es que el turista, el mayor uso lo hace sobre el ordenador y, frente del ordenador, está eligiendo el destino a la hora de viajar. Por lo tanto, es más importante ahora mismo para Canarias y para la Consejería de Turismo todos los esfuerzos tecnológicos e innovadores del desarrollo que se puedan hacer, a través de que nos conozcan por Internet y por la comercialización en estos nuevos canales. Son motores que podemos tener, a través de las reservas de las páginas web, a través de todo lo que pueden ser centrales de reserva, pero lo que sí está claro es que el viajero puede disfrutar desde el mismo momento en que empieza a confeccionar su paquete en su casa y a la hora de viajar a nuestro destino Canarias.

El mercado avanza y avanza también el *marketing*, con una disciplina, con un estudio, con una estrategia y con unas soluciones, y Canarias no se va a quedar estancada; todo lo contrario: nuestra sociedad está cansada de creer que no hay nada, que no se hace nada y que no se pone nada en valor. Canarias es un multidesestino, es un multidesestino de islas, y eso lo tenemos que salir, hacia afuera, y que nuestros competidores sean conscientes de nuestra importancia.

Comprobamos que es profundamente conocido y que supone una gran oportunidad, seducir a nuestros visitantes con todas estas medidas, con todas estas fortalezas que, de alguna manera, las tenemos detectadas en nuestro destino.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor presidente. Señorías.

Hoy se trae a la Cámara la inquietud por lo que puede ser el futuro de nuestro turismo en Canarias, y es una inquietud que, por supuesto, nos va en ello nuestra supervivencia. Nosotros dependemos económicamente, fundamentalmente, del turismo. Y a veces yo me pregunto si nosotros mismos no estamos matando esas perspectivas de turismo, que aquí a veces reclamamos acciones que a lo mejor no son las adecuadas para garantizar el futuro del turismo.

Canarias no cabe duda de que tiene las mejores infraestructuras, en cuanto a su calidad del sol, del clima, lo que es la cercanía a Europa, que aquí ya lo ha dicho la señora consejera, y eso es incuestionable y eso es indiscutible. Pero si no aprovechamos bien estas cualidades creo que se nos puede ir el tema en un futuro, en un futuro hablo de 15 o 20 años, una realidad que hoy tenemos.

No nos asustemos por el crecimiento de la población, señor Marcial. El incremento de la población en Canarias no es ni más ni menos, ni más ni menos, que el mismo crecimiento —exactamente, haga usted la proporción—, el mismo crecimiento que ha tenido la población mundial. Ni más ni menos. Por lo tanto, si en el mundo crece, aquí también crece, y con mayor razón crece en los sitios donde hay desarrollo. Eso es así y eso es así de claro. En los años 50 de 2.500 millones de habitantes tenemos hoy 6.500 millones. Pues ese es el crecimiento que ha tenido también Canarias proporcionalmente. Por lo tanto, eso no nos asusta, lo que tenemos es que dar los medios para dar cobijo al crecimiento poblacional y no poner barreras al campo.

Yo creo que a veces, quizás, estamos enzarzados en el tema de que la única solución que tiene Canarias es la mejora de la planta obsoleta y ese es un problema estructural endémico muy difícil de solucionar, muy difícil de solucionar, y, por lo menos a corto plazo, eso no lo soluciona ni el médico chino, ni el médico chino, porque usted sabe perfectamente, sobre todo en zonas donde se creció mucho, de una forma muy acelerada, la forma de acoger el turismo, con los apartamentos, sobre todo en Playa del Inglés y algunas otras zonas, pero en menor medida, con una multiplicación de propietarios en cada edificio, que son las rentas mínimas que tienen esos propietarios para sobrevivir hoy, que a ver cómo arreglamos, cómo se compra, cómo se vende, cómo se demuele y cómo se hace nuevo. Esto es un tema que es muy fácil dar aquí políticas pero que, hasta ahora, no funciona ninguna. No funcionan, así de simple.

Acompañado de eso, nos está llegando que vienen turistas y los turoperadores se aprovechan de precios bajos en estos establecimientos de baja calidad para traer turistas a Canarias. Y lo que estamos dando es una mala imagen, porque los que se hospeden ahí van a llevar la imagen de que Canarias está en una decadencia turística ya y de construcciones y de infraestructuras, cosa que no es verdad, cosa que no es verdad. Yo estuve recientemente, hace unos pocos meses, en Cannes, en la Costa Azul, y realmente lo que fue el esplendor y el lujo del turismo de Europa resulta que hoy vas tú allí y hay una decadencia total, porque los hoteles no se han renovado, no hay nuevas construcciones hoteleras, y aquello se ve y se nota y se palpa. Y eso nos puede pasar en Canarias dentro de 15 o 20 años, si seguimos con la política restrictiva de no dejar construir con calidad. Ese es el error. Y empezaron por Lanzarote, precisamente, parar la construcción; construcción, política de construcción, cero; calidad dentro de 15 o 20 años, nula. Esa es la consecuencia.

Pero mientras aquí mantenemos el nivel de construcción de calidad, resulta que al lado, en Agadir, al lado, en el norte de Marruecos, están

construyendo grandes complejos de calidad. Quiere decir que el turismo, y que estamos a la misma distancia de lo que es Europa, y que allí la seguridad se va mejorando también con el tiempo, las calidades de los servicios se van mejorando también con el tiempo, el turismo se irá yendo al lugar donde hay confort, donde hay lujo y donde ellos quieren pagar, porque la calidad y la capacidad del gasto de Europa cada vez es mayor y quiere ir a sitios de lujo y no a sitios donde nosotros queramos, no donde nosotros queramos. Nos estamos equivocando. Cuando llegan dos cruceros enormes al puerto de Santa Cruz de Tenerife, por poner un ejemplo, por poner un ejemplo, y llegamos a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, regada de turistas, vagando, que no hay ni para comerse un bocadillo ni para tomar un cortado. Esa es la realidad, y nosotros mismos hemos dicho que prohibimos la apertura libre del comercio que quiera abrir, para que esa gente cuando visita, los turistas que visitan Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria tengan lo que es la oferta del ocio y del comercio. Y nosotros lo prohibimos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Estamos prohibiendo demasiadas cosas y debemos dar más libertad. Cuando alguien quiere construir un puerto deportivo, nosotros prohibimos hacer puertos deportivos, porque afecta a no sé qué pequeño molusco que se encuentra al lado de la zona y de la costa, mientras que en el norte de Europa, durante siete u ocho meses, están los barcos parados, ganas de ir a lugares como Canarias, para estar tres-cuatro meses navegando en las Islas Canarias, que tenemos mar todo el que queramos, tenemos costas todas las que queramos, y nosotros estamos aquí prohibiendo. Yo creo que eso es...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, voy terminando, señor presidente.

Yo creo que ese es el mal endémico que se nos está creando en Canarias, que estamos yendo por la solución de crecimiento cero en todos los sentidos; que nos estamos ahogando nosotros mismos y que, si no abrimos los ojos y abrimos un poco lo que es el futuro realmente de crecimiento turístico, creo que vamos abocados realmente a un gran colapso. No ahora, señora consejera, no ahora, señora consejera, que usted está haciendo precisamente lo que hay que hacer con las armas que a usted le dan o las armas que nosotros le damos desde este Parlamento a la hora de actuar y de mejorar nuestras infraestructuras hoteleras. Con esas armas usted está haciendo lo posible para que el turismo no se nos vaya. Para eso, para eso, para que no se nos vayan y con las armas que tenemos actuales, más libertad en la creación de campos de golf, más

libertad a las zonas de puertos deportivos, para que la gente se fidelice más en Canarias, más libertad a las construcciones de alta calidad. Eso es lo que se pide para el turismo, alta calidad. Aquí lo que no se pide, de ninguna manera, es que el turismo queramos que venga a instalaciones de baja calidad, y eso es lo que estamos ofreciendo a 15 o 20 años vista. Pero cuando reflexionemos y lo veamos, ya es tarde, ya es tarde, porque dentro de 15 años, cuando queramos retomar otra vez la construcción de calidad, simplemente la preparación de planes y elaborar nuevamente las planificaciones turísticas, tardamos otros cinco o diez años, y realmente ya nos ha cogido el toro, nos ha cogido el toro.

Por lo tanto, reflexionemos seriamente en que las crisis turísticas están todavía por venir. No tenemos actualmente todavía crisis turística, está por venir.

Y yo felicito, aprovecho para felicitar a la señora consejera por la presentación que hizo ayer de hacer de Canarias un destino único turístico, que nos dejemos ya de tener en una isla 20 marcas de vinos.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, por favor.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Tenemos una sola marca de vino en Canarias, a ver si así nos vamos acostumbrando a reflejar lo que es el mensaje de Canarias en todos los aspectos y no con individualismo.

Muchas gracias, presidente, por su benevolencia. Tenemos tan poco tiempo y muchas cosas que decir. Pues lamento un poco haber abusado de su tiempo.

El señor PRESIDENTE: Y además muy bien. Muchas gracias, pero el Reglamento es el Reglamento, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende Riera, doña Belén, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señor Marcial, le agradezco profundamente la iniciativa, porque nos da una perspectiva de poder analizar el sector turístico dentro de lo que es la coyuntura. No se nos escapa, además usted lo ha enmarcado, ha sido franco enmarcándolo dentro de lo que es el contexto internacional, cuya coyuntura, al ser una actividad tan viva, afecta directamente y los resultados se traslucen en cuentas que hay que analizar de cara a mejorar las expectativas. Expectativas que sitúan en un listón muy alto lo que Canarias, liderando el destino turístico nacional, consiguió a lo largo del 2006, que es posicionarnos en el horizonte de 2.500.000 de turistas, y haber mantenido, pues, liderazgos en los indicadores, que siempre con objetividad, a 31 de diciembre, nos van a arrojar cuál es el diagnóstico de nuestra situación

respecto al mantenimiento de ese liderazgo y cómo circula la sangre por las venas del sector turístico.

Hoy, día 17 de enero, tenemos sobre la mesa todas y cada una de las encuestas que nos permiten determinar cómo funciona, a través de la visualización de los movimientos de pasajeros por fronteras –una encuesta que avala el Ministerio de Turismo del Gobierno del Estado–, tenemos la encuesta para la excelencia turística, Exceltur, tenemos el informe de la CEOE, más dirigido al análisis pormenorizado del sector turístico canario, y todos y cada uno de estos datos nos dan que las expectativas que teníamos con respecto al sector turístico para el año 2007 han podido dar un giro de ciento ochenta grados a lo que eran los resultados de los nueve primeros meses, traducidos en los tres primeros trimestres del año, y cerrar el año 2007 con respecto al 2006 a escasas dos décimas de lo que significó esta extraordinaria cifra.

¿Cuáles son las expectativas del sector turístico, que también, como usted conoce, igual que yo, como técnicos en la materia turística, del sector turístico para el 2008? Pues las expectativas, tal y como recoge cada una de las encuestas, dentro de los parámetros que se estudian en las mismas, nos dan, analizando las percepciones de “muy bueno, bueno, regular o malo”, que el sector tiene una amplia expectativa de mantener los resultados de este año; que, a pesar de estar afectado directamente por las consecuencias lógicas de una desaceleración económica, nos mantienen con una expectativa de crecimiento, que ha mantenido en la reunión que tuvo don Fernando Redondo, en representación del sector, con el presidente del Gobierno canario, que la valoración se haga en una estimación de crecimiento del 5%. Bien. Hecha esa valoración que nos lleva a poder, con sosiego y tranquilidad de cara a ir mejorando en no perder las altas expectativas que el sector tiene en el mayor motor de la economía canaria, nos adentramos, y a mí me parece que usted ha dado el paso de no hablar aquí demagógicamente de lo mal que lo hacemos, no, porque las cosas tienen que ser objetivas, y aunque tenemos muchas debilidades, porque usted las ha puesto sobre la mesa para poder entrar en ellas y poder todos aportar un constructivo análisis que mejore el liderazgo, que ha de mantener como Administración pública la consejera de esta materia, de cara a marcar las pautas para que después el sector sea el que dirija y consiga el objetivo, a mí me parece bien que en esa balanza de debilidades y fortalezas hagamos un análisis de las mismas.

Tal vez nos hemos centrado en el tema de las debilidades y, dentro de las debilidades, en lo que significa la sobreoferta. Yo creo que ha operado un cambio de mentalidad, un giro sustancial la mentalidad canaria. Hay yo creo que planteamientos normativos que pueden dar resultados positivos a eso que es común en el planteamiento general y que

las encuestas determinan que nuestros visitantes, en esa evolución que ha tenido la demanda, ya en su expectativa de vacaciones no ligan tanto los aspectos relacionados con el territorio sino otros complementos. Por lo tanto, la sobreoferta hay que valorarla en su justa medida. Tenemos las herramientas. Hemos tenido –y ahí sí digo que hemos quebrado todos– una oportunidad de oro en la reforma del reglamento del Régimen Económico y Fiscal, que hoy decía la consejera que se ha publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, para poder dar meridianamente satisfacción, o seguridad jurídica, de la reutilización de un magnífico instrumento de desarrollo económico, como es nuestra RIC, y que todavía quedan sobre la mesa aspectos que, con la normativa hoy publicada en el Boletín, no dan satisfacción a la adecuación de esa magnífica herramienta para conseguir el objetivo que es común en el planteamiento de todos: adecuar la oferta (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Con el señor Fernández yo discrepo enormemente en una cosa que él dijo. Decía: “hay que apostar por esa calidad”, y puso el ejemplo de Agadir. Yo, con la balanza de fortalezas y debilidades que señalaba el señor Marcial, yo le diré que no todo es una oferta de calidad y crecer por crecer. Que el planteamiento general, que sí compartimos todos –el PSOE, una gran parte del PSOE, una gran parte del PP, una gran parte de Coalición y yo creo que el sector–, reorientar la sobreoferta a esa reconversión, por optar por criterios de calidad y de percepción del destino Canarias, como ese turismo amable, que se cree realmente que es el motor de nuestra economía y que se vuelca para que eso sea una realidad. Nos lleva a que en las fortalezas saquemos sobre la mesa, en el análisis que usted decía que no tiene nada que ver con el incremento de la población... Cuando ayer, por ejemplo, la consejera de Sanidad decía que el crecimiento de 50.000 personas al año trae quiebras en la prestación del servicio sanitario. Bueno, pues, esa...

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, vaya terminando, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: Sí. Terminó.

...esa quiebra, que es una seguridad, no solo la seguridad jurídica que le damos con la normativa canaria al turista que nos visita, sino también la seguridad sanitaria, la seguridad –como decía el señor Marcial–, son las fortalezas, las fortalezas, que en un periodo de desaceleración económica hay que hacer valer sobre la mesa. Y de hecho hay una demanda de ese sector turístico en un parámetro de edad que viene atraído al destino Canarias –el destino “Islas Canarias”, porque también ayer sacábamos en común esa reconversión a la recuperación de “Islas Canarias”– el que podamos atraer a un turista

que tiene y encuentra seguridad sanitaria en este destino, que Agadir no daba, ni en la personal ni en la sanitaria.

Por lo tanto, no tenemos tiempo para más, pero yo creo, señor Marcial, que la línea que usted ha abierto de poder analizar –en comisión si usted quiere, porque es una forma mucho más tranquila de poder ver los temas– cada una de las ponderaciones de fortalezas y debilidades y dar soluciones comunes, estoy segura de que con personas como usted, con personas como don Manuel Fernández y con los compañeros de todas y cada una de las comisiones estaremos dispuestos a ofrecerle a la señora consejera, de cara a aportar y sumar en esto, que debe ser una preocupación de todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

El proponente de la moción, don Marcial Martín Bermúdez, tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor presidente. Señorías.

Desde luego no ha llegado el momento, a pesar de que los ciudadanos lo quisieron, de que yo conteste a las portavoces de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno. Les debe contestar, lógicamente, la consejera y no me verán nunca a mí, aquí, contestar a un empresario, a los intereses de un empresario, ¡nunca!

Miren, yo creo que debemos analizar la oferta complementaria y diseñar sus estrategias. El cultivo de la oferta turística denominada complementaria, frente al monocultivo turístico, es la única posibilidad de aportar a un modelo agresivo de sol y playa oportunidades de escoger a sus clientes. Para ello es necesario, por una parte, potenciar actividades e iniciativas no alojativas, con potencialidades para generar destinos –destinos de buceo, destinos de golf, destinos de salud, destinos deportivos etcétera, etcétera–, de forma que dicha oferta deja de ser complementaria y se pueda ir convirtiendo poco a poco en principal.

Pero no solo se trata de generación de pequeñas y diversas actividades de ocio turístico, es necesaria una apuesta por iniciativas relevantes en términos de valor añadido y adaptación medioambiental. Esto es fundamental para Canarias, poner en valor nuestros espacios naturales, que pueden alcanzar el rango de iniciativas estratégicas para la construcción de plataformas de incrementos de calidad.

Mire, un marco de contención del crecimiento alojativo es el que puede poner más en relieve los valores de este tipo de proyectos para producir un efecto de desplazamiento de segmentos más bajos de la demanda, como está ocurriendo ahora. Miren, los planes de dinamización y de excelencias turísticas tienen necesariamente que cambiar de modelo. Es necesario que cambien de modelo. Es

lo inteligente, lo actual. Y lo que necesita el sector es crear producto turístico en relación... Miren ustedes, a cualquier indicador de sostenibilidad que escojamos no hay nada peor para el destino que el empobrecimiento del mismo. Es necesario, pues, crear planes de equipamientos complementarios en zonas turísticas.

En un proceso coherente de identificación de los recursos con que Canarias cuenta como un todo, en materia turística, económica, han de jugar un papel fundamental las diferencias entre islas y que no bailemos al son de la hegemonía de una o de dos. Hay que potenciar sus particularidades y especificidades pero para un mejor aprovechamiento del conjunto y no para hacer derivar las islas hacia distintos rumbos. Se requiere, señorías, un plan íntegro que dote a las islas de las líneas y políticas en un mismo sentido. Canarias necesita trabajar en una misma dirección, teniendo en cuenta equipamientos complementarios, que además complementen unas islas con otras, en el destino Islas Canarias.

También hemos de tener en cuenta la modernización y dirección de la promoción exterior. Con muy pocas variaciones, el cliente de Canarias sigue estando en los mismos territorios emisores. Lo que evoluciona son, por un lado, las preferencias de los clientes, que se alejan claramente de un destino neto de sol y playa y busca otros valores; por otro, los canales y medios por los que debemos acceder a la oferta turística son fundamentalmente los de las nuevas tecnologías, los de Internet. Es por ello por lo que nosotros creemos y entendemos que los patronatos de turismo deben reconvertirse en esa dirección.

Mire, en la evolución turística de Canarias a lo largo de los años y en la locura del todo vale del que, a lo largo de los 20-25 años, hemos sido testigos en Canarias, la aplicación de los recursos previstos en los fondos de incentivos económicos regionales dependientes de la Administración central, en coordinación con los gobiernos autónomos, destinados para su aplicación en territorios degradados, social y económicamente, se han convertido en una aberración escandalosa, en términos económicos, éticos y políticos, cuando se han aplicado en Canarias en el periodo 1996-2002. En primer lugar, porque se han destinado casi en exclusividad a inversiones de creación de más plazas alojativas en destinos maduros y saturados, como Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote, contribuyendo a hacer inviable cualquier esfuerzo de racionalización de la economía canaria en la vertiente turística; dos, porque lejos de moderar la degradación social y económica del lugar, se produce todo lo contrario: mayor presión de carga en infraestructuras y servicios, mayor necesidad de empleo de población foránea, mayor desestructuración social y cultural; y en tercer lugar, porque en su concreción concurre la Administración central, la autonómica y sectores empresariales orbitantes del Gobierno de Canarias.

¿Cómo se le podría llamar a esto, señores?: ¿el triángulo de oro, podríamos llamarlo, a través del correspondiente seguidor, en una senda de total construcción de un clientelismo político?

Pero hay más, señoría, hay más: el fenómeno de la picaresca de la duplicación de plazas. Miren, se autorizan establecimientos hoteleros con un número de plazas igual al número de habitaciones, pero se ofertan dobles camas por habitación. Esto puede ser una parte fundamental de un mecanismo que conjuga incentivos regionales y financiación política.

Señora consejera, nuestra economía es, en sentido amplio, 100% turismo. Aunque este sector no ocupa la totalidad de la producción económica de Canarias en términos de PIB, sí es cierto que el resto de los sectores o bien están arrastrados por el mismo o dependen exclusivamente del turismo. Sin embargo, las estructuras que hemos generado para su ordenación, legislación, control e inspección, para su promoción, para la formación de técnicos y para su seguridad, no son proporcionales a la importancia del mismo como pilar económico y social. Muy al contrario, se trata de unas estructuras de significancia ridícula.

Existe un subdesarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación del Turismo en Canarias. Un volumen simbólico de inspectores de la actividad turística están congelados desde hace años y, cuando se hace una inspección, señora consejera, no se tramita porque no existen personas que lleven el expediente.

Importancia menor en la presencia de formación turística, inexistencia de planes reales de I+D+i en materia turística, inexistencia de planes de rehabilitación y renovación turística. Llevamos más de 12-14 años hablando de este tema en este mismo Parlamento, y quien les habla, y no tenemos resultados positivos.

Programas medioambientales y puesta en valor de nuestros maravillosos espacios naturales.

Tenemos que dimensionar la oferta a la demanda y renovar la planta alojativa, señor Fernández. Operar sobre cada uno de estos puntos son algunas de las soluciones de fondo que necesita el sector turístico en Canarias. Tan solo, señora consejera, en materia de ordenación y disciplina turística, es razonable pensar que, de haberse llevado una adecuada gestión del ordenamiento vigente, el de 1995, la Ley 7, no haría falta ni tanta moratoria ni tantas Directrices. Como ejemplo, basta mencionar la prohibición expresa que tienen los turoperadores en Canarias a la hora de contratar con aquellos establecimientos que no estén autorizados. No pueden contratar con establecimientos que no estén autorizados. Y en Canarias, señora consejera, señores diputados, existen miles de camas ilegales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señoras y señores diputados, yo estoy convencido de que en Canarias porque tengamos 11

millones de turistas al año ni somos más ricos ni tenemos mayor bienestar. Canarias es un destino colmatado, ya nada fresco. Es un destino percutido y, desde luego, obsoleto en aquellas zonas máspreciadas de nuestro turismo. Nos hemos estado engañando a nosotros mismos y algunos, incluso, haciendo trampas. Planta alojativa sin hacer falta; más hoteles, más camas residenciales que se convierten en extrahoteleras; crecimiento y más crecimiento de construcción, aprovechando infantilmente los problemas bélicos de Los Balcanes y del Adriático, aprovechando el terrorismo internacional de algunos de nuestros competidores y, desde luego, aprovechando los problemas de la corona norteafricana y del Mediterráneo. Y lo aprovechamos para traer más y más turistas, para construir más y construir más. ¡Qué error en aquellos años, qué error!

El crecimiento desmedido, apresurado y alocado, a nosotros los canarios nos ha hecho mucho daño, sobre todo a los más humildes, porque no hemos sido capaces de formar a los trabajadores a la par del crecimiento alocado que ha sufrido Canarias en los últimos años.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez, vaya terminando, por favor.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Termino enseguida, señor.

Necesitamos millones y millones de personas para llenar la planta alojativa, que nos sobra, para llenar la planta alojativa, la legal, la que está en trámite y la ilegal, que es el gran problema.

Termino, señores, diciendo: lo que mal crece, mal se forma, y mi deseo es que no acabe mal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Marcial, señor Martín Bermúdez.

Señora consejera, señora Martín Pérez, señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, señor Bermúdez: no queremos, nadie, que mal acabe, ni Canarias ni ningún otro destino, aunque sean competidores.

Me dice que el cambio es crisis. No, no estoy nada de acuerdo. No estoy nada de acuerdo porque hay muchos cambios que se pueden hacer, sobre todo con esas premisas, porque hay que tener planes de mejora, y eso son cambios, porque además se detectan esas debilidades y las tenemos que poner en valor.

Hoy en día lo que sí tenemos claro después de su intervención, señor Bermúdez, y lo que nos hace transmitir es que esas debilidades que nos está diciendo son verdaderamente oportunidades. Son oportunidades; por lo tanto, pueden ser cambios,

y esto es lo que tenemos detectado desde la Consejería de Turismo.

Nos lo transmite con convencimiento su discurso, pero desde luego que todas las intervenciones que ha tenido aquí, desde la Consejería de Turismo, tenemos claro que conocemos, que conocemos el destino, que estamos trabajando y que se consigue, porque lo conocemos, y como lo conocemos, pues, creemos en ello y a partir de aquí tenemos claro a donde tenemos que llegar, y lo tenemos clarísimo y lo tenemos muy bien claro que no vamos a acabar mal en Canarias ni con el destino de Canarias.

Dice que Canarias va a la deriva. Estará metido en otro barco, porque desde luego que Canarias, para el Partido Socialista lo tendrá claro que está a la deriva, pero la Consejería de Turismo y el Gobierno de Coalición Canaria tiene bien claro cuáles son los problemas económicos a nivel de Estado, a nivel nacional, a nivel internacional, y lo que tenemos que hacer con nuestras oportunidades en Canarias.

Ha basado todo en la turoperación y en canales poco tradicionales, como lo que es ahora la modernización tecnológica, la investigación y desarrollo. Creo que ayer hice bastante hincapié en la intervención sobre la I+D+i, en lo que se está haciendo desde la Consejería de Turismo. Además, que hoy viene muy bien recogido en los medios de comunicación.

Me habla de los planes de dinamización, que están cambiando o que deben cambiar, y los planes de excelencia turística. Han cambiado, ya han cambiado, es una realidad. Eso está recogido en el Programa Horizonte 2020 y que le invito el día 18, en la isla de Lanzarote, que la secretaria general de Turismo lo presentará a nivel nacional.

Por lo tanto, tenemos claro, Canarias, lo que queremos para el turismo, dónde queremos llegar.

Señora diputada, señora Allende, su intervención insiste en que Canarias es algo más, hace buenas referencias en todas esas declaraciones que hemos tenido sobre el tema de Exceltur, sobre el tema de Frontur, contrarrestando informaciones, que, efectivamente, no las dice ni la Consejería de Turismo ni las dice este Parlamento, sino profesionales al frente del sector, y que nos dan unas perspectivas de cara al 2008, con mucha cautela, pero de ese 5%. Cuestión que agradezco enormemente, porque entiendo que es consciente de la importancia y del potencial que tenemos en Canarias. Que vamos en buen camino con ese plan de competitividad y calidad de Canarias, a ese consenso del 2008 al 2020, que se podrá firmar en breve. Además, por un gran logro que ha conseguido la Consejería de Economía y Hacienda con respecto al Régimen Económico y Fiscal, que usted también lo ha mencionado, y que podremos aplicar la RIC, lo que es la adecuación a la renovación de la planta alojativa, que es un objetivo del pacto de Coalición Canaria-Partido Popular.

Pues también agradecer al diputado del Partido Popular, porque siempre hacemos una gran pregunta, cuando elegimos un destino: ¿qué haremos? Y él ha hecho una reflexión de lo que es la oferta complementaria.

Insistir en que el turismo es algo más que la cama, que tenemos que trabajar mucho por esa oferta complementaria, poner todas las aportaciones hacia lo que es la legislación, la simplificación que nos puede ayudar a nuestro destino de Canarias.

Por lo tanto, Canarias demanda unas necesidades importantes en el mundo del turismo y, además, que se están viendo reflejadas en la situación económica que tenemos actual, que nos está perjudicando, en las economías que se han llevado desde el Estado, desde el Gobierno central, en los que están incidiendo, por no haber hecho bien sus deberes en esta legislatura, que las familias pierden poder adquisitivo, y eso es una gran insistencia a la hora de poder elegir el destino Canarias. Esta incertidumbre nos obliga a trabajar con mucha cautela, ratificando que estamos en un buen camino, que es un camino de un modelo de calidad, un modelo estable, y que tenemos que trabajar proactivamente con un proyecto de un Horizonte 2020, cuya presentación, como decía antes, la tendremos en breve en la isla de Lanzarote. Seguimos inmersos en un ejercicio interno de prospectivas desde la consejería, con una gran reflexión para que evolucione Canarias como destino.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0126 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a ver ahora una comparecencia, que quedó pendiente de ayer, a solicitud del Grupo, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la aprobación de los planes generales de ordenación urbana.

Tiene la palabra el señor Fajardo Palarea, que nos alegramos de que esté aquí para defender su iniciativa. Al igual que le deseamos también una mejoría al señor Trujillo Oramas, dado que está en un proceso de convalecencia, y nos alegramos también de que el señor Acosta Padrón esté también hoy aquí. Muchísimas gracias. Sí, fue un día, ayer, fuera de lo habitual.

Me alegro, don Manuel, me alegro, tiene usted la palabra. Sabe que este primer turno es de cinco minutos, que después tiene otro ya de diez minutos.

Gracias.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente, muchas gracias. El primero que me alegro soy yo y gracias a usted por haber pospuesto, y a toda la Mesa, por haber pospuesto esta comparecencia para el día de hoy, dado que surgieron causas de fuerza mayor. Voy a intentar hacerla sin apasionamiento, para que no tengan que repetirse acontecimientos.

Y decirle al señor consejero que motiva esta comparecencia el hecho objetivo, don Domingo, y publicitado de que esta Comunidad Autónoma acumula un retraso de diez años en la planificación y ordenación del suelo y el hecho también reconocido de que el Gobierno al que usted pertenece ha dado un nuevo plazo para la financiación del planeamiento y la ordenación territorial de las islas. Proceso en el cual se encuentran inmersos los ayuntamientos desde el año 1999, ya que, efectivamente, desde ese año los plazos de adaptación íntegra de los Planes de Ordenación Territorial y Urbanística han venido siendo ampliados. Y así quisiera hacerle un recordatorio.

Con respecto a la *Ley 9/99, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias*, fue refundida con la *Ley 12/94, de 19 de diciembre*, mediante el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, decir que la disposición transitoria segunda de la mencionada ley establecía el plazo de adaptación al 15 de mayo de 2000, al igual que la disposición transitoria segunda del Decreto Legislativo 1/2000. Posteriormente, la *Ley 2/2003, de Vivienda de Canarias*, amplió el plazo hasta el 15 de mayo de 2003, en general, y para los municipios de más de 100.000 habitantes hasta el 15 de mayo de 2004. Posteriormente, en la redacción dada por la *Ley 2/2004, de 4 de junio, de Medidas Fiscales y Tributarias*, a la disposición transitoria segunda del Decreto Legislativo 1/2000 –ya tantas veces mencionado–, volvió a ampliar el plazo al 31 de diciembre del 2006. Y, finalmente, sin citar todas las disposiciones legales aprobadas en este periodo, la redacción dada por la *Ley 1/2006, de 7 de febrero, de Modificación de la Ley de Vivienda*, volvió a ampliarse el plazo ahora hasta el 15 de mayo de 2007.

Finalizado este bloque, yo creo que es prueba –se lo digo con toda sinceridad, don Domingo–, prueba del fracaso absoluto de la política de ordenación del territorio de su Gobierno. Si analizamos la *Ley 19/2003, de 14 de abril*, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, estableció los plazos de dos años para la adaptación de los planes insulares, que periclitó el día 16 de abril de 2005, y tres años para los planes restantes, que también corrió igual suerte el 16 de abril de 2006. Plazos en los que estos instrumentos debían contar como mínimo con su aprobación provisional.

Este es el *iter*, señor consejero, de las vicisitudes legislativas y políticas que atañen a este tema, y

así usted, señor consejero, junto con el director gerente de Gesplan –del que hablaré en mi segunda intervención–, señor Castellano, compareció en rueda de prensa a mediados de diciembre del año pasado, culpabilizando del hecho de la no puesta en marcha de los planes generales de ordenación de los municipios de las islas a las legislaciones urbanísticas europeas, nacionales y regionales, y cito textualmente a no ser que el periódico no haya reflejado fielmente sus palabras. E informó de que solo 11 municipios canarios disponían del Plan General de Ordenación integral, con las Directrices incluidas, y todo ello en el marco de la presentación de la Plataforma interactiva del Territorio Canario.

Entiendo, señor consejero, que dicha presentación se inserta dentro de los objetivos generales y los objetivos específicos que su consejería, su Gobierno, plasmó al inicio de esta legislatura, de forma que la política ambiental y de ordenación territorial –decían ustedes y dicen ustedes– ha de tener un principio rector, que no es otro que el tener especial cuidado con el desbordamiento de nuestra capacidad de carga y equilibrio ambiental, obligándonos a adoptar leyes canarias y normas propias que respondan a nuestras singularidades y que puedan ser comprendidas y asumidas –escriben ustedes– por nuestra gente. Ya le dije yo en la Comisión de Presupuestos que, ¡hombre!, en papeles oficiales, en documentos oficiales, no es bueno utilizar lo de “nuestra gente”. Eso es mejor para una campaña electoral, porque ¿lo de “nuestra gente” cómo se puede interpretar? Será para todas las personas que vivan no solamente en Canarias sino también para las personas que tengan intereses en Canarias, porque los mal pensados pueden pensar que “nuestra gente” se refiere a determinados empresarios urbanísticos de las islas.

De todas maneras, decían ustedes, “abandonando modelos que han venido produciendo –y esto sí que es grave– injusticias y desequilibrios territoriales y ambientales, con el consiguiente desprestigio de las normas y el rechazo social”. Esas son palabras textuales de su programa.

Usted y su consejería descendían al detalle y se marcaban como objetivos, entre otros, una nueva legislación o regulación legislativa diferente en lo sustantivo y concreta y simple en lo formal. Todavía no sé lo que quieren decir con eso. La simplificación administrativa y una nueva política de cercanía, inmediatez, gestión e información, con una mayor difusión y transparencia de los planes de ordenación –luego hablaremos de transparencia–; modernización y eficiencia en la disciplina urbanística, territorial y ambiental –hablaremos luego también de este tema–; continuar con el amplio proceso abierto de adaptación de los instrumentos de ordenación urbanística, especialmente los planes generales de ordenación, al marco legislativo vigente, y, quinto, gestión del Plan de cooperación interadministrativa para la modernización e integración de las oficinas técnicas

municipales, la homologación de procedimientos y su efectiva potenciación a la capacidad de gestión (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y este es el retrato, señor consejero –y voy terminando y termino ya–, de lo que yo entiendo –y se lo digo sin apasionamiento– un fracaso, pues es la confesión política del mismo. Es lo que se denomina –y usted como jurista lo sabe– en el Derecho Penal una conformidad, una conformidad, con la calificación que los ayuntamientos cumplidores de la ley, los cabildos y los particulares le hacen a su Gobierno como autores durante muchísimos años de una política errática en la ordenación del territorio. Por ello, esta comparecencia, ya que todos los administrados, incluidos los parlamentarios, queremos saber, pese a la bondad de sus objetivos, que no se los niego, cómo ustedes, su Gobierno, van a conciliar esto con la situación actual de los planes generales de ordenación urbana de casi o de más del 80% de los municipios canarios...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Fajardo, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: Termino enseguida, señor presidente.

Máxime cuando el presidente del Gobierno de Canarias nos acaba de anunciar que en el plazo de dos meses dará traslado a los cabildos de la nueva ley o del nuevo texto refundido de la ley urbanística que va a regir Canarias. Me pregunto, en esta primera intervención, el porqué de las prisas y con qué consenso va a mandar esa nueva ley a los cabildos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel Martínez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente, gracias. Señorías.

También me sumo a la felicitación del presidente por poder hoy, con sosiego, tratar aquí esta comparecencia y dirigirme a su señoría, sabiendo que está en las mejores condiciones para que la podamos debatir.

Bueno, su señoría empezó, ha hecho hincapié, parece que le preocupa –y yo creo que lo ha dicho ya en varias ocasiones en las que hemos tenido la oportunidad de intervenir– el concepto de “nuestra gente” que nosotros podamos tener. Bueno, decirle que ese es un concepto, es discutible si se debe emplear así en un texto político o no, porque una comparecencia no deja de ser un texto político y no es un texto jurídico, pero decirle que, efectivamente, el interés es importante y cuando nos referimos a

nuestra gente, es a la gente que vive, trabaja y, por tanto, se compromete con Canarias. Los que sean de fuera y tengan intereses aquí nos importan menos. Ese es el concepto. El concepto fundamental para nosotros es quien tiene a Canarias en su compromiso y que, por tanto, pues, se la juega aquí, vive aquí y trabaja aquí.

Como conoce su señoría, el actual procedimiento de aprobación de los planes generales está regulado con precisión en el Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación canarios, que se aprobó por Decreto 55/2006, es decir, a finales de la legislatura pasada. Y, como sabe también, la aprobación de los planes se realiza por un procedimiento bifásico –y esto es importante, hay que tenerlo en la perspectiva para poner a cada cosa en su sitio–. Es un procedimiento bifásico, tal como preceptúa el artículo 32.3 del texto refundido, que además se aprobó aquí por unanimidad. Corresponde entonces al ayuntamiento, como usted sabe, el impulso, la iniciativa y la formulación de los planes generales de ordenación, mediante actuaciones preparatorias, actuaciones iniciales e incluso en las conclusiones, con la aprobación provisional.

Pues bien, hasta la entrada, hasta la promulgación de la Ley estatal 9/2006 –ley básica estatal–, de Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, el procedimiento era un poco más sencillo. Lo que no quiere decir que fuera sencillo, era un poco más sencillo. La fase de avance se sometía al público para la formulación de sugerencias y consultas por un plazo de un mes y se sometía a las distintas instituciones públicas: departamentos ministeriales con competencias concurrentes con las cuestiones que se planifican; a las consejerías competentes también, no solo en materia de ordenación del territorio, sino también que tengan competencia en las cuestiones en las que incide el planeamiento; a los cabildos insulares, que, como saben, deben pronunciarse sobre la acomodación del avance a las previsiones del plan insular y también a las competencias sectoriales que el propio cabildo ejerce; y cuando se trata de planeamientos que inciden en municipios colindantes, lógicamente también a los ayuntamientos limítrofes, porque lógicamente tienen que también, pues, hablar en relación con lo que les afecta.

El ayuntamiento puede acordar, al inicio de esta fase o durante la misma, la suspensión, como usted sabe, del otorgamiento de licencias para todo o parte del planeamiento que va a ser modificado por el plazo máximo de un año. Y concluida dicha fase, y concluido el planeamiento, solo cuando está concluido ese documento, antes de la aprobación inicial se realiza un trámite de cooperación interadministrativa, regulada en el artículo 11 del texto refundido de ordenación del territorio. Y terminado dicho periodo

de consultas, los ayuntamientos, teniendo en cuenta el resultado de la participación ciudadana –que es básica y fundamental en estos procesos– y de todas las instituciones, es cuando puede acordar la aprobación inicial del mismo, que nuevamente debe someterse –después de aprobado inicialmente– por el plazo de 30 días a la información pública y al resto de las administraciones.

En esta fase las alegaciones recibidas han de ser ya contestadas por los ayuntamientos y si fruto de estas se introducen cambios sustanciales, se tiene que abrir otro periodo de información pública.

El acuerdo de aprobación inicial por sí solo y desde el momento de su publicación produce también una suspensión automática de licencias solo en aquellos lugares donde se ha producido un cambio normativo. Por un plazo máximo que, sumado al anterior del avance, no debe sobrepasar los dos años.

Y es entonces, concluida la fase de aprobación inicial, cuando el ayuntamiento puede estar en condiciones de hacer la aprobación provisional. Y, finalizada la aprobación provisional, es cuando finaliza la fase municipal y entra en la fase de control del Gobierno y del control administrativo, que se hace a través de la Cotmac. El ayuntamiento lo manda así a la Cotmac y la Cotmac tiene un plazo de cuatro meses para analizar el documento y emitir sus informes. Informes que se refieren exclusivamente a aspectos de legalidad, de cumplimiento de la legalidad y, en todo caso, a aspectos de competencias supramunicipales, cumplimiento con la jerarquía normativa en las que haya planeamiento, y en cuestiones de oportunidad, exclusivamente en aquellas políticas de la Comunidad Autónoma que estén establecidas como tales, como políticas de la Comunidad Autónoma, que superan el ámbito supramunicipal e incluso insular.

La propuesta es dictaminada por una ponencia técnica y posteriormente se somete a la resolución de la Cotmac, que puede aprobar, de forma condicionada o no, total o parcialmente, el planeamiento o bien suspenderlo o denegar su aprobación.

Y una vez aprobado definitivamente es cuando se somete a su publicación.

En ambas fases del procedimiento se garantiza, como no puede ser de otra manera, de forma absolutamente intensa, la participación ciudadana, la máxima publicidad de los instrumentos de ordenación y el derecho a la información.

Con este procedimiento, anterior a la Ley 9/2006, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, fueron aprobados diez planes generales de ordenación. En efecto, señoría, 10. Casi 11, porque Arona está a punto de poderse aprobar.

El Reglamento de procedimiento de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias dispone que el plazo de tramitación de

una planificación urbanística, es decir, de los planes generales, es de dos años. No debe ser superior a dos años desde su inicio, pero la realidad, señoría, es que diversas causas, entre las que se encuentra, evidentemente, la profusión normativa en relación con la ordenación territorial y ambiental y su complejidad, en los últimos años ha llevado a muchos ayuntamientos, cuyo plan general estaba tramitado, a reiniciar su elaboración para adaptarse a determinadas modificaciones normativas, en muchos casos, en la mayoría, impuestas por disposiciones básicas estatales, señorías, por disposiciones básicas estatales, muchas de ellas también transposición de directivas europeas, principalmente medioambientales.

En el último año podríamos destacar los efectos en el retraso de las aprobaciones con la entrada en vigor, por ejemplo, de la Ley estatal 37/2007, sobre Ruido, o la 9/2006, sobre evaluación de los efectos ambientales de los planeamientos, o la Ley de Biodiversidad, o la de Parques Nacionales, o la del Desarrollo Sostenible del Medio Rural y ahora la Ley del Suelo, que, como su señoría conoce, incide en la legislación canaria, pues, especialmente en relación con las situaciones básicas y el régimen jurídico del suelo, en el sistema de planeamiento territorial y urbanístico, en la gestión urbanística, en los convenios urbanísticos o en la intervención en los mercados del suelo. Pero sigue destacando, señoría, el mayor condicionante, efectivamente, la Ley 9/2006, de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento.

He de reseñar los retrasos que se producen en los periodos electorales también. Por ejemplo el cierre de la legislatura anterior generó que muchos planes que contaban con aprobación inicial y que estaban pendientes de aprobación provisional, previa a la definitiva, o que estaban a punto de tramitar su aprobación inicial, pararon su tramitación. Se paralizaron en la fase municipal, se paralizaron ante los temores por parte de los gobiernos locales de reacciones ciudadanas adversas y a la imposibilidad real de alcanzar en esos momentos los necesarios consensos, ya que, afectando el planeamiento urbanístico y territorial a múltiples intereses individuales y a distintas preocupaciones sociales, constituye, lógicamente, tema recurrente para la discusión política, sin duda, que tiene sus tiempos más adecuados fuera de épocas electorales.

También las corporaciones que se constituyen de nuevo, sobre todo en los municipios en los que hay cambios directivos, suelen revisar los criterios utilizados en la elaboración de la corporación anterior.

Sin embargo, como hemos apuntado, a partir de abril del 2006, con la Ley 9/2006, que tiene por objeto promover la mayor sostenibilidad y la protección del medio ambiente en el planeamiento, los promotores, en este caso los ayuntamientos,

quedaron obligados a introducir en el procedimiento de elaboración un informe de sostenibilidad ambiental, debiendo identificar, describir e igualar los efectos de todo el contenido del plan en el medio ambiente. La elaboración de este informe requiere ahora un tiempo de publicación de 45 días antes de llevar a cabo una memoria ambiental, que se tiene que realizar en la fase inicial del procedimiento.

Pues bien, el Reglamento de procedimiento ha simplificado esta norma, ha establecido también disposiciones transitorias para que no se parara el procedimiento de elaboración de estos planes y, fruto de ello, pues, hay unos 28 municipios, aproximadamente el 32% de los municipios canarios, que han continuado con la tramitación.

Señorías, el reglamento también hizo otro tipo de simplificaciones, como, por ejemplo, exceptuar de la fase, del trámite de avance a aquellos planes que habían obtenido ya adaptación básica al texto refundido y, de esta manera, aproximadamente unos 24 planes generales de ordenación más pudieron seguir tramitándose sin necesidad de llevar a cabo esa fase.

Para entender las mejoras y simplificaciones de tramitación operadas, señorías, baste decir que, con anterioridad al año 2001, los planes generales tardaban entre ocho y quince años en la fase municipal y algunos, tras 20 años, aún no contaban siquiera con planeamiento general. Sin embargo, en los procesos de simplificación que se han ido adoptando, además del proceso de cooperación con los ayuntamientos, estableciendo así, por ejemplo, en estos seis últimos meses, 59 comisiones con los ayuntamientos para aprobar los planes generales, hacen concebir que hacia mediados del año 2009 podamos tener, aproximadamente, unos setenta y pico planes absolutamente adaptados.

Pero el Gobierno ha hecho mucho más: ha empleado recursos financieros importantes, de tal forma que se ha pasado, por ejemplo, de 1.900.000 euros de cooperación en este ámbito con los ayuntamientos a, por ejemplo, en el presupuesto del año 2008, unos 11.354.000, para tener, poner en marcha, toda esta planificación.

Señorías, este es un asunto que no se puede trivializar. La fase municipal está cargada de múltiples complicaciones. El procedimiento, no solo canario sino de todo el ordenamiento urbanístico, establece esas dos fases claramente diferenciadas. El planeamiento tiene una trascendencia tremenda. La consecuencia es que todos tenemos que tener el mismo interés en que el planeamiento salga como una herramienta fundamental para la sostenibilidad, no solo en esta Cámara, no solo en los gobiernos, sino también en los gobiernos municipales y en la sociedad en su conjunto, para poder entender que, sin planificación, no puede haber sostenibilidad.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Berriel.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Yo también me alegro, señor Fajardo, de que esté usted en plenas condiciones hoy, en una comparecencia gafada, que viene del año pasado, que ayer tampoco se pudo celebrar, pero que, bueno, yo me alegro de que se pueda hoy, por fin, celebrar. Gafada, como la aprobación de los planes generales de ordenación urbana, no tanto, diría yo, por la ineficacia de las administraciones –que no lo creo, yo creo que el Gobierno de Canarias, los ayuntamientos, ponen todo su empeño para aprobar sus planes de ordenación en los trámites y en los plazos previstos–, sino más bien por el auténtico laberinto que supone la profusión de normas urbanísticas para la aprobación de planes generales y de otros instrumentos de planificación urbanística en Canarias. Yo, estoy convencido, señor consejero, de que usted va a poner todo el empeño en la presentación próxima de un proyecto de ley en esta Cámara para mejorar la legislación urbanística de Canarias. Es una cuestión, señorías, que no se resuelve, sin duda, poniendo más medios, ni personales ni humanos ni materiales; se resuelve, sencillamente, simplificando nuestra legislación urbanística en Canarias.

Yo les preguntaría: ¿no tendrán que ver estos retrasos con los 249 artículos, las 11 disposiciones adicionales, las 10 disposiciones transitorias de la Ley de Ordenación del Territorio? ¿No tendrán que ver en estos retrasos los 143 artículos de las Directrices de Ordenación del Territorio, los 34 artículos de las Directrices de Ordenación del Turismo, amén de las 15 disposiciones adicionales, transitorias, finales, memorias, justificaciones, descripciones e informaciones que las propias Directrices contienen? ¿Es normal, señorías –una cosa muy curiosa que pasa en nuestra Ley del Territorio, que es de las más importantes que tiene el archipiélago–, que en la propia Ley del Territorio exista un anexo que, a modo de diccionario, explique lo que la propia Ley del Territorio quiere decir?

Creo que debemos hacer todos una autocrítica, señorías, todos en esta Cámara, sobre qué tipo de leyes son las más útiles y las más idóneas, no para los 60 diputados de esta Cámara, sino para todos los ciudadanos de Canarias.

¿Por qué las viviendas públicas, las infraestructuras, los equipamientos públicos, el suelo industrial, tan necesario en Canarias, los colegios, los hospitales, nuestros parques públicos, tardan años y años y años en construirse? ¿Puede ser este asunto, el de la legislación urbanística, un ejemplo de que la aprobación de las leyes de esta

Cámara van por un camino y las necesidades de los ciudadanos van por otro camino y, de verdad, caminos paralelos?

Señorías, señor consejero, el futuro de todos los canarios, el futuro de Canarias, viene en gran medida determinado por lo que todos queramos hacer en nuestro territorio, un territorio tan escaso y sensible. Y la inseguridad jurídica, la incertidumbre, es la peor compañera de viaje en este tema. Yo creo que hay que aprovechar las circunstancias, mi grupo parlamentario está convencido, para dotar a Canarias en estos momentos de una norma territorial, de normas territoriales claras y concisas, que permitan tramitaciones ágiles que satisfagan el interés de todos y no el interés de unos pocos, no el interés de los profesionales del sector.

Señorías, no hagamos en esta Cámara más guiños a la burocracia ni a la reglamentación por la reglamentación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señor consejero, este –nos cansamos todos de decirlo y creo que con acierto– es el Gobierno de las personas y para las personas. Personas que pueden tener y tienen explotaciones ganaderas que no pueden ser ampliadas o mejoradas, ni siquiera legalizadas, porque no hay un plan general en su municipio; personas que no pueden ampliar su vivienda habitual, porque no hay una norma urbanística que se lo habilite; personas que no pueden rehabilitar la vivienda que heredan de sus padres, viviendas tradicionales, porque no hay un plan general en su municipio. Son personas anónimas, pero son problemas reales, problemas en los que se ven identificados todos los canarios y en los que muchos de los que estamos aquí también nos vemos identificados.

El señor PRESIDENTE: Señor Jorge, vaya terminando.

El señor JORGE BLANCO: Voy terminando.

Mi grupo parlamentario tiene la convicción de que usted, señor consejero, trabaja para crear esas condiciones, para que todos en Canarias puedan desarrollar una vida mucho más plena y mucho más posible.

Señorías, finalizo. Estamos en un periodo de incertidumbre económica en España. La recesión es evidente. Debemos hacer todo lo posible para que no haya un solo inversor en Canarias que huya de nuestra tierra porque se aburre de los retrasos permanentes en la aprobación de sus proyectos y de sus iniciativas. Hacen falta medidas para reactivar la inversión privada en Canarias y, sin duda, una de ellas, y muy importante, es la simplificación y la reducción de trámites en la ordenación de nuestro territorio.

No hagamos en este tema meras operaciones de maquillaje, señor consejero, no hagamos como

lo que dice el príncipe de Lampedusa: cambiar algunas cosas para que todo siga igual. Busquemos de verdad el interés de todos los canarios, del común de todos los canarios. Si no es así, todos en esta Cámara habremos fracasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge.

Por Coalición Canaria, el señor González Hernández, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Estar satisfecho de que se haya podido presentar la comparecencia y de que los pequeños problemas de salud se hayan superado.

Dicho esto, quisiera entrar un poco en un tema que no es nuevo en esta Cámara. Constantemente hemos aludido a las dificultades de lo que significa la labor de planificación en Canarias, a la cantidad de normativa superpuesta, las modificaciones que se han hecho sobre la marcha y que crean una gran complejidad para los trámites administrativos.

En la intervención del portavoz del Partido Socialista se ha hablado de las sucesivas prórrogas. Prórrogas que hay que recordar que han sido acordadas por unanimidad en esta Cámara, por alguna causa, y eran pura y exclusivamente porque cuando se habían establecido determinados límites para unas actuaciones en la planificación, nos encontrábamos con que muchos ayuntamientos, en los que reside la iniciativa para promoverlo, no habían cumplido los plazos y no había más alternativa que paralizar todo el planeamiento de desarrollo o dar esas prórrogas, que se hacían siempre –y creo que es cuestión de mirar todos los *Diarios de Sesiones*– a regañadientes de los propios diputados, pero ante la realidad de que lo que hacía era una parálisis total de la actividad en los municipios.

Luego, por lo tanto, aquí hay que plantear las dos fases de planificación: la que está en el mundo municipal, que son los que tienen la iniciativa, y lo que significa luego el proceso una vez que llega a los órganos del Gobierno de Canarias. Y no podemos confundir el tema porque, como ha dicho el señor consejero, había, en periodos anteriores, hasta 20 años, municipios que estuvieron 15 y 20 años para hacer un plan general y ahora, con una nueva normativa, una normativa avanzada, quizás excesivamente compleja, nos encontramos con que se ha avanzado bastante, pero que hay dificultades.

Y cuando se plantea la simplificación del sistema, a mí me gustaría, en el periodo de tiempo que tengo para intervenir, que fuéramos al fondo del tema y a los objetivos. Yo creo que un objetivo que hay que plantear y mantener es el criterio de la jerarquía de las normas. Hay una norma jerárquica, una jerarquía que se establece desde las Directrices

del Gobierno, que fija los criterios generales, a los planes insulares de ordenación territorial, que fijan con carácter general –y ahí este es un problema–, insisto, con carácter general, cuáles son los objetivos, cuáles son los sistemas generales que tiene que tener una isla, los elementos estructurales, que son desde las carreteras, las vías de comunicación, las vías de transporte, los aeropuertos, los puertos, es decir, todo lo que significa una estructura, es fácil entender el tema; y también qué zonas no se van al desarrollo y dejar a los municipios, que es su competencia, competencia que viene reconocida por la autonomía constitucional, para ser reguladores de lo que es precisamente el urbanismo municipal. Yo creo que hay que volver a ese tema.

Y lo que no puede ocurrir es que cuando se esté haciendo un planeamiento –y mire que es complejo, todos los que hemos tenido alguna intervención en esto sabemos la dificultad–, que aparezcan normas permanentes, que cuando se está ya avanzando, se vuelva atrás. A mí me recuerda el tejer y destejer de Penélope. Es decir, cuando todo el mundo piensa que ya se ha terminado, aparece una nueva norma y atrás. Y ahí ha dicho el señor consejero –bueno, hablaremos después–, la de evaluación de determinados planes y programas, la de Biodiversidad, la de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la Ley del Suelo. Cuando un ayuntamiento cree que ya ha cumplido su papel, y fijese que es difícil conseguir el consenso político, que todavía en los cuatro años, cuando todavía casi está terminando y ya ha aprobado su plan inicial y lo va a avanzar, aparece una nueva norma y otra vez a empezar. Y eso es lo que no puede ocurrir. Es decir, tenemos que simplificar el proceso y ser conscientes de que en lo que es la ordenación del territorio no puede haber normas constantes, todas diferentes. Simplificar el procedimiento, cada uno que haga su propia responsabilidad. Los ayuntamientos eligen democráticamente a sus representantes para regir sus propios intereses y tienen autonomía clara según la Constitución.

Ya la propia Ley del Territorio establece claramente que un plan general debe tener dos partes: una parte estructural, o sea, lo que corresponde, que sobrepasa el ámbito municipal –las carreteras que por allí pasan, los emplazamientos de los puertos, los aeropuertos, las líneas de transporte de energía–, y otras cosas que son del propio municipio. Y lo que hay que hacer de una vez es que cada uno ejerza su competencia, que los cabildos se limiten a regular en los planes insulares lo que dice la ley y no interfieran en el trámite municipal y que los ayuntamientos sean los responsables para aprobar su propia planificación. Entonces seguro que los temas se simplifican. Y seamos todos conscientes de que no por muchas leyes se hacen las cosas mejor, lo que hay que hacer son pocas y buenas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Hernández.

Señor Fajardo, el señor Fajardo Palarea, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Decía o dice un compañero de grupo que la complejidad de la normativa no puede ser la coartada de los fracasos en política de ordenación del territorio. Y yo me temía que, efectivamente, se viniera a hablar de la complejidad, se viniera a hablar de la llamada, el decreto, la Ley 9/2006, a la que ya en esa conferencia de prensa, a la que aludía en mi primera intervención, de presentación de la Plataforma interactiva del Territorio Canario aludieron ustedes, el señor Castellano y usted, diciendo que ese había sido uno de los motivos principales del retraso, que había ocasionado el retraso en la aprobación de los planes generales de ordenación urbana.

Yo me quedo hoy sorprendido, porque tenemos que hacer autocrítica. Yo coincido con el señor González: pero si sabemos que los plazos no se van a respetar, ¿para qué los ponemos, para qué los aprobamos? Si usted mismo acaba de reconocer... Y yo le pondré un ejemplo, en el tercero de mis ejemplos le pondré un ejemplo, de un plan general de ordenación urbana que tenemos preconstitucional, y yo creo que no lo haya a nivel nacional.

Bien. Obviamente yo, señor consejero, le adelanto que los hechos que voy a recordarle no son conciliables y no son de mi gusto. Se lo digo con sinceridad, por el afecto personal que le tengo, y yo sé que muchos se enfadan cuando hablo a nivel personal, se enfadan... a nivel general, pero yo creo que la política... También, antes me olvidé de darle las gracias y quiero que conste, aunque sea un tema personal, a don José Izquierdo Botella por su comportamiento ayer, porque el hecho de que estemos en partidos diferentes no significa que a nivel personal no nos ayudemos. Pero, don Domingo, Domingo, lo que tengo que recordarte es muy grave y no se concilia ni con los objetivos que dices ahora que tu consejería va a acometer ni con las buenas palabras que ha explicitado el señor presidente del Gobierno, que son, eso, meras, buenas y huecas palabras, ni con las lapidarias frases de aquel que, sin guitarra, hace que la toca en este Parlamento y que no está hoy, en el día de esta mañana, y nos honra con su presencia, tales como que la mejor regulación de la ordenación del territorio en Canarias sería la que deviniera de la ley de la oferta y la demanda –y eso está en las hemerotecas–; o la demanda del mismo, su demanda peculiar, o propuesta peculiar, de desaparición de las Cotmac –también está en las hemerotecas–.

Señor consejero, le voy a poner cuatro ejemplos por los que yo realmente... le puedo a lo mejor creer a usted pero no creo a su Gobierno. El primer

ejemplo son las medidas cautelares 230/2007, interpuestas por la Comunidad Autónoma, con sustento en la resolución de la Viceconsejería de Administración Pública, de 30 de octubre de 2007, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arrecife, de fecha 19 de marzo de 2007, por el que, según demanda –según demanda–, se prestó aprobación definitiva de la corrección y subsanación de errores y omisiones detectadas en el Plan General de Ordenación de Arrecife a la actuación básica. Es el más claro ejemplo de la actuación que nunca se debió llevar a cabo por un Gobierno, por su Gobierno; en definitiva, usted aplaudió, avaló y alentó lo que ahora, paradójicamente –porque esto me lo tendrá que reconocer el señor consejero–, desde la Consejería de la Presidencia –que es, junto con usted, el único miembro del Gobierno actual que repite con respecto al anterior– se considera radicalmente nulo. Obviamente no seré yo quien niegue la legitimidad para la interposición de dichas medidas cautelares, pero sí estoy en la obligación de recordarle que el sillón de una alcaldía no merece la pena haber asistido al bochornoso espectáculo que usted y su Gobierno están brindando con ocasión de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Arrecife y menos merece que se recompensen dichas actuaciones con cargos, como, por ejemplo, de asesora en la Academia Canaria de Policía.

Señor Berriel, se dice desde su Gobierno –no lo digo yo, su Gobierno– que el acuerdo impugnado es nulo radicalmente, porque fue adoptado por órgano no competente para ello y porque, además, se omitió el procedimiento legalmente establecido para ello y se advierte al tribunal de que la no suspensión del acto habilitaría para materializar la alteración de determinaciones del planeamiento en vigor, mediante la aplicación indebida de la ley, utilizando la vía de corrección de errores, materiales o de hecho, para encubrir una auténtica revisión o modificación del planeamiento, conllevando todo ello no solo un perjuicio al interés colectivo sino también a los promotores de las obras, a los terceros, adquirentes de buena fe, de las edificaciones que podrían ampararse en licencias que también serían radicalmente nulas. Lo grave, señor consejero, es que esto se lo dice a usted otro consejero del Gobierno de Canarias, que estaba con usted en el anterior Gobierno de Canarias y que, al igual que usted, aplaudió, avaló e impulsó este acuerdo. Y le voy a decir por qué se puede llegar a esta conclusión.

Señor Berriel, estamos hablando de la tercera capital de las islas, con lo que ello conlleva, y usted y su Gobierno –el mismo que ahora–, no solo sabían lo que podía pasar sino que lo consintieron, por mucho que con fecha posterior al 19 de marzo, es decir, el 23, y esto es el paradigma del disparate, el 23 –y aquí hay personas que votaron sin saber realmente lo que estaban votando porque no se

sabía, era tal el guirigay que montaron ustedes, pero, claro, las elecciones estaban cerca, sin saber realmente lo que votaron y votaron a favor—, el día 23 de ese mismo mes la Cotmac advertía a la Administración municipal de que no era órgano competente para aprobar lo que aprobó —a buenas horas, mangas verdes, señor consejero—, sino que lo era la propia Cotmac y que esta, en igual posterior fecha, informaba negativamente de las supuestas correcciones de errores. Y fíjese usted si gravísimo tiene que ser este tema que por la viceconsejera referenciada en su resolución, aunque al final no se solicitó judicialmente, se instaba a que se anotara la demanda en el Registro de la Propiedad de Arrecife. Lo que hubiera significado la paralización total y absoluta de cualquier negocio jurídico que tuviera como objeto un suelo en la ciudad de Arrecife.

Señor consejero, sostengo que usted y su Gobierno lo sabían porque, con fecha 6 de marzo de 2007, se emitió por la letrada de la consejería, doña Pilar Pradas del Val, un demoledor informe que en sus conclusiones decía: “Primera. De todas las propuestas planteadas solo pueden ser calificadas como errores materiales y, por tanto, susceptibles de ser rectificadas como errores materiales las incluidas en...”, y establecía unos planos.

“Segunda. Las propuestas planteadas en el documento como modificaciones y las planteadas como errores, calificadas en este informe como modificaciones de planeamiento, deben ser tramitadas —dada la situación legal de transitoriedad del planeamiento vigente— por el correspondiente procedimiento de modificación o revisión y adaptación plena.

Y, tercera—que como luego veremos desapareció—, debido a la vigencia del planeamiento *contra legem*, procede la revisión de oficio, previa la declaración de lesividad, del acto de aprobación definitiva de la adaptación básica del Plan General de Ordenación de Arrecife, conforme al procedimiento establecido en la Ley 30/92”.

Este informe no gustó, señor Berriel. ¿Y sabe por qué? Porque estaban las elecciones. Ustedes habían hecho un fichaje o creían que habían hecho un fichaje tremendo para Arrecife —que en símil futbolístico no sería Zidane, sería Karembeu, sobre todo por el tema de la pelambra pero en oscuro, no en rubio—, y no querían aguarle la fiesta, no querían aguarle la fiesta. ¿Y qué hicieron? Encargaron otro informe, y de ese informe desapareció la conclusión tercera, por arte. Pero siempre antes del 19 de marzo, ese informe es de fecha 9 de marzo. Y no solamente contentos con esto, el 14 de marzo se reunió la Cotmac y dejó sobre la mesa este tema, dadas las divergencias que había entre los informes técnicos y los informes jurídicos.

¡Claro!, esto se destapa, y yo lo denuncio. Y el señor Castellano —y esto se puede demostrar—, el director general de Urbanismo, don Rafael Castellano, admitió al *Diario de Lanzarote* que este jueves, que

se elaboró este informe, totalmente contundente por parte de los servicios jurídicos de la consejería, pero trató de restarle importancia al calificar su contenido como el punto de vista muy particular, exclusivamente tremendista, de la letrada que lo redactó (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Luego yo acusé de connivencia a su consejería, a su Gobierno, por los motivos electorales de los que estamos hablando, y me respondió usted. Y usted me respondió de este tenor. Me dijo: no niega la existencia de ese informe jurídico, pero minimiza su importancia. Así, afirmó que se han hecho tres o cuatro informes jurídicos parciales, entre los que se incluía el que es tremendamente desfavorable. Berriel dijo que el procedimiento a seguir en estos dictámenes, van al director general de Urbanismo, que es el que elige el que más le conviene. Berriel explicó que los jefes de servicio tienen trabajando bajo su dirección a letrados a quienes les encargan los estudios y luego cogen y suscriben —¡cogen y suscriben!— los que consideran convenientes. El consejero reconoció, en declaraciones a *Diario de Lanzarote*, que el informe jurídico que ha salido a relucir llega a una conclusión final de que los errores —y ahí está el tema, el dictamen los tilda de modificaciones— son determinantes de nulidad de planeamiento y, por tanto, se debe revisar de oficio.

Ese informe, que fue elaborado —al que me he referido— el día 6 de marzo, fue rectificado por el del día 9, el que desapareció. Pero es que usted con respecto al primer informe dice lo siguiente; lo recogió porque entiende que es procedente y, por tanto, que el informe de la ponencia técnica de la Cotmac es, debe ser, el que hace la jefa de servicio. Y dice...

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, vaya concluyendo, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí.

Y dice una cosa que me deja, que contradice totalmente la transparencia de la que usted habla; usted reconoció que no todos los informes hay que mandarlos a los ayuntamientos. Pues yo digo que sí, todos los informes, en base al principio de transparencia. Todos los informes que se hagan deben ser mandados a los ayuntamientos, para que los que vayan a votar tengan toda la información para formar su convicción. Y después dijo que lo hizo muy rápido.

Mire, señor Berriel, esto ha terminado con un auto de admisión de las medidas cautelares del Gobierno de Canarias, en el que no solamente le avisan de que es ilegal lo hecho por el ayuntamiento sino que le avisan de que puede ser ilegal la aprobación inicial de la adaptación básica también hecha por el ayuntamiento.

El segundo ejemplo que le pongo, rápidamente, el segundo ejemplo que le pongo, señor Berriel, me gustaría que me contestara, señor consejero,

Domingo, sin acritud, me gustaría que me contestara a lo siguiente. Si es cierta esta noticia, de usted y de otros responsables de su Gobierno, se ha dicho lo siguiente –y lo ha dicho el Tribunal Supremo–: que ustedes aprobaron una resolución que está incurso en desviación de poder y, por consiguiente, aquella es contraria a Derecho y radicalmente nula; agrega que no presenta la más mínima justificación razonable para poder entender lo sucedido y evitar calificarlo de trama urdida con fines espurios y, por tanto, proscritos en el ordenamiento jurídico, ya que la Administración no ostenta la potestad de planeamiento para alcanzar fines inconfesables bajo la apariencia de legalidad. Y también se ha dicho de usted y de su Gobierno que se realizó con el único designio de favorecer intereses particulares y lograr, a pesar de los inadecuados y reprobables medios utilizados, el desarrollo urbanístico y turístico a costa del empobrecimiento de unos propietarios y el indebido enriquecimiento sin causa de otros.

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, yo le ruego que termine, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí, un minuto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues termine usted en un minuto.

El señor FAJARDO PALAREA: En un minuto.

Me gustaría que respondiera a eso, porque, don Domingo, en cualquier democracia avanzada, esta, esta afirmación del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y del Supremo significaría la inhabilitación absoluta de cualquier responsable político en materia de territorio.

Con respecto a Yaiza. Es a lo que me refería: Plan General de Ordenación del año 1973, que se rige por la Ley del Suelo del año 56. No está adaptado a ninguna normativa estatal, no está adaptado a ninguna normativa de carácter de la Comunidad Autónoma. Hay 20 sentencias que han declarado ilegales –y me muerdo la lengua por responsabilidad, mirando para la consejera de Turismo, que a su vez fue gerente de Asolan–, 20 sentencias ya que anulan, que anulan camas y licencias otorgadas en ese ayuntamiento. Y la consejería ha mirado para otro lado, porque el señor alcalde del Ayuntamiento de Yaiza, hasta hace poco, pertenecía a Coalición Canaria.

Y termino dando el ejemplo de Gesplan. Le demostraré, si tengo salud para ello y tengo ánimos para ello, que usted ha convertido Gesplan –cuando me pasen la información–, ha convertido Gesplan en una gestión especial de sueldos para listos afiliados no electos.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, señor Berriel Martínez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bien. Se ha expuesto aquí, se ha reconocido por los distintos grupos la complejidad de lo que supone el planeamiento. Yo creo que tanto el Partido Popular, lo ha dicho, también el Partido de Coalición Canaria, y el señor Fajardo ha preferido dirigir la intervención, quizás, a otros derroteros. Ha cambiado, digamos, lo que era el objeto de la comparecencia por otras cuestiones, concretas y determinadas, que nada tienen que ver con la comparecencia que se ha solicitado, pero yo no voy a eludir contestarle también.

Pero siguiendo, de alguna manera, el objeto de la comparecencia, tengo que decir que, efectivamente, bueno, a nadie se le esconde la complejidad de las normas, pero hay que, tenemos que ser consecuentes, es decir, esas son normas... La norma canaria yo creo que ya estaba, estuvo trabada muy bien. Quizás el problema está en que, efectivamente, hay transgresión de los linderos de cada cual. Es decir, es posible que todavía hubiese faltado más precisión en lo que es la jerarquía normativa y determinar exactamente qué es lo que puede o no puede hacer un planeamiento para que no se produjera esa interfaz o esa usurpación de unos planes en relación con otros, porque quizás la palabra jerarquía normativa no está siendo bien interpretada por los planificadores y, efectivamente, yo diría que, en lugar de adoptar el grado de agregación de planeamiento adecuado en cada una de las instituciones, se viene produciendo ese afán por controlar todo, hasta las últimas consecuencias, en los distintos ámbitos competenciales. Dicho esto, hay que decir que, efectivamente, los esfuerzos legislativos deben tender a evitar ese tipo de situaciones, con la experiencia que ya tenemos de los problemas de las incidencias, sobre todo de los planeamientos insulares en relación con los planes municipales, en fin, esa proliferación de planes territoriales especiales, que lo único que vienen a poner de manifiesto es que los planes insulares tienen muchos agujeros que luego se quieren rellenar hasta las últimas consecuencias con planeamiento territorial, y todo eso tiene gran complejidad.

Pero hay que reconocer, y tendrá que reconocerme el diputado socialista, señor Fajardo, que la legislación que más ha incidido de forma más compleja en todo este entramado no es precisamente la norma canaria. Ha sido, precisamente, toda la normativa estatal básica, que ha incidido en el último tiempo en la norma aplicable.

Y una reflexión: evidentemente, el planeamiento no es una cuestión que se pueda simplificar de una forma fácil y razonable. Es decir, primero

tiene que haber esa voluntad de consenso en los ayuntamientos. Hemos dicho que la fase municipal es la decisiva, es la fundamental, es la que lleva la práctica totalidad del tiempo; es el planeamiento municipal, es la formación de la ciudad. Y, por tanto, es ahí donde están existiendo los retrasos, es ahí donde están absolutamente todos los retrasos.

Y lo que tiene que hacer la Cotmac es velar por el control de la legalidad, claro que sí. ¿Y cuál es la legalidad? Pues la que viene impuesta por las normas estatales básicas y la legislación canaria, que se vota aquí y que normalmente ha sido aprobada por unanimidad.

¿Y por qué es complejo? Porque en el territorio inciden múltiples competencias de distintas administraciones: de Costas, de carreteras, de aeropuertos, de todo tipo también. Y todo el que ejerce una competencia quiere ejercerla en la amplitud total para poder llevar a cabo los objetivos de su propia competencia y, por tanto, ahí hay un conflicto entre lo complejo y lo que queremos hacer sencillo y simple.

Señor Fajardo, sin acritud desde luego, pero me parece que usted trata de simplificar el asunto diciendo que, bueno, que “el retraso del planeamiento es el fracaso del Gobierno”. Y la muerte de Kennedy también es el fracaso del Gobierno, no supo tenerle la seguridad a Kennedy. Y es que, bueno, hay ámbitos competenciales. Los ayuntamientos tienen sus atribuciones, sus competencias, en las que el Gobierno no puede interferir, puede propiciar, promocionar, promover. El Gobierno, por ejemplo, potencia la cultura del territorio, ampliamente extendida, fundamentada en premisas como que el territorio es un recurso fundamental y que tiene que protegerse a través de la planificación; incrementando la calidad de los servicios al ciudadano en la proximidad y potenciando la gestión municipal; aportando medios técnicos y económicos a las oficinas técnicas municipales, que lo estamos haciendo ahora; garantizando la transparencia, la agilidad, la accesibilidad a la información y los criterios normativos, evitando la incorrecta aplicación y, cuando se produce la incorrecta aplicación, recurriendo a los tribunales para anularla; dotándolos de capacidad de gestión; potenciando la operatividad de las empresas públicas como Gesplan, por ejemplo, o Grafcan, por ejemplo. La política de transparencia del territorio, que se ha llevado a cabo por Grafcan, poniendo a disposición de todos los ciudadanos una información que puede incluso, con distintas capas –más de 600 capas de información–, ser consultada, por ejemplo, en Google en cualquier momento, con una amplitud, que no hay ningún otro territorio del Estado que tenga ese tema, esa amplitud en estos momentos, y que a partir de ahora se aporta con total gratuidad a todas las instituciones, no solo para que hagan planeamiento, obra pública y demás, sino para que puedan gestionar ante los ciudadanos, pues, toda la información que se les precise.

Señor Fajardo, ha sacado aquí algún tema para justificar el fracaso del Gobierno. Cuando no se tienen unos argumentos concretos en relación con el tema que se está debatiendo, se suele utilizar una técnica que suele irse al ejemplo no sé qué, de no sé qué sitio, que nada tiene que ver con lo que estamos discutiendo, y a particularizar algo que, sacado de contexto, trata, bueno, pues, de justificar aquello de lo que no se tienen argumentos para decir. Porque, ¿de qué fracaso del Gobierno se habla, si en el último tiempo se ha puesto dinero, medios, simplificación, para llevar a cabo el planeamiento y tiene, de forma tangible, se ha conseguido, pese a todos los problemas políticos, aprobar el planeamiento en primera instancia en los municipios, un avance histórico que nunca se había producido aquí? ¿Qué tiene que ver el Gobierno con que exista un planeamiento del año 73?, salvo que aquí se le dote al Gobierno, que posiblemente habrá que llegar a ese acuerdo en sede legislativa, que el Gobierno pueda llevar a cabo la supletoriedad al menos... Desde luego, no soy partidario de que haya subrogaciones pero sí una supletoriedad, sobre todo para los aspectos supramunicipales o para los aspectos estructurales del planeamiento, que si hay pasividad municipal, se pueda llevar a cabo por parte del Gobierno para garantizar el interés general, garantizar la igualdad de los ciudadanos y demás.

Usted ha hablado, en esos ejemplos anecdóticos, del problema de Arrecife, de un recurso que puso el Servicio Jurídico, que es una cuestión normal, ordinaria, que se pone siempre por los servicios jurídicos, y que pide una medida cautelar, que también es siempre normal y ordinario pedirla, ante un acuerdo que toma un ayuntamiento determinado. ¿Qué tiene que ver eso con la consejería?

Usted está mezclando dos cuestiones. El Ayuntamiento de Arrecife pidió un informe jurídico en virtud de lo que se establece en el artículo 11 del texto refundido y la consejería le contestó con el informe técnico y el informe jurídico pertinente. Y, previo al informe jurídico, se produjo un informe jurídico de una trabajadora de la consejería, que –laboral–, que tiene como función ayudarle a la jefa de servicio, y yo lo que he dicho es que el informe que tiene que formar parte del expediente y que se tiene que remitir es el de la jefa de servicio, perfectamente conectado con el informe técnico, y con una resolución del director general. Eso es lo que he dicho, porque, de lo contrario, pues, lo único que faltaba es que ahora cualquiera, bueno, no sé, puede ser cualquier incluso subalterno, hace un informe y tiene que constar en el expediente, y entonces ustedes cogen la parte del informe que más les guste, es decir, no el de la jefa de servicio, que tiene la responsabilidad de informar, sino el de una de sus ayudantes, que tuvo una serie de

consideraciones, que luego reiteraré y demás. ¿Qué tiene que ver eso con la gestión del planeamiento por parte del Gobierno? *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Luego, saca usted –voy a empezar por el último, por si no me da tiempo, porque ya veo que la luz está tal–, saca usted, pues, el segundo de los que usted ha puesto. Una cuestión que dice, que dice, que si es cierto que el Tribunal Supremo ha dicho que hay desviación de poder, no sé qué... Está usted sacando unas cuestiones que, primero que nada, ni tienen que ver ni con el Gobierno ni con este consejero, se lo garantizo. Está usted sacando unas líneas de una sentencia contra el Ayuntamiento de La Oliva, donde dice que un acuerdo del Ayuntamiento de La Oliva, efectivamente, ha incurrido en desviación de poder. Nunca un acuerdo ni de la Cotmac ni de este consejero ni de nada; era un acuerdo del Ayuntamiento de La Oliva. Lea usted la sentencia completa y no tergiversar ese asunto, porque ese asunto... Ni lea la prensa, lea la sentencia. ¡Claro que hubo desviación de poder!, lo ha dicho el Tribunal Supremo. ¿Y qué tiene que ver eso, qué tiene que ver este consejero con el Ayuntamiento de La Oliva y en la época en que eso se realizó? *(El señor Fajardo Palarea le muestra unos documentos desde su escaño.)* Sí, pero lea la sentencia completa, no traiga una cuestión, porque, lógicamente, claro que el acuerdo que se anula es el de aprobación definitiva, que lo aprueba la Cotmac, pero el Tribunal y la... *(Ininteligible.)* de la sentencia sabe usted que dice que en sede municipal se transgredió lo que era la confianza legítima, la buena fe y que, efectivamente, pudo haber ahí desviación de poder o hubo desviación de poder. Enjuició la actuación municipal, ninguna otra, señoría, no saque las cuestiones de quicio.

Y en cuanto a Gesplan, señoría, si usted quiere, cuando usted quiera, podemos analizar aquí toda la trayectoria de Gesplan, ¡toda!, pero también cuando la gobernó el Partido Socialista, desde el principio. Vamos a hacer una relación de resultados, de trabajos, de personas contratadas, de perfiles contratados. Cuando usted quiera, hacemos una relación y hacemos un análisis de toda la trayectoria de Gesplan, señoría, de toda. Le garantizo que no es precisamente ahora cuando Gesplan se dedica a cosas a las que no debió dedicarse nunca, a las que no debió dedicarse nunca, señoría. Es decir, vamos a hacer un análisis amplio desde el principio, desde que se creó Gesplan, ¿le parece?, y entonces veremos dónde estamos cada cual.

Nada. Muchas gracias, señoría. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Berriel Martínez.

7L/IDC-0001 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN, RELATIVO A LAS ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CANARIAS PARA SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, en el que aparece informes del Diputado del Común, y hay un informe especial del Diputado del Común relativo a las actuaciones de las entidades públicas canarias para situaciones de exclusión social extrema. Está recogido en el artículo 189 del Reglamento que el Diputado del Común puede presentar, puede presentar no, presenta el informe anual y puede presentar informes especiales. Este es el caso de un informe especial y, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, se debate en Pleno, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

El señor Diputado del Común –a quien le damos la bienvenida, lo mismo que a los adjuntos y a todo su equipo– tiene la palabra, señor Alcaide, por tiempo de 15 minutos, y cada grupo parlamentario, posteriormente, tiene un tiempo de 10 minutos para intervenir.

Señor Alcaide, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Señor presidente. Miembros de la Mesa. Señorías.

Comparezco de nuevo ante el Pleno del Parlamento para dar a conocer un informe extraordinario relativo a las actuaciones de las entidades públicas canarias para situaciones de exclusión social, el cual tiene como objeto conocer, desde un punto de vista global y en la medida de las posibilidades de este comisionado parlamentario, el grado de evolución del vigente Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias del año 1998, conocido por...

El señor PRESIDENTE: Señor, señor Alcaide, si hace el favor, le agradezco que regule la altura de los micrófonos para que se oiga mejor.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Vamos a ver.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchísimas gracias.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): A ver si ahora se escucha mejor.

Pues es dar a conocer este Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias del año 1998, conocido por PISPEC, en lo que estrictamente se refiere a las personas que viven sin techo, sin recursos, sin vínculos afectivos o familiares y que, en general, han llegado a una situación de exclusión social extrema, el cual

contenía unas previsiones hasta el año 2008 de una mejora de las infraestructuras y la calidad asistencial para colectivos que se encuentran en condiciones extremas de marginación o exclusión social.

Por tanto, no ha sido posible nuestra intención de adentrarnos en todos y cada uno de los destinatarios del mencionado plan ni, aun así, realizar un tratamiento pormenorizado y comparativo de los métodos, mecanismos y protocolos de actuación de las entidades privadas e instituciones públicas, en su respuesta a las personas en situación de pobreza extrema.

Nuestros objetivos pueden resumirse, primero, en conocer cuál ha sido la respuesta institucional tras su aprobación; conocer el grado de interés de las distintas administraciones por hacer efectivas las medidas programadas en el plan; analizar los recursos existentes en cada Administración. Me gustaría partir de la premisa de que este estudio debe contribuir a la mejora de las condiciones de vida de todos los canarios y, especialmente, de las personas que se encuentren en situación de exclusión grave y sea tenido en cuenta por las diferentes administraciones públicas canarias, por los diferentes colectivos y agentes sociales que cumplen su función en el desarrollo de las políticas sociales, así como que sea el preludeo de otros futuros estudios, más exhaustivos, sobre esta problemática, que, sin duda, nos afecta a todos.

Es evidente que, sin perjuicio de los inconvenientes, tanto presupuestarios como de personal disponibles, instalaciones y medios materiales, ha existido un gran esfuerzo de las administraciones públicas canarias para dar cumplimiento a las medidas previstas y que, desde la aprobación del Plan de Integración contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias, ha habido un incremento de las ayudas y servicios asistenciales para las personas que sufren exclusión extrema. Pero también es cierto que, a pesar de esto, cabe plantearse la cuestión de si son suficientes estos esfuerzos o si, por el contrario, las medidas actuales que se están adoptando se limitan a priorizar una respuesta asistencial únicamente y no se orientan a conseguir una disminución paulatina del número de personas inmersas en una extrema pobreza, así como a su integración social.

Siguiendo el esquema que hemos propuesto en el texto del informe, lo primero que encontrarán sus señorías serán las fuentes de estudio que nos han servido para analizar y realizar este estudio. Estas son, básicamente, los informes recibidos de las administraciones públicas y el análisis de las quejas recibidas en nuestra institución. En este apartado hemos incluido un epígrafe dedicado al tiempo de respuesta de las administraciones y lo hemos dividido en tres partes, a saber: fuera de plazo, respuesta con prontitud y respuesta en el plazo estipulado. De lo que podemos concluir que, en general, el grado de

colaboración para este comisionado parlamentario no ha sido bueno en cuanto al tiempo de respuesta, no así en cuanto al contenido de los informes, dado que cada Administración ha aportado los datos de los que disponía en el momento de la emisión del informe.

Continúa este informe con las necesarias bases conceptuales, a fin de poder trabajar con una terminología y un perfil de persona sin hogar, habida cuenta de que los conceptos de pobreza, marginación y exclusión social han sido ampliamente debatidos a nivel mundial, máxime cuando las sociedades industrializadas del pasado siglo XX comenzaron a definir sus sistemas de protección social. Asimismo, hemos analizado los conceptos de política social y exclusión social, así como la importancia de la inserción sociolaboral, dada la aceptación del papel central que tiene el empleo como elemento clave de integración y ciudadanía.

La adopción y desarrollo de programas de actuación en relación con las personas en situación de pobreza extrema exige no solo la elaboración de diagnósticos sobre magnitud, estrategias políticas y acciones eficaces, sino que requiere contar con un marco conceptual y normativo que brinde un soporte social, formal e institucional a las pretendidas actuaciones con este colectivo. Este marco conceptual y normativo está en gran medida configurado por lo que atañe en principio al reconocimiento de los derechos fundamentales y los principios generales, por un importante elenco de normas de ámbito internacional, estatal y autonómico, las cuales hemos analizado a fin de determinar si tales normas se adaptan a la realidad del colectivo que analizamos, así como a cuál es el resultado de aplicar la normativa que la desarrolla, si es eficaz o no y si se están llevando a la práctica los objetivos fijados en dicha norma.

En el ámbito autonómico, hemos destacado las normas esenciales de aquellos ámbitos con especial vinculación al tema tratado, en concreto las relativas a la vivienda, a la salud y a la educación, así como a las áreas que nosotros trabajamos, referentes a la discapacidad, menores, mayores, mujer y emigrantes.

Una vez contextualizada la cuestión objeto de evaluación del Plan de Integración Social contra la Pobreza y dado el tiempo disponible, considero de interés adentrarnos ya en lo que son las conclusiones y las recomendaciones que se les hacen a las diferentes administraciones.

Hemos analizado los informes recibidos de la Consejería de Empleo y de Asuntos Sociales, hoy Consejería ya de Bienestar Social y de Vivienda, la cual nos aporta información relativa a la relación de centros para la atención de la población en situación de exclusión social extrema, con cuantificación de plazas de acogida, programas subvencionados por la Dirección General de Servicios Sociales y dirigidos al colectivo de estas personas; convenios suscritos con

Cáritas Diocesana de Canarias y de Tenerife. Hemos recibido información de los cabildos insulares, también de los 87 ayuntamientos. En el momento de finalizar el informe aún no estaba constituido el reciente municipio de El Pinar, en El Hierro.

En definitiva, sin duda, la exclusión es un fenómeno que se encuentra ligado al desarrollo de determinados modelos socioeconómicos. Esta institución ha querido hacer una aportación para mejorar la situación de las personas que viven en la extrema pobreza.

De los informes recibidos de las administraciones públicas canarias pueden apreciarse las siguientes realidades de la actuación institucional con las personas que sufren esta pobreza, destacando que este plan de integración es un documento en general poco conocido por las entidades públicas canarias. A pesar del esfuerzo que realizan éstas para atender los casos de pobreza extrema, nos preocupa que existan ayuntamientos y algún cabildo que desconozcan la existencia y contenido del Plan de Integración Social.

Este plan se temporalizó para la ejecución de medidas en dos periodos quinquenales hasta el año 2008. A la fecha de finalización de este informe, más del 50% de las medidas siguen pendientes de desarrollarse. Son las entidades locales quienes intervienen y esta actuación es casi exclusivamente de los departamentos de Servicios Sociales. Son los servicios sociales comunitarios quienes detectan e intervienen en las situaciones de exclusión, aplicando políticas asistenciales y paliativas.

El 46% de los ayuntamientos que han intervenido con población en situación de exclusión grave de Canarias plantea tramitar ayudas de emergencia para cubrir necesidades básicas. Tan solo 16 ayuntamientos nos han informado de que, tras esta primera intervención, se plantean continuar con un plan de trabajo, realizando una segunda actuación.

Al tiempo, destacar que, a pesar de que la medida seis del PISPEC contemplaba el establecimiento de un sistema informático común, cada entidad local gestiona sus propios archivos, con una deficitaria implantación de soportes tecnológicos.

Las entidades de iniciativa social son las principales ejecutoras de los programas que existen destinados a la población en situación social extrema. Por tanto, la derivación a una ONG se plantea como una de las actuaciones más comunes que se acompañan a la concesión de ayuda de emergencia social y, en algún caso, a la tramitación de una prestación del sistema de servicios sociales.

Respecto a los cabildos insulares, ninguno de ellos gestiona recursos ni programas insulares especializados en materia de exclusión social. Algunos cabildos insulares asumen programas comunitarios propios de entidades locales. Entre sus actuaciones mayoritarias no se dan las acciones especializadas ni de cooperación con

recursos insulares, además de olvidar su función de planificación de políticas insulares.

Desde el punto de vista conceptual, concluimos que la exclusión social extrema en Canarias es entendida como un estado de pobreza puntual. De los informes emitidos por las entidades canarias parece desprenderse que se concibe a los “sin techo” como un grupo de personas inmerso en un proceso de trashumancia, a fin de beneficiarse de recursos, olvidándose de la trascendencia de esa decisión personal.

Si tenemos en cuenta que las corporaciones locales tienen asumida la red de Atención Primaria, tanto desde el punto de vista de su prestación como de la mayor parte de su financiación, creemos que son los servicios sociales municipales quienes pueden tener un conocimiento claro y objetivo de la situación de las personas que viven sin techo en cada municipio.

El desconocimiento de los recursos conlleva, en ocasiones, a una valoración más negativa, precisamente en los lugares o entornos en los que se supone hay una mayor necesidad, y por ello debería existir una relación más positiva y cercana entre la red asistencial y sus potenciales destinatarios.

Otro aspecto que nos preocupa es la falta de un diseño institucional específico que favorezca una estrategia coordinada a todos los niveles. Ha de afrontarse, entre otros, el reto de potenciar una mayor coordinación de los servicios sociales con otros sistemas de bienestar social: protección social, empleo, sistema sanitario, sistema educativo, etcétera, así como de sus redes públicas y privadas.

En lo que respecta a este plan, en líneas generales debe valorarse positivamente, por cuanto supone una voluntad expresa del Gobierno de Canarias de configurar una estrategia que busque la convergencia de determinadas políticas sectoriales, propiciando un esquema de actuación conjunta en relación con el fenómeno de la pobreza y la exclusión social en Canarias. Pero, a la vista del contenido de los informes recibidos en esta institución, no debe descartarse la posibilidad de que se reforme el sistema de protección social dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma, lo que debe implicar un replanteamiento de las estrategias de creación de empleo y de la mejora de la formación para acceder al mismo, sin olvidar su compatibilidad con el mantenimiento de las medidas correctoras y mitigadoras de exclusión y pobreza social.

El retraso en enviarnos los informes solicitados puede dar lugar a que la información que nos ha sido remitida en el momento de publicar este informe extraordinario ya no se ajusta a la realidad del momento. Por ello consideramos esencial que las administraciones públicas canarias se conciencien de que la labor que realizamos en esta institución supone siempre un beneficio para el ciudadano

canario, por lo que nos es imprescindible contar con un grado de colaboración óptimo.

El documento contiene una serie de recomendaciones genéricas, como es a los servicios sociales comunitarios, quienes intervienen con población en grave exclusión social. Se entiende necesario reforzar las prestaciones básicas.

Es necesario que se aborde la atención a la población desde una perspectiva integral, no como mera satisfacción de necesidades. De esta manera podría reducirse el número de personas que viven en una pobreza extrema.

Es necesaria la intervención coordinada de varias áreas: actuar tanto desde el ámbito personal, laboral, social, sanitario, etcétera.

Deben fomentarse la asunción de responsabilidades de cada ámbito institucional. Así, los cabildos deben consolidarse como instituciones coordinadoras y de apoyo a las políticas municipales, no como ejecutores de medidas simplemente asistenciales.

Es necesaria una mayor dotación para intervención a nivel personal, familiar y social. Los programas adolecen de la financiación para una perspectiva más global.

Son las ONG las principales ejecutoras de las iniciativas para la exclusión social, muchas veces como beneficiarias de subvenciones, por lo que, en numerosos casos, las entidades públicas se mantienen como meros espectadores y no como responsables directas, por lo que deben asumir su grado de compromiso y de responsabilidad en la mejora de la situación del colectivo afectado.

Implementación de la medida del PISPEC, creando sistemas de registros eficaces y ágiles en los departamentos y entidades implicadas en el bienestar social.

Se recomienda generar espacios de coordinación estables, en los que la práctica y la planificación se interrelacionan.

A la Comunidad Autónoma se le recomienda que, a la vista de las dificultades existentes para la plena aplicación de las medidas contempladas en el Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias para las personas que lo sufren, no debe descartarse por parte de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda que se promueva la creación de una normativa específica para la atención de estas personas por todas las administraciones, entidades y organismos colaboradores.

Aceptarse el retraso en su ejecución y valorar si resulta necesario confeccionar un nuevo plan, con el fin de paliar las deficiencias, carencias y defectos que se aprecian en el actual, potenciando su aplicabilidad práctica para las mejores condiciones de vida de la población canaria en general.

Reforzar y aumentar, en la medida de las posibilidades, la financiación a las entidades locales canarias, a fin de que éstas puedan afrontar los

objetivos que se han marcado en la respuesta social a la población sin techo.

La Administración autonómica debe tomar la iniciativa y generar espacios de coordinación estables en los que la práctica y la planificación se interrelacionen y desde el reconocimiento del papel fundamental que juegan las entidades de iniciativa social, y sin que ello suponga eludir la responsabilidad directa de las entidades públicas.

A los cabildos insulares se les recomienda que, de acuerdo con el Plan de Integración Social, distribuyan los ámbitos de responsabilidad entre las distintas administraciones. Los cabildos, como responsables directos, deben aumentar sus esfuerzos para garantizar el cumplimiento de la medida de mejora de la calidad de la respuesta administrativa. Asimismo, como entidades colaboradoras en la implementación de las medidas del PISPEC, deben compartir acciones activas conjuntas en medidas tanto de carácter institucional y procedimental como en la ejecución de las medidas de carácter preventivo, de promoción e integración social y de carácter asistencial.

Apostar por su papel coordinador y de apoyo a las políticas municipales y remover los obstáculos que impidan su carácter actual de meros implementadores de medidas asistenciales.

Y, por último, para concluir con esta exposición del programa de nuestro informe, recomendar a los ayuntamientos que, asumiendo que son la puerta de entrada del sistema de servicios sociales, que la atención a la población con grave exclusión social se realice desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta, de manera inequívoca, que se trata de personas que, por circunstancias de diferente índole, están inmersas en una situación a la que debemos contribuir para modificar.

Dado que los ayuntamientos soportan el peso de la atención de este colectivo, deben reforzar los recursos con que cuentan; que resulta imprescindible que los ayuntamientos se doten de personal cualificado técnicamente para afrontar de forma eficaz los programas de actuación con las personas que viven en situación de exclusión extrema, creando desde los servicios sociales unidades especializadas de intervención, con capacidad para coordinarse con otras áreas o departamentos municipales.

Muchísimas gracias por su atención y queda a su disposición el informe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado del Común, señor Alcaide. Muchas gracias.

Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Quiero comenzar mi intervención, señor Diputado del Común, dándole la bienvenida en representación

de mi grupo parlamentario. Lo que haré en esta ocasión y en cualesquiera otras que usted tenga por conveniente comparecer ante esta Cámara mientras sea Diputado del Común. Está usted en su casa y cumpliendo con su deber. Y así me manifiesto porque en su última comparecencia pudimos escuchar alguna intervención poco afortunada y en mi opinión injusta y un tanto descortés por parte de algún portavoz, al cual no voy a aludir, de un grupo parlamentario al cual no pienso mencionar.

En todo caso, el orador se mostraba enfadado por que usted siguiera ejerciendo su cargo cuando ya ha transcurrido el tiempo, el plazo legal de expiración. Y eso pienso, señor Alcaide, que no es responsabilidad suya; en todo caso, es responsabilidad de este Parlamento y de los grupos políticos que lo integran. Por lo tanto, cuando las cosas son injustas hay que decirlas y yo pienso que en la última sesión a usted no se le trató con justicia. Yo le pido, señor Alcaide, que mientras usted no sea sustituido, no se elija a la persona que lo sustituya, siga al frente de su nave con la misma dignidad con que lo ha hecho hasta ahora y no haga ni caso a todo lo demás. Y si alguna vez vuelve a sentirse maltratado, recuerde que en esta vida hay cuatro cosas que difícilmente se pueden esconder, hoy precisamente que venimos a hablar de la pobreza; no se puede esconder ni la riqueza ni la pobreza ni la inteligencia ni la estupidez.

Y ya, hablando del tema que nos ocupa hoy, tengo que decir que hemos venido, no a hablar de aquellos que son tan pobres tan pobres que lo único que tienen es dinero, tampoco hemos venido a hablar de aquellos que viven la vida como pobres para morir como ricos; ni la avaricia, en consecuencia, ni la pobreza espiritual de algunos ricos son hoy objeto de este debate. Hoy venimos a hablar aquí de los marginados, venimos a hablar de los miserables que cantaba Víctor Hugo, venimos a hablar de los intocables de Gandhi, venimos a hablar de los pobres de los pobres a los que se refiere el Diputado del Común; venimos a hablar de los “sin techo”, venimos a hablar de los que no tienen recursos, venimos a hablar de los que no tienen siquiera medios afectivos. En suma, venimos a hablar de aquellos que no tienen muchos motivos para dar gracias a la vida ni a la providencia, salvo tal vez por la vida misma.

Y cuando hablamos de esos grupos poblacionales, lo primero que nos viene a la cabeza es pensar dos preguntas, dos interrogantes, y alguna reflexión. La primera pregunta es ¿quiénes son?; la segunda pregunta es ¿cuántos son? Y la reflexión que yo me planteo y que les traslado a ustedes es: ¿hacemos los políticos todo lo que debemos para ayudar a esta gente?

En cuanto al primer interrogante, ¿quiénes son?, ya nos lo dice el Diputado del Común y se deduce del plan integral de lucha contra la pobreza

y la exclusión; son aquellos grupos de personas que no tienen siquiera los medios económicos suficientes para atender a sus necesidades básicas, a sus necesidades elementales; aquellos grupos de población cuyos recursos no les permiten otro camino, en la gran mayoría de los casos, que acabar siendo excluidos socialmente. De esos estamos hablando, no de ningún grupo poblacional más.

La teoría económica y la sociología hacen muchos baremos. Hay teorías ya abundantes y consolidadas que hablan de la pobreza, diciendo que pueden calificarse como pobres todas aquellas personas que no alcanzan el 50% de la renta per cápita del país, pero no es ése el objeto del debate. No vamos a discutir de la pobreza como fenómeno sociológico ni económico sino, conjuntando ambas definiciones y aplicando los criterios del informe y del Diputado del Común, solamente nos vamos a referir, pues, a los “sin techo”, a los que no tienen alimentación ni vivienda digna. Ese es el objeto, pues, que nos trae aquí. Y suele ocurrir, aunque no siempre, que quienes no tienen los medios económicos para llegar a esas necesidades elementales acaban también —aunque no siempre, insisto— siendo excluidos socialmente, por voluntad propia o por la dinámica social; y si no son excluidos socialmente, por lo menos les es muy difícil beneficiarse de los mecanismos sociales para llegar a su bienestar personal.

Bien. La segunda interrogante, ¿cuántos son?, ¿de cuánta gente estamos hablando?, ¿de cuántos conciudadanos estamos hablando? 1.500 en Canarias, 1.500 personas pueden considerarse hoy en nuestra Comunidad Autónoma como excluidas sociales o en situación de pobreza extrema. Y esa cifra con la cual se responde al segundo interrogante, ¿qué nos dice? Depende de la óptica desde la cual la analicemos. Si tomamos la cifra de 1.500 haciendo un balance comparativo respecto de los 2 millones de habitantes que tiene Canarias, por supuesto tenemos que llegar a la conclusión de que en los últimos decenios mucho se ha avanzado en Canarias. Recordemos las etapas emigratorias, recordemos las etapas de hambre masiva en Canarias, hambre y nulidad o escasez de vivienda. Eso ya, por fortuna, no existe. Bien. Si comparamos las proporciones que resultan de esa cifra en relación a los 2 millones de habitantes con algunas proporciones que nos ofrecen países de la Unión Europea, también tenemos que estar satisfechos. Es decir, ese porcentaje que no llega al uno por mil es gratamente inferior al que nos están dando algunos países de Europa, de la Europa occidental, de la Europa en la que estamos integrados.

Desde luego la analítica desde esa óptica no puede abducirnos a irnos hacia la pasividad, porque hay otras ópticas que analizar. Es tan grave el problema social de esas 1.500 personas que nosotros, los políticos, y nuestra Comunidad Autónoma no podemos en algún modo mirar hacia otro lado.

Tenemos que buscar la manera de resolver ese problema de cualquier forma, empleando los métodos económicos que luego podremos analizar, pero, en todo caso, que 1.500 personas en Canarias estén en esos niveles de pobreza merecen la máxima de nuestras atenciones.

Y la tercera interrogante, señor Diputado del Común, ¿qué podemos hacer los políticos para intentar sacar, a lo máximo que podamos, a esas 1.500 personas de esos niveles de pobreza o de exclusión? Yo, en sus recomendaciones, veo algunas muy importantes y que pueden ser un derrotero principal para salir adelante. Por ejemplo, a nivel general me ha encantado ver el planteamiento que hace usted en razón a que todas las administraciones públicas, todas, no deleguen en las ONG las responsabilidades mediante la mecánica de la subvención. Eso implica, de alguna manera, mirar para otro lado. ¡No! También, por supuesto, tenemos que conseguir que la prestación sea integral y que en la medida en que los Presupuestos lo permitan, se eleve, de una manera razonable, el importe de esas prestaciones.

La Comunidad Autónoma, también me parece bien que acabe completando la normativa necesaria sobre los sectores en este nivel de exclusión social. E, igualmente, mientras no se haga así, deben hacerse efectivas todas las previsiones contenidas en el Plan de Integración Social.

Los cabildos tienen una función importante, la función coordinadora, la función coordinadora de las políticas municipales en esta materia. Pero los grandes protagonistas –que estoy de acuerdo con usted–, los que tienen la puerta de entrada, como dice el informe, son los ayuntamientos, y ellos tienen que aprobar planes, planes claros de protección integral, y tienen, obviamente, que contratar a todo el personal cualificado que hiciera falta para atender a los pobres o a los excluidos en estos ámbitos que estén dentro de su jurisdicción territorial. Son las medidas que creo más razonables y más lógicas de las que usted nos recomienda en el informe.

Y quiero acabar, señor Diputado del Común, haciendo una petición o expresando un deseo. Desearía que todos nosotros, los políticos, que toda la clase política, incluyéndole a usted, usemos grandes dosis de imaginación para solventar este gravísimo problema social, que porque afecte solamente a 1.500 personas no deja de ser grave; que usemos grandes dosis de imaginación y usemos también grandes dosis de sentimientos y de humanidad y, si hace falta, incluso que dejemos de lado, por algunos momentos, los datos de la fría economía y nos hagamos una pequeña incursión, todos, incluso en el terreno de la poesía, porque, como decía un gran presidente norteamericano, “si los políticos entendiéramos más de poesía y los poetas entendieran más de política, posiblemente este mundo sería un poco mejor”.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Camacho. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señor Diputado del Común, el equipo que le acompaña.

Lo primero es felicitarles a usted, repito, y a su equipo por este exhaustivo informe, que yo creo que nos sirve a todos los que hemos tenido la oportunidad de leerlo, que sea un primer avance de la valoración que en su momento le corresponderá hacer al Gobierno como preceptivo, porque, como sabe, el Plan Integral contra la Pobreza y la Exclusión Social tiene una fecha de caducidad, que es casualmente el año este de 2008, y donde lógicamente el Gobierno tendrá que hacer oportunamente un informe, un diagnóstico, de todo lo que ha sido todo este plan.

Y yo creo que cuando estamos hablando, daba el representante del Grupo Parlamentario Popular la cifra de 1.500 personas, tenemos que ponernos en el lugar de estas personas, porque la mayoría de ellas, estamos hablando de personas que están solas en la vida, porque cuando se dice, asépticamente, que son personas sin vínculos, de lo que estamos hablando es de personas solas, personas que no tienen a nadie, que no tienen a donde acudir, que no tienen donde dormir, no tienen absolutamente nada.

Y a mí me parecen dos cosas importantes de este informe. Hay que recordar que es un informe del año 98 y hay dos datos que son fundamentales, porque si lo comparamos con lo que está sucediendo ahora en el tiempo, vemos varios errores, pero varios errores que nos tienen que hacer reflexionar. En el informe decía, hacía una proyección de lo que iba a ser la evolución de la población en Canarias en el año 2010 –estamos a dos años todavía del 2010– y se preveía, en el informe del año 98, que habría en el año 2010 –lo preveía el informe– 1.680.000 personas, 1.680.000 habitantes en esta tierra; hoy, al año 2008 –todavía faltan dos años para el 2010–, ya superamos los 2 millones de personas. Esto yo creo que nos tiene que hacer reflexionar de lo que ha sucedido en esta tierra durante estos diez años. Y después, también, en el informe del año 98, hacía un perfil de las personas, cuando hablamos de la cara de la pobreza, que fundamentalmente hablaba de un hombre de unos cuarenta años, que vivía solo. Hoy cuando –lo decía la consejera, lo ha dicho varias veces la consejera de Bienestar Social–, hoy cuando pensamos en el rostro de la pobreza, hablamos de una mujer, hablamos de los inmigrantes –y esto nos tiene a todos que hacer pensar en una reflexión– y de otra cosa que a mí me parece muy triste y yo creo que tiene que haber un esfuerzo por parte de todas las instituciones y lógicamente de esta Cámara, lo que llama Cáritas la “juvenalización de la pobreza”. Hoy es pobre, hay muchos pobres que son personas de

menos de 25 años, y yo creo que tenemos que pensar y reflexionar cómo una persona que está empezando a vivir, que seguramente acaba de formarse, cómo ya entra en ese sector, que es el llamado de las personas pobres.

Yo creo que la cuantificación de la pobreza –y lo dicen los informes de la Unión Europea y de la propia ONU– es un concepto relativo, porque lo tenemos que situar en la sociedad donde se mueve y se concentra la pobreza y en el tiempo. Pero yo creo que al día de hoy estamos hablando de que hay un 44% de personas con el concepto de pobreza y un 65%, lo que se denomina pobreza extrema. Pero yo creo que tenemos que pensar en qué se ha hecho desde las instituciones –usted lo reconoce en su propio informe, el avance que se está haciendo–, y yo creo que este informe que trae usted, basado en el plan integral social contra la pobreza, creo que ha tenido sus frutos, unos frutos positivos además, porque si leemos la exposición de motivos de la Ley de la Prestación Canaria de Inserción –que, por cierto, hoy hace un año que se aprobó en esta Cámara, porque se aprobó el 17 de enero–, la exposición de motivos está basada –si tenemos oportunidad de leer la exposición de motivos–, está basada, prácticamente, en un 60% en las recomendaciones del propio plan. Y por eso digo que el plan tuvo su utilidad y me parece importante, es decir, lo que se ha hecho en Canarias –y estoy englobando a todas las administraciones, englobo al Gobierno de Canarias, a los cabildos y a los 87 ayuntamientos–, lo que se ha hecho por parte de las instituciones es utilizar este plan como documento de trabajo, y a mí me parece importante. Porque aquí tenemos que diferenciar dos cosas. Una es la ayuda económica básica, que saben que tiene un carácter asistencial y donde el propio informe y los informes de la Unión Europea y de la propia ONU no son partidarios de que la ayuda económica base tenga un carácter asistencial, sino que sirva para enseñar, que sirva –como dice la propia ley canaria– para insertar a las personas en la sociedad. Y yo creo que esto es una recomendación del plan y es lo que recogió el año pasado, en enero del año pasado, la ley canaria de inserción, vamos a recordar que el reglamento se aprobó en el mes de mayo. Y yo creo que es importante, es importante porque está empezando a dar sus frutos. Por cierto, yo, en relación a la Ley de Dependencia del Estado, que tanto se está haciendo publicidad, yo todavía, y he hablado con unas 30 personas que tienen necesidad de esta ayuda, todavía no han recibido la prestación. Si alguien lo conoce, pues que me lo diga. Pero yo creo que es importante.

Este informe es lógicamente complementario –lo dice usted en su propio informe– al propio informe del Diputado del Común, en la línea de que pone muchos ejemplos de personas concretas que han acudido a usted haciendo las quejas oportunas. Yo creo que hay que mejorar –y siempre lo decimos– la

colaboración por las administraciones. Dice usted en el informe que todas las administraciones han colaborado; efectivamente, todas han mandado a las peticiones de información, pero, quizás, no en el tiempo, no todas en el tiempo, y usted hace una clasificación en el informe por el tiempo.

Estamos hablando aquí de cuestiones que son incómodas para la sociedad, porque muchas veces a todos nosotros no nos gusta mirar este lado oscuro que tenemos en Canarias, que tenemos en el Estado español, que tenemos en el mundo entero, pero tenemos que mirar. Tenemos que mirar y preguntarnos si en Canarias se ha mejorado, y creo, lo creo y lo dice usted en su informe, que se ha mejorado en infraestructuras y en calidad asistencial. Pero eso no debe satisfacernos, porque entendemos que se debe seguir avanzando, porque en el fondo estamos hablando de personas, de esas 1.500 personas, que daba el dato don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

Pero creo que es importante, lo más importante del informe que usted presenta ante esta Cámara es un mandato que da a la sociedad en general y en especial a las administraciones, que es la concienciación del problema que tenemos, y yo creo que eso existe. Existe una concienciación por parte de las administraciones y, cada vez más, por parte de la ciudadanía en general, porque no nos debe satisfacer el incremento –como así se hace–, el incremento de ayudas y los servicios asistenciales, porque tenemos todos que lograr mejorar la condición de vida de los canarios en igualdad.

Hace usted un análisis de las causas de exclusión, que fundamentalmente están basadas, la mayoría, en una falta de trabajo y, cuando a las personas que se encuentran en una situación de pobreza extrema se les pregunta qué es lo que quieren, qué es lo que le piden a la sociedad, ellos lo que piden no es la ayuda asistencial, curiosamente, que parece que es lo que las administraciones automáticamente dan. Todos los ayuntamientos, desde que una persona que está en situación declarada de pobreza extrema acude a la Administración, automáticamente las administraciones lo que hacen, porque es la primera solución, es darle la ayuda ésta mínima. Pero las personas no están pidiendo eso, las personas lo que están pidiendo es un derecho, que es un derecho a cambiar de vida. Y yo creo que en esto –y es un reto que tiene el Gobierno de Canarias– puede ayudar mucho la Ley Canaria de Inserción.

Tenemos que recordar un dato que se daba: de personas sin hogar hay un 48% de personas que son extranjeras, que llevan una media de tres años y siete meses en Canarias. Yo creo que esto nos tiene que hacer pensar, porque hay que empezar también a trabajar en esta línea, por el incremento de la población que sucede en Canarias. Y esto no es la matraquilla de los nacionalistas sino que es una realidad, una realidad muy seria, una realidad muy grave y que tenemos que

hacerle frente, porque gran parte de estas personas que están declaradas en situación de pobreza son inmigrantes. Son inmigrantes que vinieron a esta tierra porque vieron una tierra de oportunidades y ahora se ven en una situación de marginación social. Y esto es lo que yo le pediría, en este caso, a todas las instituciones y en especial al Gobierno de Canarias y a la consejera. Creo que es importantísimo, porque una de las soluciones que usted da lógicamente es la inserción sociolaboral, porque es fundamental.

Y cuando se está analizando la situación de una persona concreta, usted daba esa recomendación, que no se limitara a la ayuda asistencial sino un proyecto personal y la orientación, porque hay muchas personas que se encuentran en esta situación y que no acuden a la Administración porque desconocen el derecho que tienen y la información. Y creo que aquí hay que trabajar en esta línea.

Usted hace una serie de recomendaciones, que están recogidas, por lo que estamos viendo, en la actuación del Gobierno, como la coordinación de todas las instituciones, en un objetivo que no solo es del Gobierno de Canarias sino de la Unión Europea, que es lograr la integración, y a mí me parece que es fundamental.

Me gustaría aprovechar esta ocasión, sobre todo, para felicitar a todas estas ONG que colaboran vía convenios con el Gobierno de Canarias, como es Cáritas, como la fundación Sagrada Familia, la propia Cruz Roja, porque están haciendo una labor encomiable. Que muchas veces, en muchas ocasiones, está sustituyendo a las propias administraciones. Y un reconocimiento también al voluntariado, porque son personas que son solidarias de verdad, porque nosotros podemos decir que es necesaria la solidaridad, pero lo importante es ser solidario y dedicar unas horas a la semana a estas personas, a la sociedad en general.

Yo creo que al final nos tenemos que quedar, dentro de lo que es el dramatismo de la situación de la que estamos hablando, con, primero, no hacer políticas con cifras. Estamos en una situación en la que venir aquí a hablar de porcentajes me parece muy triste. Me parece muy triste, que no podemos, porque desde que haya una persona en situación de pobreza extrema ahí tenemos que dirigir todos los esfuerzos, máxime cuando todas las administraciones y un objetivo de este Gobierno es trabajar por las personas y que tengan todas una condición de vida óptima.

Me quedo con una frase, que es que con este informe y con la Ley Canaria de Prestación y con el esfuerzo de todas las administraciones, hay un horizonte esperanzador para la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cedrés Rodríguez tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decía que ayer fue un día excepcional por varios casos que se dieron, que menos mal que no llegaron a nada. También fue excepcional porque una diputada invocaba el artículo 78.1 y, por primera vez, creo que, viéndolo en la Cámara, la presidenta ni se molestó en leer el Reglamento ni en saber cuál era la causa de la diputada para pedir la palabra y negarla. Por eso ayer estábamos en un día excepcional para esta Cámara.

Señorías, en nombre del Grupo Socialista, del grupo mayoritario de la Cámara, le doy la bienvenida al señor Diputado del Común y mucho más si, a través de un informe suyo, se puede debatir un tema como la situación de la pobreza extrema, que azota, tristemente, a muchos canarios. Hasta ahora cuando hemos tratado de hablar de este tema y de hecho exponer textualmente que para aportar soluciones efectivas e incluso legislar en esta materia hay que abordarla de forma integral y, además, evaluar cómo han ido evolucionando todos los aspectos recogidos en el Plan de Pobreza y Exclusión –esto que también usted cita en su informe, en las conclusiones y recomendaciones, cuando se dijo en este Parlamento por quien les habla, ya que este grupo ha pedido la evaluación del plan a través de una proposición no de ley–, se nos acusó de hacer una crítica destructiva. Si lo dice usted, si lo dice el Diputado del Común, es bueno y responde a la crítica constructiva; si lo dice el Grupo Socialista, es demagogia y negativo. Todavía no lo entiendo.

Por tanto, en primer lugar, lo que debe existir en este Parlamento es el ánimo de un debate serio y riguroso sobre la pobreza. Esperamos que a partir de hoy pueda ser así, aunque tenemos grandes dudas. Es cierto que el plan es del año 99, establecía el período del 99 al 2008, pero se ha quedado obsoleto, está incumplido. Hasta ahí no hace falta ser un científico para corroborarlo. Solo hace falta, por ejemplo, leer informes del CES, informes de las organizaciones, de las ONG que trabajan con la pobreza y que son los que hasta ahora nos han dado datos, porque pocos datos ha aportado el Gobierno en esta Cámara.

Lo que no comprendemos es que un informe del Diputado del Común empiece explicando que, por dificultades para las instituciones –cabildos, ayuntamientos, Gobierno de Canarias–, los datos que hoy analizamos puede ser que estén obsoletos con respecto a la situación actual. Creemos que el rigor para analizar esto tiene que venir por parte de todos, y usted, señor Diputado del Común, podría exigir con más ímpetu estos datos, a fin de debatir de forma acertada.

Destaca usted en su informe que en esta Comunidad canaria se aprecia en la normativa

discriminación positiva y presunciones que pueden beneficiar a las personas incluidas en el colectivo de los “sin techo”, y cita entre otras la Ley 1/2007, de Prestación Canaria de Inserción. La verdad es que la finalidad del legislador fue esa: beneficiar a las personas en situación de exclusión. Hasta ahí seguro que estamos todos de acuerdo, pero si los datos que se trajesen a esta Cámara fueran actuales, sabríamos que hasta mediados de noviembre no se había resuelto ni una sola prestación por la consejería que podríamos ya llamar “de malestar social”. Y aquí está la contestación, y por escrito: “pendientes de tramitar quedaban 5 y devueltas a los ayuntamientos, 531”. Con un esfuerzo titánico, luchando contra una aplicación informática que se cae cada vez que se intenta tramitar la solicitud, hasta tres y cuatro veces, y con una formación para el sistema, para implantar el sistema, un macrocurso de tres horas, han estado luchando los ayuntamientos para llevarlas a cabo. Aunque ahora el Gobierno dice que ha empezado a pagarlas y, por supuesto, resolviéndose de cinco en cinco, complicado seguramente no es.

Con esto quiero decir que se pueden hacer buenas leyes y muchos planes; si no hay voluntad política, poco se puede hacer. Coincidimos con el informe en que esta es una de las leyes que podrían ayudar muchísimo. Desde el grupo tenemos claro que no se puede erradicar la pobreza en cuatro años, como ha dicho la consejera, con una sola ley. Considerando que, según un informe del CES de este verano, Canarias es la tercera Comunidad Autónoma del país con mayor porcentaje de personas bajo el umbral de la pobreza, aplicando la ley sin dotar de medios a los ayuntamientos y recibiendo cinco ayudas cada seis meses, está claro que la brecha ya existente en la forma de vida de unos canarios y otros seguirá aumentando cada día más.

Ayer el Gobierno me recomendaba que leyese un determinado autor. Hoy les digo que deberían leer a Ezequiel Ander-Egg o a Carmen Alemán Bracho, con el fin de no declarar disparates como el de acabar con la pobreza en cuatro años y faltar al respeto a la inteligencia de todos los canarios y canarias.

Algunos de los datos de este informe son muy graves y llevarían a un debate monográfico sobre el tema, sobre todo el que dice que, tras una década, quedan por desarrollarse más del 50% de las medidas que tiene el plan. Es decir, en diez años no ha habido una evaluación progresiva del plan, no ha existido ningún tipo de planificación. Después de una década, el resumen que nos queda es que nos queda la mitad por hacer. No existen datos reales y usan los datos de las personas atendidas. 1.500 personas sin techo. Usan lo que alarma realmente, porque quien dice que hay 1.500 personas no se ha leído bien el informe, porque el

informe dice que no se conoce el perfil y el número o las características de las personas; que no existe una georrepresentación de la pobreza, aunque lo dice de otra forma. Es decir, que no se sabe cuál es el mapa de la pobreza en Canarias. Así como tampoco existe mapa de los servicios sociales, y se le recomienda al Gobierno de Canarias que lo haga. ¡Hombre!, puestos a recomendar, desde el Grupo Socialista lo que les recomendamos es que se lean un buen manual sobre política social y que se hagan el mapa, para no seguir excluidos en el mundo del negocio y los despachos, olvidándose de miles de verdaderos excluidos canarios, que viven en las calles de estas islas.

Se hace alusión en este informe a la saturación de los servicios sociales de base de los ayuntamientos, ya que los cabildos no han podido ejercer sus labores de coordinación insular; se habla de falta de medios económicos y recursos humanos, aspecto que coincide con el reclamo que han hecho los cabildos al presidente del Gobierno, solicitándole más financiación, pero la respuesta –porque, sí, han solicitado más financiación para aplicar los servicios sociales, que está en la ley–, pero la respuesta ha sido una vez más media vuelta, paso al frente y espalda a las instituciones. Para el que se llama a sí mismo el presidente de las personas y el Gobierno de las personas, los servicios sociales –reconoció– no son una prioridad, como anunció en estas declaraciones. La pobreza no le importa, lo que pone este informe de más financiación a los cabildos no es una prioridad; la prioridad es dotar económicamente a la televisión autonómica para mandar, un día sí y otro día más, soflamas contra Madrid y crear un cuerpo de policía autonómico que a lo que nos va a llevar es a que ustedes tengan escolta y a custodiar los edificios oficiales, obviando, por ejemplo, que la dependencia genera exclusión y en Canarias se suspenden las ayudas a la dependencia porque no se han terminado los decretos. No lo han hecho bien en una década y siguen cometiendo errores, por su dejadez, que genera mayor exclusión.

Después de leer, de las conclusiones y recomendaciones nos queda claro: un 50% de medidas sin ejecutar, no se conoce el perfil de las personas y no existen datos exhaustivos que nos permitan desarrollar políticas adecuadas en la materia; los ayuntamientos y los cabildos están saturados. Estos son datos que nos indican que este plan ha sido un profundo y rotundo fracaso. No ha existido un debate serio y una voluntad clara de ayudar a las distintas administraciones utilizando el principio de colaboración administrativa, interadministrativa, del que ustedes hablan tanto. Al contrario, como siempre, en todas las materias, desde hace muchos años seguimos igual, sacan planes que no se evalúan, con lo cual es difícil planificar nuevas actuaciones, y la evaluación es

otra de las recomendaciones que se hacen en este informe.

Dice en el informe que la exclusión social es una situación a la que se puede llegar desde múltiples trayectorias y de la que se puede salir. Difícil es salir en Canarias, con un Gobierno prepotente que no quiere oír que se necesita un debate profundo en la materia y que requiere una nueva hoja de ruta en las políticas sociales, que aumenta la pobreza y el Ejecutivo baja la guardia y las ayudas. Así, claramente, difícilmente se puede salir de la exclusión y menos con un Gobierno seriamente contraindicado a las necesidades reales de los ciudadanos canarios.

En el informe se cita, incluso, que el Gobierno aceptará el retraso en su ejecución y que valora la necesidad de confeccionar un nuevo plan con el fin de paliar las deficiencias. La verdad es que eso es lo que le exigimos desde el Grupo Socialista en esta Cámara, aunque, a juzgar por la respuesta que ayer nos dio el Gobierno en una pregunta oral, en este tema no hay mucha voluntad; o estaban muy liados leyendo a Giddens y no se habían leído realmente el informe.

Se pide que se active la comisión especial delegada para evaluar el plan; es decir, es cierto que en este campo el Gobierno está perdido y sin brújula. Teníamos razón cuando se dijo aquí, en esta Cámara, que se apostara por evaluar el plan de la pobreza. Por tanto, el Gobierno queda en descrédito cuando habla de pobreza, pues se ha negado a evaluarlo, porque acciones ejecuta pocas y esperamos que este informe, que dice que se necesitan datos y evaluaciones, despierte la conciencia de nuestros gobernantes y se realicen acciones adecuadas.

Por cierto, ¿dónde quedan las voces que decían en este Parlamento que para qué queríamos los datos, que al César lo que es del César —y lo decía un grupo que sustentaba al Gobierno— y que lo importante serían los hechos? Pues, miren, los hechos son que las cosas no se han hecho bien y lo reflejan algunos datos que vemos en el informe. Por tanto, reflexionen y comiencen a trabajar de verdad por las personas. Ahí se ha ubicado siempre el Partido Socialista, siempre hemos trabajado por las políticas sociales, hemos dado ejemplo creando Estado del bienestar cuando hemos gobernado. Ahí es donde le esperaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Ha concluido este asunto, el debate del informe presentado por el señor Diputado del Común, a quien le agradecemos su intervención, su presencia aquí y le damos las gracias por el trabajo realizado, que seguro que ha sido, por lo visto en el debate, ha sido de mucha utilidad.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PPL-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, POR LA QUE SE INTRODUCE EN LA LEGISLACIÓN CANARIA SOBRE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN Y ANÁLISIS PONDERADO DE LA ALTERNATIVA CERO.

El señor PRESIDENTE: Y continuamos con el orden del día. En el orden del día se ha propuesto que haya una alteración o una modificación en el orden de las iniciativas. Y empezáramos ahora o pasaríamos a debatir la toma en consideración de la proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la evaluación ambiental de los proyectos, planes y programas, con la obligatoriedad del examen y análisis ponderado de la Alternativa Cero.

Tenemos que comenzar este asunto con la lectura del informe del Gobierno, así se establece en el Reglamento al respecto, y dado que sus señorías tienen el informe del Gobierno en la documentación que deben tener todos y conocer, sí, a efectos del Pleno, vamos a dar una lectura resumida del informe del Gobierno.

La secretaria primera, por favor, proceda a leerlo.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): “José Miguel Ruano León, secretario del Gobierno de Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 26 de diciembre de 2007 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe: propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno respecto a la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, por la que se introduce en la legislación canaria sobre evaluación ambiental de proyectos, planes y programas la obligatoriedad del examen y análisis ponderado de la Alternativa Cero. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario proposición de Ley, por la que se introduce en la legislación canaria sobre proyectos, planes y programas la obligatoriedad del examen y el análisis ponderado de la Alternativa Cero, la Mesa del Parlamento de Canarias acuerda admitir a trámite la citada proposición de ley, dándose traslado de dicho acuerdo al Gobierno de Canarias, a los efectos de manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de la iniciativa.

Visto informe de la Viceconsejería de Medio Ambiente, visto informe de la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación, visto informe del director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático, visto informe de la Dirección General de Planificación y

Presupuesto, el artículo 134.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias establece que el Gobierno podrá manifestar su criterio respecto de la toma en consideración de la proposición de ley, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

En este sentido, hay que avanzar que, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, ya se encuentra en elaboración un anteproyecto de ley de medidas urgentes en materia ambiental y de ordenación territorial, que aborda la modificación propuesta con el objeto de adaptar el ordenamiento autonómico a la normativa estatal y europea vigente en la materia, si bien tal modificación se pretende llevar a cabo en términos distintos a los planteados por la proposición de ley presentada, tal y como se expone a continuación.”

Se expone a continuación como tienen sus señorías en la documentación y concluye de la siguiente forma: “Visto que la proposición de ley, tal y como pone de manifiesto la Dirección General de Planificación y Presupuesto, no implica incremento del gasto público, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, acuerda:

Primero, manifestar el criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, por la que se introduce en la legislación canaria sobre proyectos, planes y programas la obligatoriedad del examen y análisis ponderado de la Alternativa Cero, por ser dicha proposición de alcance más limitado y en algunos de sus términos discordante con la regulación que el anteproyecto de ley en elaboración establece para introducir en la legislación canaria la obligatoriedad de analizar la Alternativa Cero en los estudios de impacto.

Segundo, dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Canarias, a los efectos previstos en el artículo 134 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2007”.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, en este caso la posición del Gobierno, señorías, no es vinculante, no tiene –como el propio Gobierno dice–, no tiene efectos económicos. La proposición de ley no tiene textos alternativos; por lo tanto, el formato del debate es que el grupo proponente tiene una intervención de 15 minutos y luego hay un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios de 10 minutos cada uno.

Por parte del grupo proponente, el señor Pérez García, don Santiago Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Es un honor para mí, como diputado por la isla de Tenerife, del Grupo Parlamentario Socialista, hacer la presentación de esta iniciativa legislativa, que es la primera iniciativa legislativa que se debate en esta legislatura. A estas alturas, la Cámara no ha debatido otra iniciativa legislativa que la del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2008, presentado por el Gobierno.

No se les oculta a sus señorías, y hoy lo hemos comprobado en el Pleno, cómo hay dos discursos, dos discursos que van discuriendo en paralelo, sin tocarse, sin contrastar, lo anecdóticos que son los dos discursos lo expresan los dos grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*). He oído hoy hablar de que hay que simplificar la legislación y he oído a algún diputado del Partido Popular haciendo una clara defensa, no hace falta ser un observador muy agudo ni un experto en teoría política para poder observar cómo debajo del razonamiento sobre la simplificación está la defensa de un discurso neoliberal a ultranza sobre la legislación y, en definitiva, el modelo de desarrollo, también del turístico, de nuestro archipiélago. Por parte del Gobierno, se sigue sustentando, al menos teóricamente, un discurso más acorde con los principios y con el espíritu que inspira todo el sistema legislativo de nuestra Comunidad Autónoma en materia de ordenación del territorio. Y esos dos discursos están ahí. Se los podrá difuminar en los pactos de gobierno, se los podrá aparcar en los discursos de investidura, pero están ahí.

A mí, como ciudadano y como canario –creo que esa debe ser la principal perspectiva que no debe perder nunca un diputado en esta Cámara–, como ciudadano y como canario, me ha ido quedando la impresión de que las leyes que está aprobando el Parlamento de Canarias en esta materia tan estratégica, como se dice ahora, tan importante en el lenguaje corriente, para nuestro archipiélago, para su futuro, en esta materia las leyes que hemos venido aprobando, en nombre del pueblo canario en las últimas legislaturas, producen una especie de efecto barrera o de efecto encandilamiento sobre una opinión pública cada vez más sensible sobre la necesidad de someter nuestro modelo de desarrollo a unas pautas que lo hagan sostenible. Son pautas de utilización racional de los recursos naturales, son pautas de innovación tecnológica, son pautas de prevención y reducción de la contaminación ambiental, son pautas de cohesión social –a las que luego me voy a referir–... Una opinión pública cada vez más sensible y una práctica efectiva de las instituciones bastante inerte ante las presiones de los sectores sociales y de los grupos económicos más desarrollistas.

Este es un debate de política legislativa, por modesta que sea esta iniciativa legislativa, pero es un debate de política. Pero, al ser de política legislativa, sobre los objetivos, las aportaciones de esta proposición de ley –muy modesta por cierto–, debemos hacerlo al margen de la política coyuntural, al margen del maniqueísmo en el que inevitablemente tenemos que colocarnos para subrayar nuestra posición y marcar la del adversario. Pero es un debate de política, de política legislativa.

Buena parte de nuestras instituciones aparecen inermes ante unas presiones de grupos muy influyentes que aspiran y tienen derecho a influir en las decisiones políticas, pero que ya no tienen porque no son quienes lideran el proyecto de futuro que nuestro archipiélago necesita, que es uno de los ingredientes esenciales de la cohesión social. Habrá cohesión social en nuestro archipiélago si los canarios nos sentimos arraigados en la tierra en que vivimos, si nos sentimos partícipes de su modelo social y si además nos sentimos ilusionados con un proyecto de futuro. Por eso, los sectores sociales que lideraron nuestro desenvolvimiento económico durante décadas, con unas pautas desarrollistas, ya no están en condiciones de seguir imponiéndoles a las instituciones públicas su esquema de desarrollo. Tienen derecho a influir, tienen derecho a empujar por la economía, pero no tienen derecho a decirle a la sociedad canaria ni a las instituciones cómo hay que afrontar el modelo de desarrollo, en definitiva, cómo hay que afrontar nuestro futuro.

Las instituciones internacionales, desde la Conferencia sobre Medio Ambiente Humano, de Estocolmo, 1972, pasando por la Cumbre de la Tierra, 1992, y todo un conjunto de normas europeas y estatales han ido incorporando la técnica de la evaluación ambiental. Si se trata de proyectos, hablamos de evaluación de impacto ambiental; si se trata de planes o programas que sirven de marco de referencia para futuros proyectos –de infraestructuras, de actividades–, se habla de evaluación ambiental estratégica. En definitiva, es una técnica cautelar que parte del principio consagrado en nuestro Real Decreto Legislativo 1.302, del 86, que adapta a nuestro ordenamiento jurídico la Directriz 377 del año 85, del Consejo Europeo. El principio cautelar consiste, evidentemente, en que es mejor prevenir los efectos ambientales que repararlos cuando se han producido y son nocivos para el propio medio ambiente. Es una técnica cautelar que pretende incorporar la variable medioambiental, la preocupación medioambiental, en el proceso de toma de decisiones políticas. Y es una técnica que pretende, en una fase temprana, en la elaboración de las decisiones, en una fase temprana, cuando todas las opciones están abiertas, hacer real y efectivo el principio de participación ciudadana, que es un principio inspirador de nuestra Ley de Ordenación del Territorio y de todo nuestro código de ordenación

territorial. Posibilitar el ejercicio efectivo de la participación ciudadana cuando las decisiones aún no están tomadas. En una fase temprana, que en la tramitación de planeamiento puede corresponder a la fase de avance, de tal manera que la evaluación ambiental no sea un mero expediente para justificar a posteriori decisiones estratégicas o sobre proyectos de infraestructuras tomados de antemano.

Este es el sentido de la técnica de evaluación ambiental, que se ha ido perfeccionando con el paso del tiempo, hasta incluir lo que nosotros proponemos ahora que acoja y que se incorpore a nuestro sistema legislativo territorial: la evaluación de la Alternativa Cero. La evaluación de la Alternativa Cero no es eso que llaman caricaturescamente, en el debate político, algunos –todos a veces recurrimos a la caricatura– el *sindicato del no*: no a las infraestructuras, no a los nuevos proyectos, no al desarrollo. Analizar la Alternativa Cero consiste en evaluar qué ocurriría con el medio ambiente del ámbito que se va a ver afectado por un plan o por un proyecto si este plan o este proyecto no se ejecutara. Es decir, ¿qué ocurriría si no se ejecuta el plan, la opción de ordenación que se está proponiendo o el proyecto de infraestructuras o de actividades? Y se someten a evaluación los planes y programas, porque son instrumentos en los que se toman las decisiones políticas sobre los usos, la localización y su intensidad del suelo. Los usos del suelo, la localización y su intensidad.

Y son evaluaciones a las que se someten los proyectos, porque los proyectos de infraestructuras, sobre todo los de grandes infraestructuras, suponen una utilización masiva de recursos naturales no renovables, y suponen un importante esfuerzo presupuestario con cargo en última instancia a los contribuyentes, al esfuerzo del contribuyente. Por eso muchos ciudadanos nos negamos a que estas decisiones se les den a las instituciones públicas tomadas de antemano, por grupos muy influyentes, que tienen todo el derecho del mundo a pretender influir, pero por detrás, sustentando esta técnica, como toda la técnica del planeamiento, está no solo el principio de participación ciudadana, está también el principio democrático. Por eso esta iniciativa. Es una iniciativa muy modesta en su contenido, pero no lo es en los principios que la sustentan y en los valores que la animan.

Hay una ley temprana, madrugadora, la *Ley 11/1990, de 24 de julio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental en la Comunidad Autónoma de Canarias*. Esta ley, en su exposición de motivos, tenía una consideración, que yo comparto plenamente, y que late en el trasfondo de esta iniciativa legislativa, y es la siguiente. Los ecosistemas insulares tienen unas características, una diversidad biológica, que los hace especialmente frágiles, de tal manera que hay que escoger una estrategia muy cuidadosa de desarrollo, de tal manera que vayamos más allá en

la cautela, en la protección del medio ambiente, vayamos más allá que unas exigencias de mínimos, que son las que laten en las directivas europeas y en la legislación estatal, porque es legislación básica.

¿Qué ha cambiado desde la aprobación de la Ley 11/1990 para que en la Comunidad Autónoma de Canarias, en lugar de colocarnos más allá de esas exigencias de mínimos, por la fragilidad de nuestro sistema, nos estemos colocando más acá? ¿Qué ha ocurrido para que la Directiva del 2001, número 42, del Consejo Europeo y del Parlamento, o la Ley estatal 9/2006, sobre Evaluación Ambiental de Planes y Programas, hayan incorporado la Alternativa Cero? La directiva europea lo hace a través del artículo 5, apartado 1, habla de un informe ambiental y, en su anexo I, en el apartado b), dice que tendrá que contener el análisis de lo que antes expresaba, qué ocurriría en el ámbito afectado por este plan o este programa si el mismo no se aplica. La ley estatal, en el artículo 8, apartado 1, establece que en el informe de sostenibilidad ambiental habrá que identificar, describir y evaluar los efectos sobre el medio ambiente que el plan o programa pueda producir y analizar las alternativas, en particular la Alternativa Cero. ¿Qué ocurre para que a estas alturas la legislación canaria no se haya colocado, como propugnaba la Ley 11/90, de Evaluación de Impacto Ambiental, de nuestra Comunidad Autónoma, más allá de las estrategias de mínimos, sino esté más acá?

Yo creo que lo que ha ocurrido es ese forcejeo, políticamente muy significativo, con mucho recorrido de futuro, entre una opinión pública cada vez más sensibilizada, más comprometida con los grandes retos del desarrollo sostenible y una práctica efectiva de las instituciones del archipiélago demasiado ceñida a las presiones de los grupos sociales, económicos, más influyentes y con unos criterios y unos objetivos más desarrollistas. Esto es esencialmente el ambiente en el que se ha producido el debate en los últimos años.

Miren, yo tengo como ciudadano y, especialmente, como diputado una sensación un tanto frustrada —recuerdo las palabras que ayer pronunciaba la diputada Dulce Xerach—, porque he visto en qué ha consistido la aplicación de unas leyes en nuestra Comunidad Autónoma, en las que muchos confiamos en el momento de aprobarse. Estoy hablando de las sucesivas leyes de ordenación de la actividad comercial, sobre las que estos días estamos viendo algún espectáculo francamente poco edificante. Eran leyes que tendían a buscar posiciones de equilibrio entre los nuevos sistemas de distribución y la preservación de nuestro tejido comercial, el comercio del país, porque, además, la gran oferta de los grandes establecimientos comerciales es una oferta muy impactante sobre el territorio y sobre las infraestructuras, que demanda una ampliación permanente de nuevas

infraestructuras para poder atender la gran afluencia de clientes. He visto lo que ocurrió con la ley de protección de El Rincón, de iniciativa legislativa popular, y cómo ha quedado ahí, estancada, inaplicada y sometido ese espacio emblemático en el valle de La Orotava a la guerra, a fecha fija, que supone simplemente una actitud resistencialista. Al final, la agresividad de los actores económicos, la presión sobre ese suelo estratégico acabará convirtiendo en papel mojado esa iniciativa legislativa popular. He visto lo que ocurrió en el Parlamento cuando se votó en contra, por Coalición Canaria y por el Partido Popular, de la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular sobre el puerto de Granadilla.

Lo que pretende esta proposición de ley, señor presidente, lo que pretende esta proposición de ley es exactamente posibilitar que, antes de tomar decisiones sobre ordenación de nuestro territorio o antes de tomar decisiones sobre los proyectos de infraestructuras, cuando estos no hayan sido previstos previamente por los planes que han sido evaluados, se produzca un auténtico debate social, un auténtico debate social, no se escamotee ni se escurra ese debate social. Por una razón: porque ese debate social, si se produce con transparencia, con información efectiva y con la participación real de la ciudadanía y de sus organizaciones, ese debate le dará a las decisiones estratégicas que se tomen y le dará a los proyectos de infraestructuras y de actividades que se aprueben una gran legitimidad social.

Y entonces esos planes, esas ordenaciones estratégicas o sectoriales y esos proyectos de infraestructuras serán un instrumento muy importante para que los canarios nos sintamos identificados con nuestro proyecto de futuro y, por lo tanto, ganen en legitimidad. En el trasfondo de esta iniciativa legislativa tan modesta, en el trasfondo, lo que hay es el aliento muy fuerte, muy convencido, del principio democrático. Por lo tanto, una iniciativa legislativa modesta, que nos permite hacer una evaluación de cómo está el estado de la cuestión en estos momentos y de qué distorsión hay o qué diferencia hay, que yo llamaba “efecto barrera”, entre nuestro sistema legislativo, por complejo que sea, y la práctica real de las instituciones. Porque, señorías —y con ello termino—, la complejidad de un sistema legislativo que, como recordaba el consejero, se ha aprobado en sus diferentes hitos por unanimidad por este Parlamento, la complejidad de ese sistema legislativo tiene bastante que ver con la complejidad del tema que trata y que trata de regular. Y, además, la complejidad del sistema legislativo no puede ser nunca una excusa, nunca una excusa, para no cumplirlo ni nunca una excusa para, subrepticamente, formular una propuesta de revisión profunda que afectaría a los principios básicos de nuestro sistema legislativo, que tienen

que ver con la consecución del desarrollo sostenible. Los grandes retos del desarrollo sostenible tienen que ver con la preservación de la salud humana, con la preservación de la capacidad de reproducción del ecosistema como el gran recurso de la vida, con la utilización racional de los recursos naturales, con la prevención y reducción de la contaminación y, en definitiva, señorías, con la cohesión social, para que los canarios tengamos realmente la vivencia de que somos un único pueblo, un pueblo esperanzado con su futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Se abre ahora el turno de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Mar Arévalo tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente, señorías, buenos días.

También yo me congratulo de que los pequeños incidentes de salud de los diversos diputados, pues, se hayan quedado en nada y de que hoy estén aquí acompañándonos.

Señor Santiago Pérez, que el desarrollo sostenible debe ser una preocupación prioritaria de todos los que ostentamos responsabilidades legislativas es, a estas alturas, casi una afirmación de Perogrullo. En la actualidad yo creo que podemos decir que todos somos conscientes de la necesidad de búsqueda de fórmulas de desarrollo sin hipotecar nuestro futuro, pero lo cierto es que, hasta hace bien poco, el hombre ha campado por la Tierra sin ser consciente de la sobreexplotación de los recursos a la que la sometía. Y a mediados del siglo pasado fue cuando comenzamos a oír voces que se alzaban en defensa del medio ambiente. La Comisión de Brundtland, como ustedes bien saben, en 1987, tiene el mérito de haber acuñado la definición de desarrollo sostenible, quizás la más célebre, en donde se definía como el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de enfrentarse a sus propias necesidades.

Señorías, es decir, que no nos queda más remedio que seguir proveyendo de sustento a los más de 6.000 millones de personas que poblamos la Tierra, pero al mismo tiempo debemos ser capaces de articular fórmulas para que nuevas generaciones sigan encontrando capacidades o posibilidades de proveerse de sustento, más allá de nuestra propia existencia.

Los objetivos del desarrollo sostenible deben ser la definición de proyectos viables, reconciliando aspectos económicos, sociales y medioambientales. Tienen que ser tres pilares a tener en cuenta tanto por los Estados como por las comunidades autónomas. Pero, señorías, la verdad es que son muchos los políticos, los grupos ecologistas, que a veces han

utilizado el concepto de desarrollo sostenible de diferente manera; en ocasiones de forma perversa. Nosotros creemos que es importante destacar esto, es importante reseñar que el desarrollo sostenible debe sustentarse, fundamentalmente, en esos pilares: el económico, el social y el ambiental.

En este sentido, la legislación europea comenzó allá por 1985, tímidamente, a realizar pronunciamientos sobre la necesidad de valorar las repercusiones de determinados planes y programas sobre el medio ambiente. Posteriormente, fue la Directiva 2001/42 la que vino a ahondar y a poner encima de la mesa esta alternativa que ocupa esta proposición de ley que estamos tratando en esta toma en consideración. Y sí, introdujo la Alternativa Cero, como esa obligatoriedad de justificar la necesidad de ejecutar un plan, pero también dice, en su exposición de motivos, que la adopción de procedimientos medioambientales debe –en relación con planes y programas, siempre en relación con planes y programas–, debe redundar en beneficio de los medios empresariales, ya que se creará un marco más coherente en el que se podrán desarrollar dichos proyectos. Me parece importante reseñar esto, que se contiene en la exposición de motivos.

Quizás el desarrollo de los planes, programas y proyectos, en coordinación o en armonía con el medio ambiente, ha sido lo que determinados grupos ecologistas, anclados en la mayor radicalidad, no han terminado de entender, porque, señorías, no se trata de disociar desarrollo y medio ambiente, se trata de armonizarlos. Por todo ello, evidentemente, la evaluación del impacto medioambiental es un instrumento eficaz para la consecución de estos objetivos, es decir, que obtengamos un desarrollo verdaderamente sostenible.

Y en España comenzamos a trabajar, con esta andadura, la evaluación del impacto ambiental con el Real Decreto 1.302, como señalaba el portavoz del Partido Socialista, pero evidentemente era una norma de mínimos y pronto demostró que era francamente ineficaz. La nueva ley, la Ley 9/2006, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, debe profundizar en la consecución de estos objetivos. Y verdaderamente, como decíamos, esta, la Alternativa Cero, como instrumento de evaluación, es una buena herramienta. Pero la proposición de ley presentada por el Partido Socialista, en los términos en los que está redactada, introduce un elemento de confusión, que nos parece muy importante resaltar. Coincidimos con la postura del Gobierno al plantear que no es la fórmula jurídica planteada la que responde mejor a los intereses de nuestra Comunidad, ya que la propuesta socialista no clarifica o, antes al contrario, da a entender que esta valoración, desde el punto de vista de la Alternativa Cero, se debe aplicar a todos los planes, programas y proyectos. Y es en este último aspecto, en el de los proyectos, en el que no coincidimos con ustedes.

Miren, es evidente que la ley, la ley estatal, determina que sí, que tenemos que aplicar la Alternativa Cero a planes y programas, pero nos parece una redundancia que aquellos proyectos específicos contemplados dentro del marco general de un plan tengan que volver a ser cuestionados nuevamente desde el punto de vista de la alternativa. Porque, como ustedes saben, señorías, a la hora de aprobar un plan, se valora su necesidad desde el punto de vista social, ambiental, económico, desde el punto de vista de la sostenibilidad. En cambio, el valorar después, a posteriori, uno de estos proyectos en el momento que interese su ejecución solo se va a hacer desde el punto de vista del impacto medioambiental en ese instante y al final crearíamos, desde nuestro punto de vista, una parálisis de la acción del plan o de los beneficios que se pretendían conseguir con el plan.

Nosotros creemos que ha podido ser posible que el Partido Socialista haya presentado esta proposición de ley —yo también me congratulo con el señor Pérez de que haya sido la primera proposición de ley, para mí también es un honor estar aquí interviniendo en este punto—, pero quizás a lo mejor ha sido el azote mediático de determinados grupos de ecologistas los que han obligado al Partido Socialista a salir en esta redacción a lo mejor no del todo cerrada.

Nosotros consideramos muy importante que se hiciera una mayor reflexión sobre este tema, que buscáramos el consenso.

Y también creemos que, evidentemente, el Gobierno no es cierto que no haya tomado en consideración la ley aprobada el pasado año. De hecho, hay algunas resoluciones emitidas que ya contemplan... En concreto, la resolución de 10 de agosto del 2006, donde se establece que el informe de sostenibilidad, como informe independiente del plan general, deberá contemplar el examen y análisis ponderado de las diferentes alternativas. También, en el Decreto 30/2007, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de procedimiento de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias y se establece que no será necesario plantear la Alternativa Cero en los procedimientos de adaptación del planeamiento a las Directrices de Ordenación General y a las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias. Como se puede constatar, el Gobierno, efectivamente, está trabajando. Pero no solamente ha estado trabajando ya durante todos estos meses sino que, además, ha anticipado la elaboración de un anteproyecto de ley de medidas urgentes en materia ambiental y de ordenación territorial que abordan la adaptación de la norma autonómica a la estatal.

Señorías, precisamente porque las prisas son malas consejeras, precisamente porque además nuestro ecosistema, el territorio insular, nuestra singularidad, merece que abordemos esto de una manera mucho más amplia, el Grupo Popular

en el Parlamento va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero inmediatamente presentaremos enmiendas, en las que nos pondremos a trabajar con ustedes para la búsqueda de un consenso y en aras de obtener una redacción más depurada y que responda mejor a los intereses. Ya se ha anticipado, incluso por el consejero en una intervención anterior y por el portavoz del Partido Socialista, que esta materia es muy ardua y compleja y creo que la resolución propuesta hasta el momento por el Partido Socialista no es la que más va a redundar en la simplificación y el mejor entendimiento del ordenamiento de Canarias.

Finalmente, señorías, decir que ojalá que nos pongamos a trabajar para esa mejor redacción, ojalá que cuando el Gobierno nos presente ese anteproyecto de ley, pues, también podamos trabajar con él para obtener la mejor ley, pero, señorías, no nos olvidemos de que una gran ley, por magnífica que sea, en materia de evaluación ambiental, si cuando los órganos que están obligados a prestar dichas evaluaciones ambientales no cuentan con recursos o deseos de formularlas, al final se queda en agua de borrajas. Y a mí me vienen a la memoria los importantes retrasos que en el ministerio hoy por hoy se están dando con determinadas declaraciones de impacto que tanto afectan a Canarias y que tanta trascendencia mediática han tenido. Igual sería bueno que se pusieran a trabajar y ejecutaran lo que por mandato legal deben hacer.

Y, finalmente, decir que parece como si el Gobierno en el Estado español hubiese estado utilizando a Canarias cuan conejillo de indias para un experimento empírico, porque, ¿no se han dado cuenta ustedes de que *cero* para carreteras, *cero* para obras hidráulicas, *cero* para planes, *cero* para programas? Desde luego, esto, evidentemente, desde nuestro punto de vista, no se debe perpetuar, es realmente insostenible y tenemos fundadas esperanzas en que a partir del 9 de marzo la casa cambie sustancialmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Realmente, señor Pérez, es una iniciativa interesante, nosotros así lo consideramos, pero a mí me gustaría un poco que profundizáramos en cuál es la generación, el origen de esta normativa, y cómo se aplica.

Todos sabemos, y eso es conocido, que, bueno, después, como usted habló, de la Conferencia de Estocolmo, de la Conferencia de Río, los conceptos

de desarrollo sostenible se han implantado y están reconocidos en nuestro texto básico de la ordenación del territorio, que pone como uno de los objetivos de la ley del territorio el desarrollo sostenible. Pero cuando estamos refiriéndonos a este tipo de evaluación, esto toma su origen, sin duda alguna, en la Directiva 2001, del Parlamento Europeo, que es relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas. ¿Y cuál es el objeto de la directiva? Bueno, su artículo primero es obvio, dice claramente que lo que pretende es conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos medioambientales en la preparación y adopción de planes y programas, con el fin de promover un desarrollo sostenible, garantizando, etcétera, etcétera...

Bien. ¿Qué proyectos? Bueno, los proyectos son muchos, porque habla de los de la agricultura, la silvicultura, la pesca, la energía, la industria, el transporte, la gestión de residuos, la de recursos hídricos, las telecomunicaciones, el turismo, la ordenación del territorio urbano y rural, la utilización del suelo, etcétera, etcétera. Yo creo que se le escapan muy poquitos y, por supuesto, elimina los de la defensa y demás. Esto fue una directiva que tenía que haber sido transpuesta en la legislación interior española antes del 21 de julio de 2004. No lo fue, don Santiago. Usted sabe que fue, lo que se publicó fue una ley, la Ley 9/2006, con bastante retraso incluso, diría, no con un apoyo muy bueno de la Comunidad Europea, que estaba bastante molesta en el retraso de la publicación. Y esa ley vuelve a ser otra vez de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente: planes y programas.

Y ahí surge la primera discrepancia, que posiblemente es salvable, de cuál es el objetivo de la proposición de ley que ustedes plantean. Porque es obvio que... ¿Qué son planes y programas? Podíamos pensar, bueno, todo el mundo tiene una idea intuitiva de lo que son, pero la ley estatal básica los define, que son “un conjunto de estrategias, directrices y propuestas que prevé una Administración para satisfacer las necesidades sociales, no ejecutables directamente sino a través de un desarrollo por medio de un conjunto de proyectos”. Está claro lo que es un programa y un proyecto. ¿Y qué es lo que establece la legislación básica? Pues, efectivamente, establece un proceso bastante complejo, complejo pero interesante, de incluir, usted ha aludido al informe de sostenibilidad que tiene que incluir el propio promotor, donde, bueno, establece una serie de condiciones. La ley del Estado es confusa al principio, porque en la definición de lo que es el informe de sostenibilidad, por un lado, dice que tiene que ser discutido con las administraciones que pueden quedar afectadas, luego con los particulares parece que quiere introducir hasta el contenido del informe

de sostenibilidad a información pública, pero luego en la parte en la que desarrolla cómo va a actuar el Estado al respecto queda claro que los criterios del contenido del informe de sostenibilidad solamente se someten a las administraciones interesadas. De ahí se abre un informe de sostenibilidad, que evidentemente hay una gran participación pública, una vez publicado, sobre lo que es el proyecto con el informe de sostenibilidad, y de ahí nace la memoria ambiental, que lo tiene que corregir y analizar, y así camina el proyecto.

Pero lo que ustedes plantean en el proyecto y que yo creo que realmente no es correcto es la evaluación precisamente de los proyectos. Y es que, señorías, dos cosas totalmente diferentes –por eso me he permitido leer lo que dice la ley estatal–: lo que son los planes y programas y los proyectos. En los planes y programas se hace una evaluación estratégica y en los proyectos se hace un contraste a través de un informe, que es la evaluación que todos hemos tenido funcionando, la evaluación ambiental, que no es la estratégica, sino es, concretamente, como usted sabe, lo que ya quedó establecido en Canarias en la prevención del impacto ambiental desde la Ley 11/90, desde el año 95.

O sea, Canarias en este aspecto –usted quizás no ha profundizado suficiente– yo creo que ha dado pasos muy por delante; es decir, la Ley 11/90 fue una ley pionera en España, muy potente, la de evaluación del impacto, pero ya en el año 95, cuando, bueno, cuando todavía no se había publicado en el Estado, la ley que tenía que haber hecho en el año, mucho antes de la ley... perdón, incluso de la propia ley de la directriz, ya existía en Canarias la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento. Y esto es antes de que incluso Europa hubiera tomado cartas en este asunto. Pero es que, incluso, cuando se ha publicado la ley estatal, ya el Decreto 55 del 2006 –y ya lo dijo la que me precedió en el uso de la palabra en nombre del Partido Popular– ya introduce en los instrumentos de ordenación la aplicación de la ley del 2006 y, por lo tanto, también el análisis de la Alternativa Cero.

Y la Alternativa Cero a mí me parece una interesante introducción, una decisión correcta. Pero, ¿qué es la Alternativa Cero? Es que cuando yo estoy evaluando un plan o un programa, tengo que considerar las distintas alternativas y también el no hacerlo. Eso es la Alternativa Cero. Es decir, yo tengo que decir “puedo hacer esto, puedo hacer esto, puedo hacer esto o no hacerlo”, y tengo que evaluar cuáles son las distintas alternativas, incluso el no hacerlo. Pero eso, claro, tiene que ser como una cosa de carácter estratégico, porque estoy elaborando un plan o un programa, pero cuando ya he pasado el proceso del plan y el programa y estoy en el proyecto, lo que tengo que hacer es una evaluación de impacto ambiental, con la perspectiva claramente de un desarrollo sostenible. Es decir, el

concepto de desarrollo sostenible, que establece nuestra ley del territorio, hace que cuando yo tenga que estudiar un proyecto concreto, que en su mayoría es resultado de planes y programas, ya ha sido evaluado estratégicamente y lo que hay que ver es, una vez que se decidió que ese plan y programa iba adelante en esa evaluación estratégica, porque pudo haberse llegado a la conclusión de que no se hacía –la Alternativa Cero–, luego hay que coger el proyecto concreto y estudiar la evaluación de impacto, que, como usted sabe, lo que estudia es las distintas alternativas o distintos proyectos para disminuir el impacto en las condiciones óptimas. Porque parece obvio que si uno quiere evaluar los impactos, cualquier proyecto impacta; es decir, si usted intenta aplicar la Alternativa Cero, es decir, el que menos impacto produce a cualquier proyecto, seguro que la Alternativa Cero siempre... nunca se haría ningún proyecto, porque la manera de no impactar nada es no hacer nada.

Por lo tanto, yo creo que la normativa europea, la normativa estatal y lo que ha hecho la Comunidad Autónoma hasta ahora refleja un esquema que es mucho más razonable. Es decir, la Administración debe funcionar planificando. Yo creo que el criterio de planificación, independiente de que fue una introducción marxista en su época, yo creo que hoy en día todo el mundo la asume, que hay que planificar, porque las actuaciones, si no son planificadas, son descoordinadas y, evidentemente, no producen sinergia sino destrucción. Entonces, cuando uno va a iniciar una actividad determinada, ¡hombre!, yo voy a resolver este problema, voy a ocuparme de este tema, yo hago un plan o un programa. Entonces, estratégicamente hay que evaluarlo para introducir, en los propios conceptos del plan y el programa, los caracteres medioambientales y lo que es el principio de desarrollo sostenible. Y ahí claramente hay que hacer la Alternativa Cero, porque lo mismo yo puedo pensar que puedo hacer un plan, que voy a hacer no sé qué actividad, me parece estupendamente, y se estudie; y dice, “¡oiga!, pero es que usted, con lo que va a hacer, lo que va a producir es un perjuicio mucho mayor que si no lo hace. Alternativa Cero: olvídese usted del plan y el programa”. Pero, una vez que se ha pasado la evaluación estratégica, una vez que el plan y el programa están aprobados, luego los planes y programas, como dice la propia definición de la ley estatal, hay que desarrollar proyectos concretos. Y esos proyectos no son un solo proyecto: cuando se están elaborando hay que estudiar alternativas al proyecto para minimizar –¡minimizar!– el impacto bajo la perspectiva del desarrollo sostenible.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la toma en consideración, pero eso no quiere decir, obviamente, que no introduzcamos a través del proceso legislativo las enmiendas para acomodar lo que nosotros entendemos que es interesante, que es que se haga la evaluación estratégica, que se

mantenga el principio de desarrollo sostenible, que se aplique la estrategia a los planes y programas y que, en lo que se refiere a los proyectos, se mejore la evaluación del impacto. Que es lo que ha hecho la ley del Estado: si usted estudia la ley del Estado, verá que establece unos criterios básicos respecto al tema de la evaluación de planes y programas y luego da una norma para las actuaciones estatales, no solamente en esa evaluación, sino también modificando la Ley del Impacto Ecológico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señorías, al no haber enmiendas y no haber texto alternativo, se ha concluido el debate. Toda vez que si hubiera habido enmiendas, cabría un turno de defensa de la propuesta y lo que ha habido es un turno de fijación de posiciones, que es obvio que el grupo que propone la posición de que se apruebe. Entonces ahora... *(El señor Pérez García solicita la palabra.)*

¿Sí? Sí, tiene... ¿A qué efectos, señor Santiago Pérez García?

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Me gustaría pedirle un breve turno, porque, a pesar de que los grupos han anunciado su voto favorable a la toma en consideración, cosa que agradecemos desde el Grupo Socialista, hay algunos argumentos que he utilizado que han sido contradichos, y me gustaría tener, brevemente, la posibilidad de hacerlo, para que el debate no quede suelto.

El señor PRESIDENTE: Mire, señor, yo estaría encantado de darle un turno, pero habría que reabrir el debate en una fijación de posiciones respecto a lo que usted dijera, piénseselo. Ahora, lo que procede es, porque incluso ni siquiera hay que votar, dado que los grupos han manifestado su conformidad a la tramitación, corresponde que el presidente de la Cámara pregunte si no hay nadie en contrario y, como no hay nadie, pues, procedería. Evidentemente que va a haber contradicciones y las va a seguir habiendo.

Tiene usted un minuto, señor García, por favor, desde... –don Santiago Pérez García, perdón–, tiene un minuto desde el escaño, si no le importa.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Señorías, para decir simplemente dos cosas.

Primera, que agradezco a los grupos parlamentarios su posición favorable a la toma en consideración de este proyecto.

Segundo, yo no he aludido al Decreto 55/2006, sobre procedimiento para la aprobación de planes, pero es un decreto aprobado por el Gobierno de Canarias un mes después de que entrara en vigor la Ley estatal 9/2006. Y en este decreto, concretamente en su título I, capítulo I, sección

tercera, artículos 24 a 27, no se contienen exigencias de analizar la Alternativa Cero, que sí están en la legislación estatal por esas fechas. Por eso decía antes: “por qué los canarios, diciendo que necesitamos ir más allá, nos hemos colocado más acá”.

Segundo, mire, el azote de los ecologistas. Hay una vieja, digamos, una vieja base...

El señor PRESIDENTE: Don Santiago, ¡por favor, por favor...!

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Un momento, nada más, presidente.

Hay una vieja base, probablemente de origen cristiano o quijotesco o estoica, que le indica a uno dónde está la parte más débil. Por mucho que se excedan, son la parte más débil, y los socialistas así lo identificamos.

Tercera cuestión. Don José Miguel, la Alternativa Cero no necesariamente es la mejor alternativa. Hay infraestructuras... (*Ante los gestos del señor González Hernández desde su escaño.*) No, no, no necesariamente es la menos dañina para el medio ambiente. No hacer determinadas cosas es peor para el medio ambiente, por ejemplo, autorizar la instalación de plantas de producción de energía renovable; todo el trabajo que se está haciendo, por ejemplo, en la isla de Tenerife –por cierto, ahí no ha habido resistencia de los ecologistas–, en el Complejo Medioambiental de Arico, son instalaciones que generan un impacto pero es considerablemente más tenue, sobre el medio ambiente, que el beneficio que para la sostenibilidad proporciona.

Nada más, señor presidente.

Verá, he sido parco y reitero el agradecimiento a los grupos parlamentarios.

(*La señora Arévalo Araya y el señor González Hernández solicitan el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Sí, por favor, señor González, señora Araya, por favor, un momentito, que todo se...

Evidentemente, con todos los respetos y sabiendo el esfuerzo que comporta preparar una proposición de ley, pero no cabían más intervenciones, después de haberlo oído no caben, porque nos estamos adelantando al debate de la ley, que lo va a haber, donde se pueden hablar todas esas cosas. No obstante, como le he dado la palabra a usted, pues, los demás portavoces me la están pidiendo, y ya lo había advertido.

También, señora Araya, desde el escaño, por favor, por un minuto, pues, tiene también usted la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Vamos a ver, señor Santiago Pérez, yo no sé si no me ha entendido. No se sienta ofendido cuando yo

le digo que ustedes han ido a rebufo de la presión mediática ejercida por los ecologistas, porque, cuando usted en su intervención dice que nosotros hemos actuado también bajo la presión mediática de otros grupos y ha dicho que es legítimo, yo no me he sentido ofendida. Simplemente hemos constatado una realidad. También le he dicho que ir a rebufo de nadie y que las prisas, actuando con prisas, no son buenas consejeras. Por eso le proponía y le brindaba la mano a la hora de trabajar para buscar una mejor redacción, más depurada.

Y finalmente decirle: a lo mejor un decreto que aprueba el Gobierno un mes de la entrada en vigor de una ley, es difícil que contemple la adaptación a esa ley estatal, pero yo le he citado a usted diferentes resoluciones posteriores, algunas muy recientes incluso, del mes de agosto del año 2006, en donde el Gobierno de Canarias sí que tenía conocimiento, tenía constancia y estaba preocupado y aplicaba la ley. Eso, señoría, creo que no es ir por detrás sino que es anticiparse, y de buena manera, a las preocupaciones y al trabajo por el derecho sostenible y la aplicación de la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor González, también por un minuto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muy brevemente, don Santiago.

El caso que usted ha puesto respalda mi posición, porque cuando yo hablo del mínimo impacto, hay que hacer un más-menos. Es decir, no considere usted que cuando yo hablo del impacto mínimo es ahí, en el lugar; es decir, cuando usted crea una planta de tratamiento de basuras, tiene un impacto negativo allí pero positivo en otros lados. Luego, la Alternativa Cero sería la que produciría menos, ¿no?, pero no hay que considerarla aisladamente. Si el más es mayor que el menos, está claro que la Alternativa Cero no procede. O sea, creo que usted y yo estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bien, vamos a esperar por si alguna de sus señorías está fuera.

Sí. Pues muy bien, procede, como decía, toda vez que no ha habido enmiendas a la proposición de ley, decir que si sus señorías prestan la conformidad a la tramitación de la proposición de ley; en ese caso no habría que votar. Si hay alguien que no está conforme, pues, habría que votar. ¿Están conformes, señorías, todas? (*Asentimiento.*)

Pues muchas gracias. Inicia el trámite la proposición de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Alternativa Cero de la evaluación de los proyectos de impacto ambiental.

7L/M-0001 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día y a continuación se ve la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña Carolina Darias San Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Atención Primaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Hay escrito del Grupo Parlamentario Socialista, que es el diputado, señor Cruz Hernández, quien asume la defensa de la moción.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Permítanme un recuerdo especial para mi compañera Carolina Darias, que fue quien planteó esta interpelación, y estoy seguro de que le hubiera gustado defender esta misma moción, pero otros asuntos y otras responsabilidades, pues, no la tienen ya aquí con nosotros. Deseémosle éxito en sus nuevas funciones.

Señorías, en el pasado Pleno debatimos una interpelación sobre la situación de la Atención Primaria en Canarias, interpelación a instancias de mi grupo parlamentario. Y lo hacíamos con la intención de realizar un diagnóstico de la Atención Primaria en Canarias, al tiempo que le proponíamos a todos realizar una serie de iniciativas que contribuyeran a paliar la problemática existente. Estamos hablando, señorías, de la puerta de entrada al sistema sanitario; por tanto, de la pieza sin duda más importante del eslabón sanitario, la cual constituye, como así establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, la base del sistema canario de salud: la Atención Primaria.

Nadie pone en cuestión la importancia de la Atención Primaria como ese primer nivel de acceso al sistema sanitario y además el más cercano al ciudadano. Y, por lo tanto, desde el Grupo Socialista estamos convencidos de la oportunidad de haber producido esta pertinente y necesaria reflexión en esta Cámara sobre la situación de la Atención Primaria en Canarias.

Y dentro de este marco de reflexión queremos y queríamos saber cómo se explica que, teniendo un plan estratégico de la Atención Primaria, que ha realizado un análisis de la situación para la reorientación de los servicios en aras a su adaptación a las necesidades del siglo XXI, la Atención Primaria en Canarias en el 2008 se encuentre en tan mal estado. Todos sabemos que la situación en la Atención Primaria es muy preocupante, y así lo

pone de manifiesto el barómetro sanitario 2006, en el informe publicado por el Ministerio de Sanidad para todo el Estado, de marzo del 2007, y que, según la valoración de la población, la Comunidad Autónoma de Madrid y Canarias ocupan los últimos lugares en lo que a calidad de servicio ofertado se refiere. Señorías, que el Gobierno en Madrid y en Canarias sea de derechas no es una simple coincidencia.

En términos similares, se expresa, igualmente, la última encuesta del Consejo Económico y Social, donde, como saben sus señorías, el primer problema que afecta a los canarios es la sanidad.

Asimismo, ese mismo órgano, el Consejo Económico y Social, en su informe 2006-2007, al considerar que, a pesar del incremento presupuestario en sanidad, este hecho –señala el informe– no se ha correspondido con una mejora de la sanidad pública para la sociedad canaria.

Y para remate de la situación, señorías, hoy teníamos aquí al Diputado del Común, pero en su último informe, que ya se debatió en esta Cámara, considera que el servicio público peor prestado a los canarios es la sanidad. Y permítanme unas breves pinceladas en relación a ese informe.

Miren, en relación a la situación actual o sobre la situación actual de la sanidad canaria dice el informe: “la repetida carencia de mayores medios económicos solo es una pantalla para la consejería, olvidando que desde hace varios años se viene demandando una adecuada planificación de los recursos sanitarios hoy existentes”. Y sigue diciendo el informe: “es necesaria una completa reforma en profundidad de los estamentos sanitarios y de las normas de funcionamiento del Servicio Canario de Salud”. Y acaba: “se constata el desinterés de la consejería por arreglar estos problemas”.

En cuanto a la lista de espera, denuncia la gravedad de estas esperas, y dice: “los esfuerzos que la consejería viene realizando son para enmascarar una situación real, que continúa siendo uno de los principales asuntos que requieren medidas drásticas y eficaces”.

Y en cuanto a los servicios de urgencias, dice: “la falta de medios humanos y materiales se ha convertido en una cuestión crónica, sin que los responsables de la consejería estén proponiendo medidas que reviertan en resultados favorables”.

Señorías, ante este panorama, ante este panorama, nosotros volvemos a reiterar: ¿debemos hacer algo o este Parlamento tiene que seguir mirando para otro lado? El Grupo Socialista cree que debemos hacer algo y esta es la razón de esta moción, consecuencia de interpelación, en la que, ante la parálisis gubernamental, proponemos que este Parlamento adopte una serie de iniciativas que contribuyan en positivo a su solución. Y por eso les proponemos 23 medidas, señorías. Primera, realizar una Atención Primaria integral, integrada, continuada, accesible,

participativa, activa y resolutive; en segundo lugar, poner en marcha un catálogo básico de pruebas diagnósticas, homogéneo, para todas las áreas de salud; en tercer lugar, acabar con la alta situación de interinidad que existe entre los profesionales de la Atención Primaria y, entre otros, resolver la oferta pública de empleo convocada desde hace algún tiempo; poner fin a las listas de espera para ser atendido por el médico de familia; mejorar la capacidad resolutive de la Atención Primaria, dotándola de mayores recursos; poner en marcha el sistema de información de historia clínica compartida; aplicar el Plan Estratégico de Atención Primaria 2006-2009, elaborado por la consejería, si bien era consejería de Coalición, pero, dado que son lo mismo Coalición-PP, apliquen el plan estratégico; desarrollar las estrategias impulsadas desde el Ministerio de Sanidad, a través del Marco Estratégico para la Mejora de la Atención Primaria de la Salud, previsto para el período 2007-2012; como diez, la décima propuesta, facilitar al ciudadano información sobre el funcionamiento del sistema sanitario y orientarlo para que asuma un mayor protagonismo en su salud; impulsar la participación ciudadana en la Atención Primaria; mejorar la oferta de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; garantizar la coordinación asistencial; asegurar la continuidad, en cooperación con la Atención Especializada; mejorar la coordinación y la continuación asistencial en el ámbito sociosanitario; promover la innovación en la gestión para mejorar el funcionamiento de los centros; impulsar el uso racional del medicamento; como decimotercera, potenciar las unidades administrativas para mejorar la eficacia de los centros, incrementando los dispositivos administrativos de apoyo a los profesionales, a los médicos, para que esos facultativos puedan dedicarse más al tema de las tareas clínicas; realizar una evaluación continua de los procesos que se están llevando a cabo y presentarlos ante esta Cámara, que es ante quien se examina el Gobierno; poner en marcha ya la receta electrónica; incentivar a nuestros profesionales, motivarlos, de tal manera que se sientan, en primer lugar, bien tratados por su patrón, que es el Gobierno, la consejería, porque es lo mejor de nuestro sistema y los principales en la aplicación del sistema; poner fin, señorías, señora consejera, a la conflictividad en la sanidad canaria, y para ello es necesario, es imprescindible, dejar de descalificar a quienes no piensan como ustedes, a quienes reivindican legítimos derechos, y sentarse de una vez a negociar, sin tomaduras de pelo, y resolver de una vez los problemas de nuestra sanidad; y, por último, señorías, y no menos importante, dejar de utilizar la política sanitaria como un arma de propaganda, con el único objetivo de ocultar la realidad en la gestión, altamente deficitaria, y preocuparse más de resolver los problemas que de verdad importan a los

ciudadanos y dejar ya el enfrentamiento permanente con el Gobierno de España.

Estamos convencidos, señorías, de que la puesta en marcha de estas 23 medidas que les propone el Partido Socialista, con la implicación de los auténticos protagonistas, esto es, los profesionales de la sanidad y los ciudadanos, lograremos una mejora evidente de nuestra Atención Primaria y, por ende, de nuestra salud.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Cruz Hernández.

La moción tiene una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular. Se comparten el tiempo, entiendo.

Señora Luzardo, tiene la palabra.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Gracias, presidente. Señorías.

Evidentemente, la sanidad es una cuestión que exige la vigilancia y la atención constante por parte de las instituciones públicas, pues cada vez son más los demandantes y cada vez más diversas las demandas. La sostenibilidad del sistema, la calidad del servicio y la gestión de los recursos humanos deben ser aspectos prioritarios para cualquier Gobierno y los pilares de cualquier sistema sanitario.

El Grupo Parlamentario Socialista, en lo que llevamos de legislatura, ha presentado en este Parlamento distintas iniciativas relacionadas con la sanidad, que afecta a todos los canarios y canarias. Hoy trae una moción sobre la Atención Primaria. La verdad es que yo siempre he creído que es con el objetivo positivo y loable de mejorarla, aunque la verdad es que cada vez lo creo menos y parece que lo único que pretende, con esta iniciativa, introducir en esta Cámara es crear la crispación, confusión, alarmismo y, sobre todo, la desconfianza de los usuarios del sistema sanitario canario. Pero, además, me parece que este esfuerzo y esta diligencia que está aplicando el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara con los temas sanitarios no los está aplicando con la misma dedicación para exigir al Gobierno de la Nación, a sus compañeros socialistas que gobiernan en la Nación, la financiación sanitaria que le corresponde a nuestra Comunidad.

Actualmente, Canarias está recibiendo una financiación por debajo de la media estatal per cápita, por debajo de la media estatal, que está cuantificada en 823 millones de euros de deuda, que nos debe el Gobierno de Zapatero a todos los canarios y canarias. La financiación sanitaria es fundamental para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario y el Gobierno de Canarias está haciendo un gran esfuerzo, dedica casi el 40% de su presupuesto regional a sanidad, siendo la tercera Comunidad Autónoma en esfuerzo inversor, después de Extremadura y Valencia. En este último año creció el presupuesto

de Sanidad en un 11%, un 11,7%, y hay entre el 2007 y 2008 más de 109 millones de euros para mejoras salariales y retributivas a los profesionales sanitarios. Este esfuerzo del Gobierno de Canarias no está siendo acompañado ni por el Estado, por el Gobierno socialista del Estado, ni desde luego por el Grupo Socialista Canario, que no está haciendo ningún esfuerzo para exigirlo. Y lo mismo ocurre con la gestión de los recursos humanos, que ni el Ministerio de Sanidad ni el Ministerio de Educación están haciendo nada para suprimir los números clausus de nuestras universidades y poder solucionar la alta demanda de especialistas y evitar que nuestros jóvenes canarios, cuando quieran estudiar una carrera sanitaria, tengan que estar pendientes o estar sometidos a la nota de corte más alta de todas las universidades.

El Grupo Parlamentario Popular y Coalición Canaria hemos presentado enmiendas a cada uno de los puntos de la moción socialista, porque, reconociendo que la sociedad canaria es cada vez más exigente, que hay más demanda de mayor calidad en las prestaciones sanitarias, que hay un importante crecimiento en el ritmo de crecimiento poblacional, que hay más demandas por parte de los inmigrantes y que, además, el envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida condicionan una mayor prevalencia de enfermedades crónicas o de situación terminal, pero también es justo reconocer que hay un buen nivel de Atención Primaria. Y reconociendo, como dice el señor Cruz, que la Atención Primaria es el primer nivel de la asistencia sanitaria, que se está trabajando y que, desde luego, todo se puede mejorar, y que es necesario y este Gobierno está apostando –y lo hemos visto ya en los Presupuestos de este año–, se está apostando por continuar y profundizar en el esfuerzo que le está dedicando a este tema.

La Atención Primaria en Canarias cuenta con 256 centros de atención, con lo que garantiza una atención accesible a menos de treinta minutos del domicilio de cada persona; que hay una buena concertación de la cita a través de un sistema telefónico y la página web del Gobierno de Canarias, veinticuatro horas al día los 365 días del año; con una cartera de servicios que comprende 48 servicios, agrupados en 5 bloques –atención al niño, a la mujer, al adulto, a los mayores, promoción y salud pública–, coordinada con la Atención Especializada, con bienestar social...

Y pretendemos, se pretende con las enmiendas que nosotros hemos presentado, impulsar y continuar con ese trabajo. Por ejemplo, impulsar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tras el desarrollo del servicio de las aulas de salud, único en España por su modelo organizativo y su metodología. Se seguirá trabajando para dar una mayor transparencia; ahí tenemos el proyecto “Herramientas para la gestión

centralizada de las listas de espera”; usted sé que ya conoce el plan estratégico, ese plan estratégico que ha sido una iniciativa pionera, en el que se han debatido y analizado los problemas que tenemos y a los que se va a tratar de darles una solución; para disminuir los tiempos de espera en las consultas; para reorganizar y dimensionar y potenciar la atención domiciliaria; para dotar a las urgencias extrahospitalarias de mayor capacidad de resolución; para, con la formación específica del personal de urgencias, potenciar la implantación de las nuevas tecnologías, con la implantación y generalización de la historia de salud electrónica y la creación de un sistema de interconsultas con Atención Especializada.

Ya termino, señorías, solo recordar –parece que el señor Cruz no lo recuerda o no lo ha visto hoy en los medios de comunicación– que también hay algunas noticias sobre el tema. La encuesta que se hizo, de satisfacción, entre los usuarios de Atención Primaria, y de entre lo que cabe destacar la satisfacción media global con la atención recibida en los centros de salud de Canarias, que fue de un 7,2 de satisfacción, y también señalar las elevadas puntuaciones que reciben los profesionales de medicina, enfermería y administrativos, en amabilidad, en comunicación, información, seguridad y nivel de resolución de los problemas de los usuarios, así como la accesibilidad y calidad de los cuidados en atención domiciliaria.

Y, mire, y respecto al último punto de su moción, de la moción del Grupo Socialista, Grupo Parlamentario Socialista, en la que habla de dejar de utilizar la política sanitaria como un arma de propaganda, propaganda la que está haciendo el Gobierno de Zapatero, que escuchar o leer la coletilla de “Gobierno de España” al final de los anuncios de prensa, radio y televisión nos costará a todos los españoles en esta legislatura 1.000 millones de euros. Su gasto en autobombo nos cuesta 100 millones –100 millones– de las antiguas pesetas cada día, por si no lo entendemos en euros.

El Grupo Popular no va a apoyar la moción del Grupo Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista. Hemos presentado unas enmiendas alternativas a todo el texto que ellos presentan, porque creemos que hay que seguir trabajando, sin alarmismo, con rigor, con todo nuestro esfuerzo, pero desde luego con optimismo y con confianza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Luzardo de León.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo Botella tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, tardes, tardes ya.

Bien. Recientemente, en el último Pleno debatimos, a instancias de una interpelación del Grupo

Socialista, la Atención Primaria en Canarias. Durante ese debate, la consejera expuso los logros, expuso las líneas de trabajo, expuso qué se está haciendo en Atención Primaria, yo creo que de una manera convincente. También expuso las dificultades que todo sistema público de sanidad tiene. Y por parte del Grupo Socialista, pues, en aquel caso su portavoz, la señora Carolina Darias, pues, bueno, planteó su línea negativista, de catástrofe y de apocalipsis, a la que habitualmente nos tiene acostumbrados cuando hablamos de sanidad. Línea que, por cierto, ha seguido hoy el portavoz del Grupo Socialista, con una descripción, desde luego, derrotista y muy negativa sobre la sanidad.

A la vista de aquel debate, pues, parecía claro de qué manera iba a venir esta moción y, bueno, nos hemos encontrado con una moción muy grande, con 23 puntos, donde los 20 primeros prácticamente son un catálogo de buenas praxis y que cualquier persona que gestione sanidad las suscribiría. Lógicamente, como coletilla, de la 20 a la 23, hay tres, tres apartados, que entendemos que son inaceptables, en los que se nos acusa de, digamos, maltratar al personal sanitario, de ser sectaria la señora consejera y dedicarnos exclusivamente a hacer política con la sanidad.

Usted sabe que, cuando se presenta una moción, muchas veces se entiende que lo que se pretende es conseguir un logro, sacar hacia delante algo, pero muchas veces también uno sabe que hay mociones que no tienen ninguna voluntad de salir hacia delante, porque no, porque son mociones para que sean votadas en contrario.

Para nosotros lo más sencillo sería utilizar la mayoría parlamentaria y, mediante la fuerza del voto, denegar lo que la minoría parlamentaria, que supone aquí el Grupo Socialista, plantea como moción, pero en la búsqueda del consenso, en la búsqueda de sacar algo positivo de esto, nadie puede negar que de los 20 puntos que se plantean prácticamente la totalidad de ellos está en marcha. Unos en fase más avanzada que otros, pero de ninguna manera se puede decir que todo lo que ahí se plantea sean cosas que hay que iniciar y que plantear. Es por lo que hemos hecho el esfuerzo, conjuntamente con el Grupo Popular, de presentar una enmienda que prácticamente mantiene todos y cada uno de los puntos y, de alguna manera, pues, salvaguardando lo que entendemos que es de justicia, que son las acusaciones a la señora consejera.

Yo creo que ustedes saben también que la Atención Primaria en Canarias está muchísimo mejor –cualquier persona sensata...– que lo que era hace 15 años Canarias, en materia de Atención Primaria.

Usted ha hablado de unos informes y de unas manifestaciones donde plantean que la sanidad de Madrid y de Canarias son las últimas. Quiero decirle que esos informes no son del ministerio, son de la Fundación de Asociaciones en Defensa

de la Sanidad, cuyo portavoz es el señor Sánchez Baile y cuya cercanía al Grupo Socialista no es nada dudosa. Así él mismo lo ha expresado.

Por lo tanto, yo le pido al Grupo Socialista que haga el esfuerzo de encontrar el consenso, fundamentalmente por reconocer el esfuerzo que han hecho en plantear todas esas propuestas, y lograr que de este Parlamento salga algo positivo, que se ajuste algo más a la realidad.

Y simplemente me queda decir que la señora Carolina Darias fue la que planteó esta moción. En este momento no hemos tenido la oportunidad de podernos despedir en el Parlamento y es por lo que mi grupo quiere hacer público nuestro deseo de que tenga mucha suerte en su nuevo periplo, en el urbanismo, en la provincia de Las Palmas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo.

Visto que, efectivamente, que hay enmiendas, corresponde un turno al grupo proponente de la moción para fijar la posición sobre las enmiendas.

El señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Al último interviniente, al representante del Grupo Coalición Canaria, agradecerle sus palabras en relación a la compañera Carolina. Se las transmitiremos de su parte y de su grupo. Gracias en nombre de ella.

Mire, señora Luzardo, señores del Partido Popular, cuando usted habla de crispación y alarmismo, yo le recomiendo que vayan a un centro de salud, que vayan a las urgencias de cualquier hospital de Canarias y vea cómo están: hacinados en los pasillos, hacinados en los pasillos. Que los médicos y los enfermeros tienen que ir haciendo, pues, agachándose, haciendo vericuetos para poder atender, de uno a otro, porque están colapsados. Y no lo digo yo, lo dicen todos los informes. Y cualquiera de sus señorías, cuando han tenido, por razones personales o familiares, que ir a una urgencia, lo han palpado. Pero no en un hospital o en dos, sino en toda Canarias es así.

Pero, mire, habla usted de financiación sanitaria. Pero es que siempre con lo mismo, parece esto la *cuenta de la vieja*. Señoría, la financiación sanitaria está dentro del marco de financiación general y les recuerdo que quien aprobó la financiación fueron ustedes, que mi grupo votó en contra, y que ustedes comparecieron en el año 99 y 2001, que fue cuando se acordó –Gobierno del Partido Popular–, con el aplauso de Coalición Canaria, y cuando vinieron aquí lo vendieron como la mejor financiación histórica para Canarias. ¡Claro!, esa financiación histórica para Canarias duró hasta el 2004, hasta marzo del 2004. A partir del 2004 todos los problemas de Canarias ya sabemos quién los tiene: ¡Madrid!

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, le recuerdo, simplemente a efectos de ordenar el debate, que es para fijar posiciones sobre las enmiendas presentadas.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Es lo que me han dicho en la enmienda, es la defensa de la enmienda que han hecho.

Por lo tanto, la financiación sanitaria es su responsabilidad, ¡es su responsabilidad!, porque ustedes firmaron una mala financiación sanitaria.

Pero, mire, independientemente de más de lo mismo, de más de lo mismo, la culpa la tienen ustedes: falta de gestión, falta de gestión y falta de planificación. Se lo dice el Diputado del Común: el lloriqueo suyo esconde, enmascara su falta de planificación y su mala gestión. No solo suya sino también del anterior consejero, porque esto viene de largo. Es que la responsabilidad en materia sanitaria aquí no es de hoy; el Grupo Popular y el Grupo Coalición Canaria tienen mucha sobre esa situación en los últimos años.

Habla de una atención accesible a menos de treinta minutos del domicilio, pero, ¿para qué quiero tener una atención a menos de treinta minutos si me la dan a los 10 días? Es que el tema no es los minutos a los que estoy, sino es cuándo me la dan, señora consejera, y usted sabe, 3 días, 5 días, 10 días incluso. Por lo tanto, menos propaganda.

Y después dice, en relación a la propaganda, “¡oiga!, que el Gobierno de España...”. Yo sé que a usted no le gusta el Gobierno de España, pero es el Gobierno que le han dado los españoles a nuestro país, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Y ya que usted habla de propaganda, le recuerdo solo una cosa: la televisión, esta que vemos aquí, de Canarias, 67 millones de euros en propaganda, año tras año. Hable usted de propaganda.

Mire, las enmiendas. Es que usted decía: “es necesaria una voluntad de sacar hacia adelante esta propuesta”, y nos pedía el proponente, el último representante del Grupo Popular, el señor Botella, evaluación, amabilidad, esfuerzo en el consenso, esfuerzo en el consenso. Pero, señoría, ¿cómo es posible que ustedes nos pidan esfuerzo en el consenso cuando hablan... todas sus medidas dicen “continuar”? ¿Continuar con qué?: ¿con la deriva que lleva la sanidad por la acción de los gobiernos de Coalición Canaria y Partido Popular y, más concretamente, la gestión de la señora consejera y su beligerancia con la sanidad pública? ¿Con eso queremos? Nosotros no estamos de acuerdo, evidentemente.

Pero dice: “hay que seguir y continuar las prácticas que lleva la consejería”. Pero, miren, una política continuista –como dicen sus enmiendas, “continuar impulsando”–, si la sanidad ya va por mal camino, señorías, irá a peor, pues no hay nada más que ver, como así lo constata, aunque a ustedes no les guste, el informe del Diputado

del Común, el Consejo Económico y Social, el barómetro sanitario, la última encuesta del Consejo Económico y Social, el problema que más afecta a los canarios es la sanidad.

Este Parlamento, señorías, no puede olvidar eso, no puede alejarse de la realidad. Nosotros no vivimos en otra galaxia, vivimos aquí, y sabemos que los ciudadanos sufren día a día una mala asistencia, una mala práctica sanitaria, porque tienen listas de espera. Porque decía antes el anterior interviniente: “la evaluación, amabilidad”. Es cierto, los ciudadanos canarios dan un alto aprobado, una alta estima a los profesionales en su trato, en su tratamiento, ¡pero es que los profesionales son los que dicen que están colapsados! ¿Es que ustedes se olvidan de que hay una huelga?, ¿se olvidan de que hay un conflicto que lleva ya un montón de meses en la consejería de Sanidad?, ¿se olvidan de eso? Es que eso pasa todos los días, en todo el territorio canario. Por lo tanto, nosotros aquí no podemos, no podemos enmascarar la realidad. No podemos decirles a los ciudadanos que aquí no pasa nada y que este Parlamento está en la estratosfera y aquí hablamos de otra cosa que los ciudadanos, pues, no perciben y no sienten día a día.

Por lo tanto, creemos que, a la vista de todos estos informes, que no son del Grupo Socialista, los problemas de la sanidad en general y la Atención Primaria en particular, no puede seguir haciéndose tan mal. Por eso no aceptamos esa enmienda en concreto.

Señoría, plantea además, y yo les pido que saquen del cajón del sastre el plan estratégico. Yo sé que a la señora consejera no le gusta porque lo hizo Coalición Canaria, pero, aunque no le guste, sáquelo y aplíquelo. Empiece a aplicar el plan estratégico.

La oferta pública de empleo. ¡Resuelva la oferta pública de empleo! No siga peloteando la cuestión: ¡resuélvala!

Mire, hoy dicen los sindicatos: “la consejería nos toma el pelo”. Hoy dicen también los periódicos: “hay un acuerdo entre la sanidad y la educación, los dos conflictos de los dos servicios básicos que tiene que prestar el Gobierno, porque no hay posibilidad de llegar a acuerdos con este Gobierno”. Resuelvan el problema.

El tiempo de espera, mire, si no se incrementan los medios, es imposible. Tenemos lista de espera en médicos de familia, tenemos lista de espera en Atención Primaria. Eso no sucedía hace un par de años. Hoy sucede, desgraciadamente, y eso, los 30 minutos, como le señalaba, son 10 días.

Y después señala: “continuar el proyecto de la receta electrónica”, pero, oiga, continuar, ¿para ustedes continuar cuánto son, 30 años? Porque en el año 2002 comparecieron aquí y dijeron: “vamos a iniciar lo de la receta electrónica, vamos a empezar con un programa piloto en la isla de La Palma”. Seis años y no han salido de La Palma. ¡Por favor!

¡Es que cuando vaya a llegar a Fuerteventura o a toda la ciudadanía canaria, estamos en el 2030! Y eso, evidentemente, no es posible.

La resolutiveidad en la Atención Primaria, para que se pueda resolver con mayor eficacia, los profesionales, señorías, con un fonendo sólo, no se hace, con un fonendo sólo no se hace. Las pruebas diagnósticas hay que aumentarlas en los centros de Atención Primaria.

En cuanto a continuar... –la verdad es que a veces es gracioso, ¿no?–, dice: “continuar motivando a nuestros profesionales sanitarios”. Señorías, yo les puedo asegurar que los profesionales sanitarios en Canarias están muy, muy, motivados, altamente, yo creo que en exceso, motivados, pero, ¿saben por qué?: en contra de la consejera y de este Gobierno. ¡Esa sí es una motivación que tienen los profesionales! Muy motivados. Ha conseguido usted lo que parecía imposible, que todo el sector esté en contra de la política sanitaria que ejecutan ustedes.

Y, por último, dicen –quizás para rizar el rizo–: “continuar gestionando –señorías– con excelencia...”. ¿Se refería a la gestión de la señora consejera? Explíquese a 2 millones de canarios, porque lo de excelencia no lo ven por ningún sitio. Es más, excelencia, además es todo lo contrario a lo que dice el Consejo Económico y Social, a lo que dice el Diputado del Común, a lo que dice el barómetro sanitario, a la última encuesta del CES, a lo que dicen todos los ciudadanos. ¿Excelencia? De excelencia nada, de excelencia es el tratamiento de sus señorías, pero en la gestión sanitaria, de excelencia absolutamente nada.

Vivimos en otra realidad, señora consejera, señorías, y este Parlamento, tristemente, no puede seguir, que pasa lo que pasa, de aquí hacia afuera no nos interesa. Yo creo que este es un tema importante y, por lo tanto, no debemos faltarles el respeto a los ciudadanos, diciéndoles que la gestión es excelente.

En definitiva, mire, nosotros hicimos un debate. Queríamos saber y conocer planteamientos serios y sólidos, que fueran capaces de infundir alguna esperanza a los usuarios de la sanidad pública. Porque no es responsabilidad del Gobierno, que lo es, pero también es responsabilidad de este Parlamento, que no es una correa de transmisión de lo que diga el Gobierno. El Gobierno está sometido a lo que diga este Parlamento. Pero ya hemos visto, después de las intervenciones de la consejera y, tristemente, señorías, de los grupos que la apoyan, que nuestro gozo en un pozo, porque la sanidad canaria en general y la Atención Primaria en particular, con ustedes más de lo mismo y, como decía mi compañera Carolina, seguirá en la guagua de cola, en la que viaja desde hace ya demasiados años.

Señor presidente, evidentemente, no aceptamos la propaganda; en definitiva, no aceptamos la enmienda de Coalición Canaria y Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

Entonces, en consecuencia, procede votar. No ha habido, por parte del grupo autor de la iniciativa, no ha habido acuerdo para aceptar las enmiendas y va a votarse.

Les recuerdo a sus señorías que lo que se vota es la moción, no las enmiendas, evidentemente. Al no aceptar las enmiendas, pues, no tiene, al no aceptar las enmiendas, pues, lo que se vota es la moción (*Pausa*).

Bueno, y parece que ya están sus señorías presentes. Bueno, señorías, pues, vamos a comenzar la votación respecto de la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación –(*Rumores en la sala.*) ¡señorías, por favor!–, resultado de la... –estamos votando, señorías, es la Presidencia a la que le corresponde regular las votaciones; evidentemente el voto del señor López Aguilar no cuenta–. Resultado de la votación –¡señorías, estamos votando, estamos votando!; efectivamente, no ha votado–, resultado de la votación: 20 votos a favor; 29 en contra; cero abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada.

7L/PNL-0015 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS POR EL VIH/SIDA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día del Pleno. Pasamos a ver la proposición no de ley, que es el último punto: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solidaridad con los afectados por el VIH/sida.

¿Quién interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista? Doña Guacimara Medina Pérez.

Señora Medina Pérez, tiene la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a los miembros del Gobierno.

La epidemia del VIH/sida es la mayor crisis humana a la que se enfrenta nuestro mundo. Más de 60 millones de hombres, mujeres y niños han contraído la infección por el VIH, el virus que causa el sida. Un cuarto de siglo después de haber sido identificada, la epidemia sigue causando estragos. A este ritmo, el VIH/sida se cobrará más vidas que cualquier otra enfermedad infecciosa en la historia de la humanidad. En África subsahariana se hundieron comunidades enteras al perder a su población adulta más productiva, como puedan ser médicos, maestros o cabezas de familia.

Desde su descubrimiento en 1981, el sida sigue siendo una crisis de carácter excepcional. Es a la

vez una emergencia y una cuestión de desarrollo a largo plazo. A pesar del aumento de la financiación, el compromiso político y los progresos realizados en la ampliación del acceso al tratamiento, la epidemia del sida sigue adelantándose a la respuesta mundial. No hay ninguna región del mundo a salvo, manteniendo su gran dinamismo, su crecimiento y su carácter cambiante. La epidemia ha trascendido el ámbito exclusivamente sanitario, convirtiéndose en uno de los principales factores que limitan las posibilidades de desarrollo de numerosos países de América Latina, Asia y África y está poniendo en peligro las estrategias de reducción de la pobreza que durante décadas se han emprendido en estas regiones.

En la actualidad más de 40 millones de personas viven con el VIH, el 95% en países en desarrollo. Cada año hay 5 millones de nuevos contagios, 15.000 diarios. En el año 2010 serán 100 millones las personas que vivan con el virus del sida. Cada año 3 millones de personas mueren a causa del virus. Ha dejado más de 15 millones de huérfanos en los países de medios y bajos ingresos, 6 millones de personas necesitan tratamiento y apenas un 6% tiene acceso a él. El 67% de las personas que viven con el virus en África son mujeres. En Asia este porcentaje es del 62%.

No disponemos de una vacuna contra el VIH. La inversión destinada a sus investigaciones es mínima. La comunidad internacional no está haciendo lo suficiente para combatir eficazmente la pandemia y reducir su expansión. A pesar de que la comunidad internacional ha multiplicado por 15 el gasto relativo al VIH/sida en los últimos siete años, la financiación de la lucha contra la pandemia continúa siendo insuficiente. En vista de estos datos, resulta evidente la necesidad de que se produzca un gran salto cualitativo y cuantitativo en la financiación de la respuesta global al VIH, lo cual requiere de un compromiso político multilateral que convierta la lucha contra la pandemia en una prioridad mundial.

Naciones Unidas creó en 1994 un programa conjunto –Onusida–, cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos internacionales en la lucha contra el virus. Desde el 2001 se ha conseguido abaratar considerablemente el coste de los tratamientos antirretrovirales para el sida y existen iniciativas para ampliar el acceso en países de medios y bajos ingresos. Cuando se desarrolle una vacuna eficaz contra el VIH/sida, deberá ser accesible para quien la necesite. Para que esto ocurra es necesario preparar la capacidad de fabricación de la misma. Su financiación tendrá que contemplar la subvención del coste de la vacuna para quienes no puedan pagarla. Los sistemas de distribución deberán hacer llegar la vacuna hasta zonas con mínimas o inexistentes infraestructuras sanitarias. Todo esto requiere tiempo. Terminar con la epidemia es una responsabilidad colectiva.

Canarias no se queda al margen. El número de acumulados de nuevas infecciones por el VIH/sida, declaradas desde el año 2000 en Canarias, ha sido de 497, de los cuales 87 corresponden a diagnósticos del año 2003.

El número de diagnósticos de nuevas infecciones del VIH ha ido disminuyendo a partir del año 2001, hasta alcanzar el mínimo en el año 2003. En Canarias existen más casos de hombres que de mujeres. En relación a la edad y al sexo, es mayor el porcentaje de nuevas infecciones por VIH en varones entre los 30 y 39 años de edad, mientras que el grupo de edad más frecuente en mujeres ha sido el de 30 a 34 años.

La tasa de incidencia del sida en Canarias en el año 2003 es de 22,69 casos por millón de habitantes, mientras que la medida nacional para el año 2003 se situó en el 45,8% por millón de habitantes.

En la distribución por factores de riesgo, en el año 2003 se observa que, aunque el factor de riesgo que más casos sigue originando es la transmisión sexual, ha aumentado la misma entre los usuarios de drogas por vía parenteral. La distribución, dentro del mecanismo de transmisión sexual, ha sido de un 44,4% en la transmisión homosexual y de un 55,6%, en la heterosexual.

Es necesario superar las dificultades de la insularidad, ofrecer asistencia a los afectados por el virus, así como asesoramiento y apoyo social. Es fundamental la implicación, por tanto, de todos los ámbitos, empezando por la implicación de las administraciones y por la concienciación de los ciudadanos, eliminando tabúes y promoviendo entre los jóvenes una educación sexual basada en la prevención de riesgos y en la normalización del uso del preservativo.

El 1 de diciembre, Día Mundial del Sida, es un día para la reivindicación y para la concienciación de que la lucha contra la expansión del virus debe ser constante y no debe bajarse la guardia. Una lucha en la que los valores de la solidaridad y la conciencia social de los jóvenes tomen protagonismo.

Hoy en día, a pesar de los esfuerzos realizados por administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y sociedad civil, la extensión del VIH sigue siendo una constante y el número de portadores del virus supera los 40 millones de seres humanos. Según datos de Onusida –la agencia de Naciones Unidas para la enfermedad–, este año ha habido 2,5 millones de nuevos contagios y 2 millones de fallecimientos a causa del virus. Por ello es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el virus sea considerable, los esfuerzos de las administraciones públicas para frenar la pandemia no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos.

El perfil que ofrece hoy la persona portadora del virus ha variado desde los primeros contagios.

Mujeres y niños son colectivos en los que se ha incrementado el número de portadores. Las personas heterosexuales también se encuentran en esta situación. Es, por tanto, obligación de los poderes públicos responder a este nuevo perfil y poner freno, en el conjunto de la población, a la expansión de la pandemia, no solo combatiendo esta, sino condenando a quienes, con actitudes nada científicas y llenas de prejuicios, no hacen sino hacer del virus un tabú, una causa de división en la opinión pública o una causa de marginación social.

El VIH es hoy una enfermedad global que, aun siendo mayoritaria en los países en vías de desarrollo, afecta a todos los ciudadanos de este planeta, en núcleos urbanos y núcleos rurales, sin distinción de raza, sexo, edad u orientación sexual, ya que las consecuencias del sida se extienden al plano social, más allá del plano sanitario.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

Primero. El Parlamento de Canarias expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia. Asimismo, el Parlamento de Canarias se compromete a colocar en lugar visible cada día 1 de diciembre un lazo rojo en todos los edificios dependientes de la Cámara como muestra de esta solidaridad.

En segundo lugar, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Cada 1 de diciembre se coloque también en lugar visible en los edificios públicos dependientes del Gobierno un lazo rojo como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente resolución.

b) Adoptar las medidas necesarias, adecuadas y suficientes, incluida la habilitación de partidas presupuestarias pertinentes, para la puesta en marcha de una línea de becas a investigadores que trabajen en el estudio del VIH y de sus posibles vacunas.

c) Tomar las medidas necesarias para la puesta en marcha de acciones en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, que promuevan el conocimiento del VIH/sida, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio.

d) Establezca convenios con los ayuntamientos y cabildos de nuestra Comunidad Autónoma para el desarrollo de una campaña específica para jóvenes en centros educativos de Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato, bibliotecas, centros culturales y lugares de ocio de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma sobre el VIH/sida, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.

e) Adoptar las medidas necesarias y la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para

el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones de nuestra Comunidad Autónoma que presenten proyectos relacionados con medidas para frenar la expansión del VIH/sida, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación.

Y en último lugar, f), emprenda las acciones pertinentes para que los sucesivos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias contengan una partida específica destinada a medidas de lucha contra la expansión del VIH/sida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Medina.

Tiene enmienda, también una enmienda conjunta, de los Grupo Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular. Entonces, en consecuencia, ¿quién interviene por parte...?

Señor Figuerero Force, en el turno de defensa de las enmiendas.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, presidente. Señorías.

La verdad es que cuando empecé a leer la enmienda presentada por el Grupo Socialista... digo la enmienda, perdón, la PNL, la verdad es que me entró una ilusión tremenda, porque pensé que empezaban a aportar nuevas ideas para el bienestar de nuestra Comunidad, pero, ¡pobre de mí!, cuando me documenté ya, entré incluso en la web de las diferentes consejerías, vi que realmente todos y cada uno de los puntos que están proponiendo en la proposición no de ley ya estaban recogidos y ya se estaba trabajando en ellos. Dejamos al margen la colocación del lazo rojo.

Además, no entiendo que, si realmente el Partido Socialista estuviera preocupado, estamos a un mes y medio de haber aprobado los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y, en este momento, les puedo decir que yo no he visto, he intentado buscar alguna enmienda, para que se incluyeran en esos Presupuestos, pues, unas partidas específicas para esta grave problemática, que realmente es así, es muy grave la enfermedad que nos ocupa.

No me voy a extender mucho, porque comparto el tiempo con Coalición Canaria, pero lo cierto es que el Gobierno ya está trabajando. La Dirección General de la Salud Pública, a través de los programas de atención a este colectivo enfermo, viene desarrollando diferentes proyectos. Voy a enumerar los proyectos, voy a ir rápido. Tenemos el proyecto Petrea, coordinado con las Consejerías de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y la de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, en colaboración con los cabildos y ayuntamientos. Ya, en estas cuatro ediciones que se han celebrado, han participado 14.000 alumnos de 126 centros educativos y su costo ha sido casi de 195.000 euros. Tenemos el proyecto Preteapa, coordinado por la

Dirección General de Promoción Educativa, que tiene como objeto informar y asesorar a los padres y madres. En este proyecto han participado ya 386 padres y madres. Diferentes proyectos con las ONG, que en el año 2007 se habían subvencionado 10 proyectos, con un importe de 183.446 euros. Ha habido cursos denominados de sexualidad y juventud, que tienen como objeto capacitar a los profesionales que tienen relaciones con esta enfermedad, y se realiza una media de siete cursos anuales. Ha habido campañas de prevención del sida, con motivo del Día Mundial del Sida, Carnavales, eventos lúdicos, y en el año 2007 se invirtió la cantidad de 39.000 euros. Programas de distribución de preservativos. En el año 2007 se distribuyeron 400.000 aproximadamente. Y ha habido programas específicos de asesoramiento, diagnóstico y seguimiento a personas con el VIH en Tenerife y Gran Canaria.

No le voy a quitar la importancia que tiene el tema. Vemos cómo el Gobierno de Canarias sí está trabajando, está preocupado, y por ello, en aras de poder llegar a un acuerdo, dada la importancia, se han presentado las enmiendas que ya les constan a sus señorías. Lógicamente—en número rápidamente—, en el punto 1 proponemos un texto alternativo, en el sentido de que “el Parlamento de Canarias expresa, una vez más —yo creo que el Parlamento ha sido sensible durante estos últimos años con la problemática, por eso añadimos la frase “una vez más”—, su solidaridad con los portadores del VIH. Asimismo, el Parlamento Canarias se compromete a colocar en lugar visible, cada 1 de diciembre, Día Mundial del Sida”.

La verdad es que quitamos “como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia”, toda vez que entendemos que el Parlamento no es el que tiene que luchar. El Parlamento es el que tiene que promover, que fiscalizar esa lucha, no luchar por sí mismo.

Punto segundo del texto alternativo al apartado 1 a), señalamos que cada 1 de diciembre, Día Mundial del Sida —volvemos a señalarlo—, se coloque en lugar visible, al menos en las sedes institucionales de los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, un lazo rojo. Entendemos que simplemente con las sedes institucionales es suficiente. Creemos que también la palabra “también” sobra. Y reiteramos lo del Día Mundial del Sida.

En el apartado b), que “se inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias, adecuadas y suficientes, incluida la habilitación de partidas presupuestarias pertinentes, para la puesta en marcha de una línea de becas a investigadores canarios que trabajen en el estudio del VIH y de sus posibles vacunas”. Ponemos “se inste al Gobierno de España”. Yo creo que esta redacción va más acorde con el antecedente tercero de la PNL, toda

vez que tienen que ser todas las organizaciones, todas las instituciones del Estado, las que se tienen que involucrar en luchar y en prevenir esta enfermedad.

En el apartado e), “continúe con su línea”. Ya lo dije antes: el Gobierno de Canarias sigue trabajando, ha estado trabajando. Ya he señalado los proyectos que estaba efectuando o que ha realizado. Por lo tanto, entendemos que es importante poner que siga con esa línea.

Y ya, para finalizar, señor presidente, proponemos la sustitución del punto 2 f), f), en el apartado f), que “se inste al Gobierno de España para que dote con partidas presupuestarias adecuadas y suficientes a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de las acciones previstas en el Plan Multisectorial del Sida 2008-2012”. Hay que recordar que este fue un plan aprobado el 13 de diciembre de 2007 por unanimidad por la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas contra el Sida.

Yo finalizo diciendo que, indudablemente, nuestro grupo está preocupado. Entendemos que el Gobierno está trabajando y por eso, en aras de enriquecer el texto de la proposición no de ley, solicitamos del Grupo Socialista que acepte las enmiendas y podamos sacar adelante esta proposición por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figuerero.

Por Coalición Canaria, señor Izquierdo Botella, tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Gracias, señor presidente.

Bien. Hemos recibido una PNL, donde se pretende que el Parlamento exprese su solidaridad y, de alguna manera, que no nos olvidemos de que el sida es un problema que está ahí latente. Yo creo que el Parlamento ha dado muestras más que suficientes, a lo largo de los años, de ese sentimiento de solidaridad. Como ejemplo y como muestra, en este momento se está celebrando una exposición, conjuntamente con Unicef, con el lema *Unidos con la infancia, unidos contra el sida*. Yo creo que es una iniciativa de este Parlamento, que en nombre de mi grupo quiero felicitar al presidente.

Canarias tiene una tasa de sida, aproximadamente, una tasa anual de 19 casos por cada millón de habitantes. Una tasa muy por debajo de la media nacional, que está alrededor de 32, y muy por debajo de otras comunidades autónomas similares, como puede ser el caso de Baleares, cuya tasa está alrededor del cincuenta y tantos por cien. Evidentemente, esto es fruto del esfuerzo, la lucha y la prioridad que las autoridades sanitarias le han dado a esta enfermedad, pero en modo alguno tenemos que entender que esto debe ser una bajada

de guardia y una relajación. Contra el sida hay que luchar cada vez con más fuerza y con mayor esfuerzo.

Y nosotros hemos planteado unas enmiendas. A pesar de que en la PNL, de alguna manera, se ha obviado algún trabajo que ya se venía realizando en la Consejería de Educación, concretamente en la Dirección General de Juventud y Deportes, pero, bueno, entendemos que lo importante es que de aquí salga consensuada una propuesta conjunta de todos los grupos, porque entendemos que es bueno para la población que todos juntos y unidos expresemos nuestro sentimiento a favor de estos enfermos.

No sería justo terminar de hablar del sida en Canarias y de una PNL relacionada con Canarias, donde los enfermos tienen acceso, pues, a los tratamientos retrovirales de forma gratuita, de primera y de segunda generación, tienen acceso gratuito a los diagnósticos, tienen diagnósticos, tienen profilaxis, tienen información, sin recordar que en otras partes del mundo solamente, de cada cuatro enfermos, uno tiene la posibilidad de ser tratado; de cada cinco personas que tienen riesgo de padecerla, solamente una es la que tiene posibilidad de hacer profilaxis. En este momento, desde el año 81, cuando en San Francisco, por el doctor Golding, se describió por primera vez ese conjunto de síndromes y síntomas que es el sida y que posteriormente el Instituto Pasteur lo confirmó con un virus, pues, bueno, ha habido más de 60 millones de personas contagiadas, en este momento hay 2.300.000 niños afectados, diariamente se contagian 1.800 niños y diariamente se mueren 1.400 niños. Los países más pobres no pueden acceder a los tratamientos, porque no tienen dinero y, bueno, el G-8 no termina de ponerse de acuerdo en si lo va a facilitar o no. Mientras, se reúne con las grandes multinacionales, laboratorios, que de ninguna manera acceden a bajar los precios y ponerlos a los niveles que los países pobres demandan. Por lo tanto, creo que los que hemos tenido la suerte de haber nacido en un país rico, ser de los ricos del mundo, tenemos más responsabilidad que ninguno de acordarnos de aquellos que no la tienen.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

A los efectos de fijar las posiciones sobre las enmiendas, la señora Medina tiene la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el tono de las intervenciones anteriores, y paso a posicionarnos sobre las enmiendas.

En el punto 1 –para no pasar a leerlo de nuevo– aceptamos la enmienda que presentan el Partido Popular y Coalición Canaria.

En cuanto al punto 2, apartado a), también aceptamos la enmienda. En el punto b) quedaría de la siguiente manera: “adoptar las medidas necesarias, adecuadas y suficientes, incluida la habilitación de partidas presupuestarias pertinentes para la puesta en marcha de una línea de becas a investigadores que trabajen en Canarias en el estudio del VIH y de sus posibles vacunas”. En cuanto al apartado c) y d), no se presentaron enmiendas; al apartado e), aprobamos la enmienda. Y en cuanto al último apartado, el f), quedaría también de la siguiente manera: “Emprender las acciones pertinentes para que los sucesivos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias contengan una partida específica destinada a medidas de lucha contra la expansión del VIH/sida e instar al Gobierno de España para que siga manteniendo las partidas presupuestarias adecuadas y suficientes para el desarrollo de las acciones previstas en el Plan Multisectorial del Sida 2008-2012”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un momentito, por favor, porque, bueno, procede que, si hacen el favor, desde los escaños, que nos digan que si las... Porque ha habido dos modificaciones, una en el punto b) del punto 2, el apartado b), en la que, en vez de “investigadores canarios que trabajen”, lo cambian por “investigadores que trabajen en Canarias”.

La señora MEDINA PÉREZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿También? No lo entendí. Se suprime “instar al Gobierno del España”. Bien. Perdona, eso no me... Entonces, ¿empezamos por “adoptar medidas”, señora Medina?, “¿adoptar medidas?”.

La señora MEDINA PÉREZ: Sí.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Y en la otra, que es en el punto 2, apartado f), hay un texto –que yo no lo tengo– que empieza haciendo referencia al Gobierno de Canarias, a la Comunidad Autónoma. Si lo quiere repetir, para que lo escuchen, por favor.

La señora MEDINA PÉREZ: Continuar con “instar al Gobierno de España para que siga manteniendo las partidas presupuestarias adecuadas y suficientes para el desarrollo de las acciones previstas en el Plan Multisectorial del Sida 2008-2012”.

El señor PRESIDENTE: Ese es el texto que hay.

La señora MEDINA PÉREZ: El añadido, el añadido al punto nuestro.

El señor PRESIDENTE: No, ese es el que está aquí. El f).

La señora MEDINA PÉREZ: El f). Es la continuación...

El señor PRESIDENTE: No, no. El apartado f), yo entendí...

La señora MEDINA PÉREZ: Comenzaría...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

La señora MEDINA PÉREZ: “Emprenda las acciones pertinentes para que en los sucesivos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias...”

El señor PRESIDENTE: Claro, claro. Ese, ese.

La señora MEDINA PÉREZ: Ese. Y continuaría con lo siguiente.

El señor PRESIDENTE: Bueno.

Bueno, por favor, sí, siéntese un momentito, por favor, señora Medina. Volveríamos luego a dar un turno.

¿Señor Figuereo? Sí, desde el escaño, por favor.

El señor FIGUERO FORCE (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Por el Grupo, por el Partido Popular, pues, aceptamos las modificaciones del Grupo Socialista. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Izquierdo, por el Grupo...

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Sí, por parte del Grupo de Coalición Canaria, entendemos que las modificaciones no afectan sustancialmente y mantienen el mismo objetivo. Por lo tanto, aceptamos la modificación.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario, ¿tiene el texto? No.

Pues, señora Medina, por favor, hágale llegar a la Mesa el texto, porque ustedes lo han leído, ustedes lo han aprobado, está grabado, pero, por favor, a efectos prácticos, háganos llegar el texto.

Entonces, entendemos que se vota la proposición no de ley, con las enmiendas incorporadas y las correcciones a las enmiendas. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Vamos a votar. Señorías, por favor, silencio. Vamos a comenzar la votación, que les explico de nuevo. Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, con las enmiendas de Coalición Canaria y el Grupo Popular, y con las correcciones a esas enmiendas que ha propuesto el partido, el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 47 votos a favor; cero en contra; cero abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad.

Señorías, muchísimas gracias. Se levanta la sesión del Pleno.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.*)



